ALCALDÍA CAPITALINA

"HOY NO CIRCULA" VA EL 1 DE DICIEMBRE

■ Llama a instituciones a mandar al 30% de su personal a teletrabajo ■ 35 puntos conflictivos se empezarán a atender mañana

LT P. 14

EDITORIAL DE "LOS IDUS DE MARZO"

INFÓRMATE - INTERACTÚA
Búscanos en las redes sociales

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS LUNES 21 DE NOVIEMBRE, 2022 | WWW.LATRIBUNA.HN | AÑO XLVI NO. 20504 56 PÁGINAS | LPS. 10.00

"TOQUES DE QUEDA" POR GRUPOS DELINCUENCIALES

Alcaldía de Lepaterique no permitirá circulación desde las 10:00 de la noche

En Juticalpa, resurgen "escuadrones de limpieza" para expulsar mareros

LT P. 48

FIESTA FUTBOLERA MUNDIAL ABRE CON TRIUNFO ECUATORIANO

MÁS Deportiva

SIN DESCANSO CONTRA LA EXTORSIÓN

LT P. 16

"CERRO DE LA MUERTE"

Zopilotes guían en El Lolo, donde están los cementerios clandestinos

LT P. 47

En pleno inicio de la **Navidad...** ponen "chachas" a la **economía...**

EDUCACIÓN REQUIERE OTRO MODELO

El exviceministro de Educación, Armando Euceda, señaló que las fallas del sistema educativo pasan por los problemas estructurales y se requiere un cambio de modelo.

No obstante, manifestó que "la tragedia real es la reprobación masiva, porque los niños y jóvenes abandonan las aulas y no regresan".

Los daños en educación son reales y se debe reconocer que el problema no son los niños, sino el modelo educativo y la falta de compromiso de los actores como padres de familia, maestros y la sociedad en general, según planteó el académico

Euceda remarcó que la solución no pasa por estar haciendo debates estériles o políticos, pues la situación es grave; es necesario ir más allá porque si no se hace algo los niños se van a seguir ausentando de los centros de enseñanza.

A PARTIR DE HOY

Ministros rendirán cuentas públicas

Al cierre del Gabinete Ampliado, la Presidenta Xiomara Castro, instruyó a los secretarios de Estado a ofrecer mayor información al pueblo.

La Presidenta de la República,Xiomara Castro, conoció el penúltimo informe de la Dirección por Gestión de Resultados, que evalúa la labor de los ministros y de los titulares de instituciones descentralizadas y desconcentradas, en Consejo de Ministros, realizado en el municipio de Santa Lucía, Francisco Morazán.

La mandataria, también ordenó que dos ministros, por día, realizarán rendiciones de cuentas públicas, a través de los canales estatales.

El titular de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Marcio Sierra, informó, pero sin dar nombres que en la evaluación al 30 de septiembre hay 15 instituciones con alto rendimiento, 3 con rendimiento medio y 4 con rendimiento bajo y las 5 instituciones de previsión con alto rendimiento.

Sierra detalló que de las instituciones descentralizadas y desconcentradas, 42 entidades tienen alto rendimiento un (67%); rendimiento medio, 8 instituciones equivalente a un 13%, y bajo 13 que representan un 21%, de un total de 93 instituciones.

En la evaluación de las instituciones de cada uno de los ejes se obtuvo un promedio del 70% del cumplimiento del plan de la Presidenta Castro en el primer año.

Al mes de septiembre la ejecución presupuestaria era de un 65% de todas las instituciones del Estado, y a la fecha ha de estar entre un 70 y 75%, declaró el comisionado de la CNBS.

POTESTAD

«Por qué habría que sacar a un ministro si no ha terminado el año y tampoco la ejecución del presupuesto», enfatizó Sierra, quien, además, señaló que, es potestad de la Presidenta Castro de nombrar y remover ministros en cualquier momento, y no por una evaluación o por resultados no decisivos».

Subrayó que en ningún momento el Sistema de Gestión por Resultados está diseñado para remoción de gente o de ministros, aclaró el titular de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

«Los ministros lo que ha dado es una rendición de cuentas de cada una de las acciones hechas, para lograr llegar a que el Gobierno tenga un rendimiento del 75% en este momento el cual es bueno en comparación con el crecimiento que se tendrá al final del año 2022, puntualizó Marcio Sierra.

Al cierre del Gabinete Ampliado, la PresidentaXiomara Castro,instruyó a los secretarios de Estado a ofrecer mayor información al pueblo, y así combatir la desinformación.

Se anunció que la mandatariaordenó que desde hoy lunes 21 de noviembre; dos secretarios de Estado rendirán cuentas de manera pública.

También, que la gobernante hondureña giró instrucciones a todas las entidades para que se desclasifique cualquier documentación relacionada con el proceso de la aprobación de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico y Empleos (Zede).

24 horas

TRANSPORTE EN SESIÓN PERMANENTE

El sector transporte se declaró en sesión permanente, debido a que en este momento se está sufriendo una oleada de problemas en el sector y la única forma de resolvernos es estando unidos y buscando soluciones integrales juntos. Por esta razón, se convocó a todos los cooperativistas, socios y afiliados de las empresas de transporte urbano de Tegucigalpa a la asamblea general que se llevará, hoy, a la 1:00 pm en las instalaciones de ITHSA.

ADECABAH: URGEN PLANES ESTABILIZADORES

Para el defensor del consumidor, Adalid Irías, además de pedir la cabeza del ministro de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), Pedro Barquero, por no controlar el alto precio de la canasta básica, dijo que «la situación de la canasta básica este año ha sido terrible para los consumidores, porque el balance es totalmente negativo, al menos 100 productos se fueron al alza por falta de planes de estabilización y concertación de precios», dijo Irías.

CARDENAL RODRÍGUEZ:

"Hay reyezuelos que nos quieren esclavizar"

"Todo lo que nos domina y nos quita la libertad interior puede ser un reyezuelo que nos quiere dominar; prometen una vida interesante, feliz y prestigiosa, que con frecuencia dejan un vacío terrible", expresó el cardenal Óscar Andrés Rodríguez, en su homilía dominical.

"Tantos hoy, quizás no se van a acordar de Cristo Rey, pero sí se van a acordar del rey Pelé o de cualquier futbolista de Qatar; no está mal, siempre que no los coloquemos por encima del Rey Jesús".

Recordando que una de las peticiones que hacemos cuando nos dirigimos a Dios, en la insigne oración, que nos enseñó Jesús, es precisamente "que venga a nosotros su reino".

"Este día digámosle de corazón, Señor acuérdate de nosotros en tu reino, acuérdate de esta pobre Honduras que quiere salir del subdesarrollo, de las ideologías que la tienen cautiva, que no permiten levantar los ojos hacia ti", enfatizó el cardenal Rodríguez.

«Hoy quien reina mucho en el mundo son las multinacionales, la ambición del dinero, el poder, hay una serie de pequeños reyezuelos que tienden a esclavizarnos, dictadores que creen que van a tener todo el tiempo su poder y terminan después olvidados y odiados», dijo Rodríguez, durante la misa en la basílica menor de Tegucigalpa.

¡AHORRA Y GANA AL INSTANTE!

Abre **tu cuenta de ahorros** o **aumenta tus depósitos y gana dinero en efectivo** con el

¡SON MÁS DE UN MILLÓN DE LEMPIRAS EN PREMIOS!

ENCUENTRA EL BUZÓN GANADOR EN NUESTRAS 78 AGENCIAS A NIVEL NACIONAL

Restricciones aplican. Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2022.

Abre tu cuenta en agencias Ficohsa o escanea el QR

Ficohsa

El ego

Nery Alexis Gaitán

Vamos a definir el ego como todo lo negativo que mora en el alma del ser humano. El ego siempre nos induce al error, a cometer las peores equivocaciones en nuestra vida. Es una energía autónoma de tipo negativo que se manifiesta continuamente y nos gobierna la forma de pensar, de sentir y de actuar.

Al ego se le conoce por muchos nombres. Los egipcios lo llamaban los "Demonios Rojos de Seth", que era la deidad de la fuerza bruta, de lo tumultuoso, lo incontenible. Señor del caos, dios de la sequía y del desierto. Los tibetanos lo llaman "Agregados Psicológicos" porque sostienen que en un inicio la psiquis está sana y no ha sido alterada, pero que al ir agregando los yoes, se altera y adormece. La psicología le ha llamado defectos de carácter o de personalidad. La Biblia, el Libro de los libros, le llama "Pecados Capitales".

A pesar de los muchos nombres el ego es el mismo. La Biblia lo clasifica de la siguiente manera: lujuria, ira, codicia, envidia, orgullo, pereza y gula; también les llama cabezas de legión porque son muchos. En la actualidad, el ego se ha fortificado tanto que los seres humanos hemos creado un amor propio desmedido. Somos soberbios templos de orgullo, vanidad, envidia, codicia, apegos… y lo manifestamos en cada momento de nuestras vidas.

El ego es como un árbol frondoso que ha echado raíces profundas en nuestra psiquis, en nuestra alma, y gobierna la mayoría de nuestros actos. Ante las palabras del insultador inmediatamente nos encendemos en ira y somos capaces de insultar, injuriar y hasta golpear a nuestro interlocutor, por el simple hecho de expresar ideas contrarias a las nuestras o proferir palabras injuriosas. Pero el ego, que ya nos gobierna, nos obliga a buscar satisfacción para que nuestro orgullo no quede humillado.

El ego nos ha convertido en mecanicistas en un ciento por ciento. Esto significa que no tenemos conciencia de casi nada. Vivimos la vida como si fuéramos autómatas; no nos damos cuenta que vivimos porque nuestra conciencia está adormecida por el sopor del pecado. No somos conscientes de cómo la existencia pasa ante nuestros ojos, ni de lo que hacemos cada instante de nuestras vidas.

El ego es energético, es energía con polaridad negativa que tiene su propia autonomía. Está tan fortificado que sus ramificaciones en nuestra psiquis son profundas. Pero se manifiesta mediante rasgos, es decir, por impulsos, de acuerdo al evento que se está desarrollando. A ese rasgo psicológico se le conoce específicamente como un "YO"; y gobierna momentáneamente los pensamientos, los sentimientos y los actos. Esto significa que cada yo tiene su propia manera de pensar, sentir y actuar cada vez que se manifiesta.

Si nosotros personificamos a cada yo, que es energía negativa, como una persona que vive dentro de nosotros, nos daremos cuenta que en nuestro interior viven una multiplicidad de yoes. Y cada uno tiene su propia forma de pensar, sentir y actuar. Por eso es que nosotros somos una montaña de contradicciones; lo que deseamos con vehemencia hoy, mañana lo repudiamos. Los yoes que hoy juran amor eterno, al ser desplazados por otros yoes de la indiferencia, ya no aparecen más y es cuando surgen los desencantos amorosos.

Nosotros siempre hemos creído que somos una individualidad psicológica, que Alexis es quien se ríe, siente orgullo, ira, ama y llora. Pero, al estudiar los yoes, nos damos cuenta que somos una multiplicidad psicológica y que viven cientos de yoes dentro de nosotros. Que son muchos los que ríen, lloran y aman dentro de uno.

Por lo consiguiente, vamos a pensar, a sentir y actuar de acuerdo al Yo que en ese momento nos tome por asalto. Puede ser un yo de la ira, del orgullo, de la lujuria, de la gula, etc. "cada uno de nuestros defectos psicológicos está personificado en tal o cual yo". Los yoes siempre están luchando por gobernar la máquina humana (nuestro cuerpo). Todos desean la supremacía para alimentarse y fortalecerse. Somos marionetas del yo, esa es la terrible verdad; bailamos al son que el proceder de los yoes nos dicta.

Mientras no empecemos a eliminar los yoes, o sea el pecado, el verdadero camino de la ruta espiritual nos está vedado. Esa es nuestra tragedia, somos esclavos de los yoes pasionarios que nos hacen sufrir lo indecible. Y así vamos, tropezando con los eventos de la vida, alimentando los yoes, cargando lamentos, tristezas, maldades, vanidades, ira… hasta el final de nuestros días.

ngaitan@yahoo.com

El último adiós al mundo perfecto

Otto Martín Wolf

¿Le puedo hacer una recomendación? Este día, ahorita mismo, en cuanto termine de leer, nublado o despejado, mire hacia arriba; los actuales habitantes del planeta somos, quizá, los últimos que podremos contemplarlo en todo su esplendor, lo más cercano posible a como era cuando los primeros humanos caminaron por sus prístinas praderas.

Algo está sucediendo con el clima.

Cierto que las emisiones de autos, fábricas y de todo lo que nos hemos ingeniado para enviar a la atmósfera tienen algo que ver.

Pero, me temo que hay más.

Al igual que muchos científicos sospechan y muchísimos más seguidores de la teoría de la conspiración andan pregonando, otros elementos de los cuales no se tiene certeza, pueden ser la razón más importante para todo el cambio climático.

¿Qué puede estar sucediendo?

Basándome en datos científicos, es posible que obedezca a ciclos de tiempo muy largos y que no se han comprendido del todo.

La última era de hielo, que se inició hace 110 mil años y terminó hace apenas 10 mil, es una de las pruebas científicas irrefutables de que el clima del planeta puede cambiar de manera radical.

Cierto que no sabemos con exactitud qué ocurrió hace esos 110 mil años.

De lo que no hay duda es que terminó hace 10 mil años de manera natural.

Son ciclos de ciento y pico de miles de años?

¿Se trata de eventos normales dentro de la larga historia del planeta en el cual existe vida desde hace unos 4 billones de años?

Pero, "de repente", hace apenas 110 mil años la tierra se congeló.

Miles, quizá millones de especies desaparecieron y otras tantas cambiaron para adaptarse al nuevo clima.

Es tanto lo que ignoramos que no podemos estar seguros de nada, lo que da paso a teorías fantásticas que no pueden ser refutadas del todo.

Hubo civilizaciones inteligentes antes de la nuestra?

Se autodestruyeron? Fenómenos incontrolables como el que terminó con los dinosaurios, acabaron con ellas?

La actual civilización realmente empezó a desarrollarse al final de la última edad de hielo, hace 10 mil años.

En una escala eterna le tomó muy poco tiempo al ser humano llegar desde las cavernas hasta la exploración del espacio.

Pudo haber sucedido una o varias veces en el pasado?

Como no hay evidencia de esas supuestas civilizaciones perdidas en la eternidad de los tiempos, es fácil inventar.

Sabemos que al menos han ocurrido cinco extinciones masivas, la más reciente fue la de los dinosaurios pero, y si hubo más debido a catástrofes inimaginables?

El clima está cambiando, somos quizá los últimos que podremos ver el cielo, las flores, los mares aún medio limpios, los niños jugueteando y riendo alegremente, la fauna disfrutando de los pocos espacios naturales que le van quedando.

Muchas especies están siendo afectadas, algunas van en camino a la extinción, los arrecifes de coral agonizan en varias partes del planeta, algo fuera del control y la responsabilidad humana está sucediendo.

No quiero decir que las cosas se transformarán de manera inmediata, pero que el cambio se está produciendo es evidente, sus consecuencias no son del todo predecibles o tal vez sí.

No me gusta enviar mensajes pesimistas, lo que realmente deseo es llamar la atención sobre lo bello del mundo actual, las maravillas de que podemos disfrutar y que normalmente nos pasan desapercibidas, a fuerza de darlas por descontado, porque siempre han estado ahí.

Amaneceres, aromas, sabores, sonidos, colores, paisajes, pequeñas y maravillosas formas de vida, carcajadas, silencios, poesías, lecturas profundas y otras sencillas pero bellas, árboles enormes, largas caminatas, bailes rebosantes de juventud innovadora; todo lo que el mundo nos ofrece. Hoy por hoy podemos estar seguros de que todo eso existe, lo estamos presenciando, disfrutémoslo hasta el máximo, no sabemos si estará mañana.

Las siguientes generaciones se desarrollarán con menos especies, con la Gran Barrera de Arrecifes Australiana reducida a un 15 por ciento de lo que fue, con la calidad del aire disminuida, con menos bosques en todas partes y la selva del Amazonas también diezmada.

Para ellos será lo normal, nunca habrán vivido nuestros tiempos.

Y las demás? Para todas las subsiguientes su realidad será la única que jamás conozcan, los libros de historia serán solo eso, relatos del pasado.

Es posible que seamos la última generación que vea el planeta casi perfecto.

Ese pensamiento nos ordena, se convierte casi en una obligación para con nosotros mismos ver la Tierra en la actualidad, apreciarla, olerla, disfrutarla; ninguno de nuestros descendientes tendrá esa oportunidad, nadie más lo hará.

ottomartinwolf2@gmail.com

EDITORIAL

DE "LOS IDUS DE MARZO"

HAY entre los prosélitos del partido oficial --conste pudiese ser solo una avorazada minoría-- hambrientos por repartirse los cargos públicos, mejor alguna embajada o puesto en el exterior, solo entre ellos. (Y hay uno que otro --cruel castigo a la mediocridad, crecer con envidia y rencor enconado-- que seguramente ha puesto la mirada en alguna de su apetencia. Dizque por la influencia que pregona tener entre quienes deciden, pasa intrigando para que quiten a quien tiene mayor mérito, valor, y aporte a la causa más alta de Honduras --y ni hablar, al triunfo de su propio partido-- que, por lo visto ignora o maliciosamente desestima. Esa hambruna por detentar cargos --para los que muchos aspirantes no tienen habilidad de asumir con solvencia, y quien sabe si hasta derecho, dadas sus limitadas aportaciones-- aparte de desgalillarse en algún mitin político o haciendo la guerra odiosa por las redes sociales --ni al triunfo y menos a la patria--, no es exclusivo de este momento.

Famosas son las listas levantadas a inicio de todas las administraciones --independientemente del partido que llegaba al poder; en ciertos períodos con mayor cuidado o recato que en otros-- de las chambas a las que le echaba el ojo el activismo del partido ganador. Las barridas y trapeadas en las oficinas públicas se convirtieron en ejercicio rutinario al amparo de los temibles sobres blancos, independientemente de la pericia tanto de los que quitaban como de los que ponían. El Servicio Civil vino a hacer más cara la función de limpieza, ya que los burócratas se agenciaron el derecho de prestaciones. Así que es entendible el dolor de cabeza de quienes gobiernan --sin duda la presidenta y quien fue presidente, sin motivaciones sectarias, quisiesen que fuese distinto-- intentando complacer la empleomanía. Después de todo, la actividad privada está reventada --sin incentivo de recuperación, rematada por la pandemia cuando colapsaron los mercados-- y como es allí donde se generan muchos empleos, la gente desesperada, después de meses enteros en "la rebusca", se va. No ve opción alguna --si la necesidad obliga-- arriesgando hasta la vida en un infeliz viacrucis, más que emigrar. En procura del ingreso para su sustento personal y familiar, que no obtiene en su tierra, después que muchos malvendieron sus bienes, dispusieron de ahorros de toda una vida, o los ofrecieron en alquiler sin que nadie quiera rentarlos porque la princesa no está para tafetanes. Nosotros pasamos por similares presiones. Quizás eran tiempos diferentes, o convicciones distintas, pero desde el inicio optamos --lidiando con el malestar de las presiones partidarias-- por ensamblar un gobierno de integración nacional. Así que, a los cargos públicos, --los más altos incluso-- fueron convocados militantes de distintos partidos, por capacidad, obviamente con alguna preferencia al partido que nos llevó al poder.

Se intentó dar espacios a correligionarios que ganaron su derecho en la campaña, casi siempre tomando en cuenta la aptitud del colocado y cuidando de los mínimos requisitos para el mejor desempeño del cargo. Y siempre, comprobamos que el gobierno es vasto, da para todos, ya que a uno le conceden ese alto honor para gobernar por todos y para todos, no solo para los miembros de un partido. Hubo veces que esa creencia nos agenció disgusto, no de pocos, que pensaban el poder es un pastel que se reparte entre afines. Con esa misma idea integramos el Foro de Convergencia Nacional que bajo la Secretaría General de un apto maestro afiliado a otro partido, reunió a una representación amplia de sectores y de todos los partidos, que en conjunto trabajaron en útiles consensos, incluso en muchos de los planes domésticos que se emprendieron. Esa apuesta resultó favorable cuando el país fue despedazado por el bíblico huracán, ya que se pudo, en base a una imagen de unidad, presentar un Plan de Reconstrucción y Transformación Nacional en Estocolmo --que recibió elogio y apoyo de la comunidad de cooperantes--, lo vieron como un plan de país y no de gobierno. Creamos el G-16 para integrar a las embajadas e instituciones internacionales a la veeduría del desarrollo del plan nacional. Y para asistir en la transparencia también se creó El Consejo Nacional Anticorrupción. Hay mucho más, pero el espacio solo da para una; que los más altos puestos de responsabilidad, no el chiriviscal, fue integrado por la misma cantidad de mujeres que de varones. Ah, y en cuanto la gestión, mucho de lo que entonces se hizo trascendió el período presidencial, beneficiando administraciones posteriores; incluso logros colosales obtenidos para el país y gigantescas posibilidades de las cuales nosotros no nos favorecimos. Casa bien con aquel dicho popular --como diría Winston-- que "nadie sabe para quien trabaja". A propósito --para satisfacción de complejos-- la contribución nuestra en este pasado proceso comicial para que Libre estuviese integrado --cual era su derecho-- a los organismos electorales, mediante reformas constitucionales, brindar mayor transparencia, que las cosas cambiaran, se produjese la alternancia necesaria, fue determinante. Sin necesidad que, desde el lugar más reservado que guardamos, tener que hacer alarde de nada. En el primer libro, "Los Idus de Marzo", ofrecimos una ligera pincelada en anécdotas y algunas vivencias desde la construcción de la democracia hondureña y de la República. En este próximo, vamos a incluir otras, quizás lo más reciente --para los que leen-- como contribución a la poca historia escrita que tenemos y testimonio a futuras generaciones.

La enfermedad latinoamericana

LUCEM ET SENSU

Julio Raudales

Rector de la Universidad José Cecilio del Valle

A veces un país que posee un recurso abundante concentra su producción, y por ende sus esperanzas de bienestar, en las divisas que la venta de ese bien puede generar a la sociedad. Los ejemplos son abundantes a lo largo de la historia: Venezuela, Arabia y Nigeria con su petróleo, Chile y Perú con su cobre y estaño, incluso Honduras y otros centroamericanos con el banano a comienzos del siglo XX.

Lo que pasa es que, si este país sustenta sus esfuerzos productivos en la exportación de este bien, muy demandado por el resto del mundo, su ciudadanía en general pierde el interés por producir otra cosa y esto provoca una dependencia excesiva del susodicho "commodity".

El problema llega cuando la demanda del resto del mundo por petróleo, bananos, estaño o lo que sea, baja y entonces las divisas comienzan a mermar y con ello la miseria vuelve a adueñarse de la sociedad. A eso los economistas le dan un nombre: "Enfermedad Holandesa", debido a la crisis que el país europeo tuvo, cuando en 1960 descubrieron un yacimiento de gas en su territorio.

Como dije antes, los latinoamericanos hemos sido víctimas de este fenómeno de forma repetida y en muchas ocasiones. Sin embargo, aparte de Chile y Perú, nunca aprendimos la lección y muy pocos descubrimos el valor de la diversificación productiva como disuasivo de las crisis provocadas por los ciclos económicos.

Pero no abundaré más en este "síndrome neerlandés", harto conocido y estudiado, sino en otro, más actual, aunque para nada nuevo. Uno que con toda justicia debería llamarse "enfermedad latinoamericana" y no porque sea originario de estas tierras, sino, por lo persistente y duro que nos resulta vez tras vez deshacernos de él, al grado que pareciera no tener cura. Me refiero al populismo.

En efecto, este mal no es privativo de Latinoamérica: ya Julio César lo practicaba en la muriente república romana, y como él, otros tantos líderes a lo largo de la historia. Lo que sucede es que acá lo hemos elevado casi a la categoría de arte, lo hemos perfeccionado tanto o más que al reggaetón o el cubismo.

El cuento es muy sencillo, la gente desesperada y harta del latrocinio y desvergüenza de sus políticos, cede al hechizo de un líder encantador y mesiánico, que divide a la gente entre "pueblo y anti-pueblo", quedando en esta segunda categoría, los empresarios voraces, sus aliados de la clase política tradicional, confabulados ambos con tecnócratas "neoliberales" insensibles y toscos. El pueblo debe entonces ser redimido por su líder quien se arroga poderes místicos para salvar a las víctimas.

La receta la explicó con simpleza, quien quizás sea el padre de los populistas latinos: el inefable Juan Domingo Perón se la dio en una carta al recientemente electo chileno Carlos Ibañez del Campo: "Mi querido amigo dale a la gente, especialmente a los trabajadores, todo lo que sea posible. Cuando te parezca que ya les has dado demasiado, dales más. Verás los resultados. Todo el mundo tratará de asustarte con el fantasma del colapso económico. Pero todo eso es una mentira, no hay nada más elástico que la economía, a la que todos temen tanto porque nadie la entiende".

Y de ahí en adelante la consabida tragedia. Los inefables mesías comienzan a regalar dinero a mansalva, a aprobar subsidios, a expropiar al rico oprobioso para regalar al pobre, a incrementar salarios son contar con el necesario incremento a la productividad, etc. ¿Y cómo lo hacen? Pues primero aprueban impuestos confiscatorios y cuando no alcanza, endeudan al fisco en proporciones desmedidas y por último, echan a andar la maquinita de hacer dinero, hasta que la situación se vuelve insostenible.

Ahí comienza el horror: la gente acostumbrada a sus dádivas comienza a reclamar y a rebelarse. Es entonces cuando a falta de salidas racionales, no queda más que el estropicio, la represión, la cooptación de la prensa y la infaltable captura del Estado. Ejemplos abundan por la derecha y la izquierda: pregunte usted por Banzer, Chavez-Maduro, López Portillo y por aquí cerquita a la dupla Ortega-Murillo.

Ojalá y algún día logremos curarnos de este mal. Por lo pronto las cosas parecen más duras y difíciles que la COVID con todas sus variantes.

juliocraudales@gmail.com

El gran juicio

Marcio Enrique Sierra Mejía

El juicio incoado al expresidente Juan Orlando Hernández Alvarado en Estados Unidos, es un gran juicio debido al contexto en el que emerge. Ya sea que lo juzguen inocente o culpable, es importante contextualizarlo para entender la importancia histórica del mismo. El tráfico ilícito de coca a nivel internacional es monumental se calcula que genera 320,000 millones de dólares anuales. José Miguel Insulza, exsecretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), señaló en una publicación del 2014 que se estima que el mercado minorista de drogas en las américas maneja US$151 mil millones por año, lo que se compara con un total mundial de US$300 mil millones. Insulza resalta que solo el 1% del dinero generado se queda en los países de origen de producción (Bolivia, Perú y Colombia, principalmente) mientras que los vendedores minoristas de los países consumidores reciben cerca del 65% de los ingresos. La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Unodc) calcula que los mercados minoristas más grandes son América del Norte, con US$40 mil millones (47% del mercado global), y Europa Occidental y Central, con US$34 mil millones (39% del mercado global). América Latina (no solo Bolivia, Perú y Colombia) recibe el 4% del ingreso total por comercio de cocaína al por menor.1

Los narcotraficantes en Honduras, al convertirla en puente del tráfico de coca de América del Sur a Estados Unidos, obtienen cierta cantidad de esos ingresos, y debido a esa participación, tenemos efectos negativos que inciden en la estabilidad de nuestra nación como es la existencia de una estructura de élites y crimen organizado muy bien arraigada.2 El tráfico ilegal de la cocaína que pasa por Honduras, es monumental y sus consecuencias para la sociedad son perversas porque fomentan la corrupción pública, la violencia social y la criminal. Constituyéndose en una amenaza para la estabilidad política del Estado de derecho y de la democracia que estamos forjando.3 El tráfico de coca tiene atrapada a Honduras y la eliminación del narcotráfico no parece tener solución. Más que un acomodamiento lo que se percibe, es la impotencia y la falta de capacidad y recursos del Estado y la sociedad, para superar este problema y sobreponerse a la coexistencia con los narcotraficantes. De poco ayuda tener de aliado a los Estados Unidos porque el apoyo que da, apenas si sirve para tocar solamente la punta del iceberg del negocio, en tanto en Estados Unidos no paran de comprar coca y consumirla. El tráfico de cocaína a través del territorio nacional, se ha convertido en una actividad comercial transnacional, que trasciende la capacidad del Estado de controlarla y, alrededor de la cual, se ha organizado un sistema de transportación del producto hacia los Estados Unidos que ahora, buscan articularlo, con actividades de producción en el propio territorio nacional.

Pues bien, es en este contexto que el expresidente hondureño, se atrevió a enfrentar el tráfico de droga que se realiza por Honduras. Y obviamente, eso implicó el desmantelamiento de familias y traficantes hondureños que tenían el control de tan lucrativo tráfico ilícito. Las consecuencias políticas para el expresidente se dejaron venir. Por una parte, se producen las reacciones obvias en contra del expresidente por parte de las élites traficantes hondureñas que enfrentan la deportación hacia cárceles norteamericanas, pero, por otra parte, se genera una extraña alteración de relaciones internas entre agencias de los Estados Unidos, al ponerse en tela de juicio la figura del expresidente como capo mundial. Hoy por hoy, el gran juicio que enfrenta el expresidente hondureño es político. Detrás de ese gran juicio existen intereses políticos particulares induciendo una guerra publicitaria especulativa en contra del expresidente.

[1]Enterarse: Tráfico de cocaína, cómo funciona el tráfico de esta droga ilegal. Perú, equipo de investigación. https://www.enterarse.com

[2] Dudley, Steven: Elites y crimen organizado en Honduras. Insight Crime. http://www.casde.org

[3] El tráfico de cocaína es parte del comercio ilícito mundial sujeto a leyes que lo prohíben, es un problema mundial que afecta al Estado de derecho de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y, que aun cuando estos estados, las organizaciones competentes, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales han intensificado los esfuerzos en la lucha contra este problema, sigue socavando la estabilidad socioeconómica y política y el desarrollo sostenible (Cooperación Internacional contra el problema mundial de las drogas). La ONU y el Estado de derecho. Hacia un mundo justo, seguro y pacífico regido por el Estado de derecho. https://www.un.org/ruleofla.

mesm1952@yahoo.es

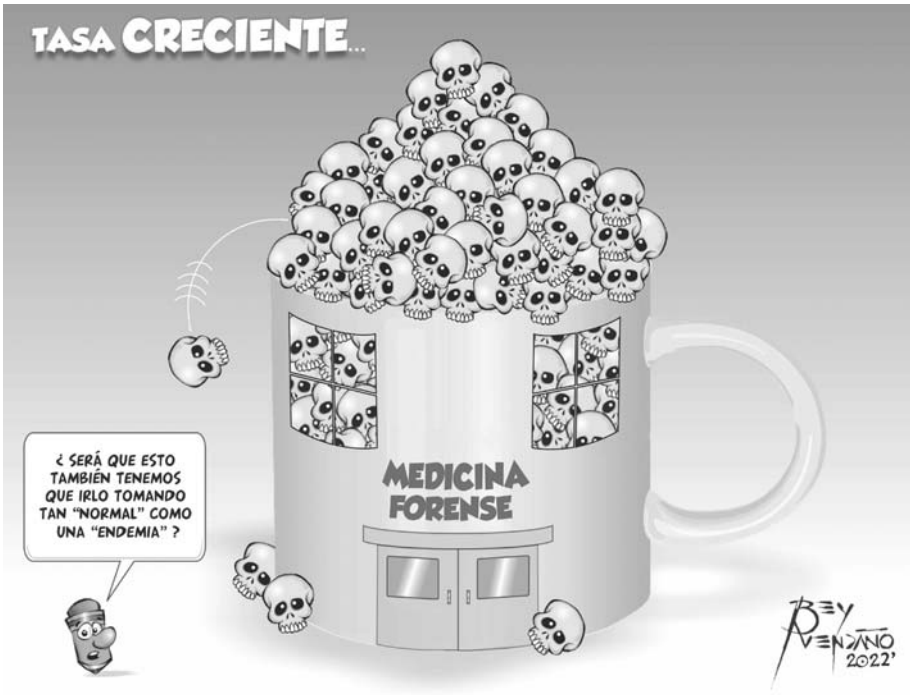

Cielo o infierno

Ivonne Tábora

Licenciada en Periodismo, relacionista pública, administradora de redes sociales

Los términos "cielo" e "infierno", tienen un significado simbólico y real, pero no podemos negar que existe mucho mito y confusión, alrededor sobre hacia donde vamos al morir, la mayoría de los que profesamos ya sea la religión católica o la protestante, entendemos que el cielo viene siendo el lugar que nos une a Dios para siempre, mientras que el infierno es el alejamiento eterno a él, un lugar de castigo para los pecadores y un fuego inextinguible.

Hay una parábola que se refiere al tema, es la del rico y Lázaro, cuando la leí, me dejó absorta por unas horas, yo desconocía que esta reflexión tiene varios significados, ya que es una parábola considerada como de difícil interpretación, trata de un hombre rico, llamado Epulón, con una vida llena de comodidades y lujos, se decía que se vestía con ropa de lino fino y todos los días hacia un banquete, y había otro hombre mendigo, llamado Lázaro, que se encontraba completamente cubierto de llagas, comía de las migajas que caían de la mesa del rico, y aún los perros venían y le lamían las llagas.

Sucedió que con el tiempo Lázaro murió y fue llevado por los ángeles al cielo y el hombre rico también falleció y fue sepultado, este se fue al infierno, desde allí alzó sus ojos en medio del tormento y vio a Lázaro en el cielo, entonces dando voces le pidió a Abraham que lo ayudara y le suplicaba enviara a Lázaro para que le mojara los labios con agua, para refrescarlo.

Pero Abraham le recordó que él recibió sus bienes en vida y Lázaro sus males y por ello este recibió consolación y el ahora tormento, además le explicó que hay una gran brecha entre ambos sitios, y ni uno podía pasar al infierno ni al cielo.

Se entiende bien, que el rico no fue al infierno, por el simple hecho de ser adinerado, fue por su egoísmo, ya que nunca compartió con los pobres las riquezas que poseía, tuvo cientos de oportunidades de ayudar a Lázaro, y solo le dio migajas.

Una verdad bastante incómoda, especialmente para la sociedad consumista en la que vivimos, no pensar en compartir lo que tenemos y ser solidario con el que no tiene, tampoco nos gusta pensar en el destino que nos espera después de la muerte, según hayamos vivido en la tierra.

Salvación o condenación eterna, lo llaman los estudiados en el tema, pero no se trata si quiera de la brecha tan grande que existe entre los ricos y los pobres, sino de las personas que viven indiferentes al dolor ajeno, a los padecimientos humanos, como los niños que diariamente sufren hambre, o emigran con sus familias por la pobreza o la violencia, porque a muchos conmueve la situación, pero hasta allí llega todo, no hay una acción solidaria.

Nos hemos vuelto inconmovibles y pretendemos responsabilizar a los gobiernos de todo, cuando sabemos muy bien que estos velan más por sus intereses, que por los más necesitados.

En Honduras hay aproximadamente 500 mil niños y niñas que no pueden ir a la escuela, por carecer de lo básico en sus hogares.

Tenemos aproximadamente más de 10 millones de habitantes, de los cuales unos 2 millones se encuentran con serios problemas de adquirir sus alimentos diarios, algunos no tienen que comer o se saltan una comida ya que la situación de pobreza pasó de 28 a 32 por ciento, según el Programa Mundial de Alimentos, PMA.

Sería bueno que esta enseñanza sobre la historia del rico y Lázaro, nos calara, para que todos aquellos que tienen y están tirando migajas a los pobres, les tiendan una mano, muchos dicen estar bien con Dios porque aseguran, yo no le hago daño a nadie, pero tampoco hacen bien al que lo necesita.

"Si alguno dice yo amo a Dios", pero no ama a su hermano, es mentiroso, pues el que no ama a su hermano a quien ha visto, ¿cómo va amar a Dios, a quien no ha visto? 1 Juan 4:20.

@Ivonnetabora, yvonnemt2002@yahoo.com

TENÉS
Claro-tv
TENÉS FÚTBOL
CARLOS
3
Vivilo en
DEPORTES
TVC
Canales HD
TSi 83
Telecadena 84
EL LÍDER 87
Claro
www.claro.com.hn
Claro que sí

POR POCOS DÍAS

LOS PRECIOS MÁS BAJOS DE HONDURAS

¡GARANTIZADOS!

BLACK® WEEK

Stelaris

00379639
Cama Matrimonial
ORTO SPRING

PRECIO OFERTA L **5,990** | CUOTA DESDE L **244**

Avanti

00624567
Freezer 5 Pies
HORIZONTAL | 1 PUERTA

PRECIO OFERTA L **6,790** | CUOTA DESDE L **276**

FRIGIDAIRE

00514394
Microondas Digital
0.6 PIES CÚBICOS

PRECIO OFERTA L **1,890** | CUOTA DESDE L **77**

Avanti

00580521
Enfriador de Agua
HELADO - CALIENTE

PRECIO OFERTA L **2,990** | CUOTA DESDE L **122**

FRIGIDAIRE

00027964
Aire Minisplit 12,000 BTU
220V | DOBLE DRENAJE

PRECIO OFERTA L **8,990** | CUOTA DESDE L **365**

Stelaris

00380664
Cama Queen
INSPIRATION

PRECIO OFERTA L **10,990** | Cuota Desde L **447**

00526866
Juego de Patio
SILLAS & MESA | 3 PIEZAS

PRECIO OFERTA L **3,990** | Cuota Desde L **162**

01028504
Sofá Reclinable
COLOR GRIS

PRECIO OFERTA L **8,490** | Cuota Desde L **345**

CONAIR

01035358
Combo Conair
PLANCHA | SECADORA | RIZADOR

PRECIO OFERTA L **2,529** | Cuota Desde L **103**

WAHL

00440552
Combo Cortadora
RECORTADORA | CORTA VELLOS

PRECIO OFERTA L **949** | Cuota Desde L **39**

01026189
Juego de Vajilla
DE CERÁMICA | 16 PIEZAS

PRECIO OFERTA L **990** | Cuota Desde L **41**

01006650
Juego de Almohada
2 PACK QUEEN

PRECIO OFERTA L **399**

Cuota calculada a 36 meses. Aplican restricciones. Promoción por tiempo limitado.

Ficohsa CASH BACK EN COMPRAS CON TU TARJETA FICOHSA 10% | 8%

Disponible en Diunsa.hn CrediDiunsa

¡LOS PRECIOS MÁS BAJOS DE HONDURAS,

APROVECHA EL BLACK DEL DÍA

Whirlpool

01010811
Refrigeradora 9 Pies
2 PUERTAS | DISPENSADOR

PRECIO OFERTA
L 11,790
CUOTA DESDE
L 479

60"

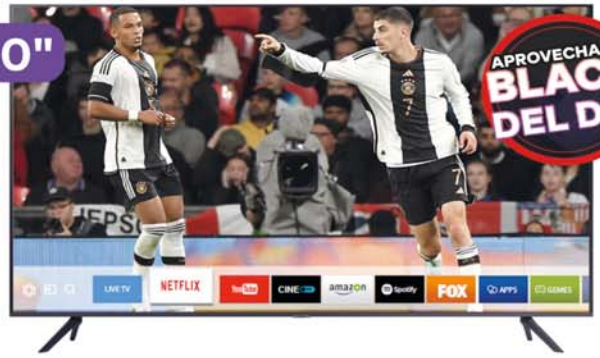

APROVECHA EL BLACK DEL DÍA

SAMSUNG

01002069
Televisor LED 60"
UHD | 4K | SMART | USB

PRECIO OFERTA
L 14,990
CUOTA DESDE
L 609

40"

TEKNO

01001777
Televisor LED 40"
FHD | SMART | USB | HDMI | ISDBT

PRECIO OFERTA
L 4,990
CUOTA DESDE
L 203

43"

LG

01001464
Televisor LED 43"
UHD | 4K | SMART | BLUETOOTH

PRECIO OFERTA
L 8,990
CUOTA DESDE
L 365

SAMSUNG

01036430
Sistema de Sonido
INALÁMBRICO | 240W

PRECIO OFERTA
L 9,990
CUOTA DESDE
L 406

APLICA EN DIUNSA.HN

motorola

01026928-01037793
Celular E20
32 GB | 2 GB

OFERTA AHORRO MÁS
L 2,890
Cuota Desde
L 118

SAMSUNG
Galaxy A03 Core

01038356-01037039
Celular A03 Core
32 GB | 2 GB

PRECIO OFERTA
L 2,990
Cuota Desde
L 122

APLICA EN DIUNSA.HN

01039168
Celular Redmi 10c | 6.71"
64 GB | 4 GB

OFERTA AHORRO MÁS
L 4,490
Cuota Desde
L 183

HUAWEI

01006429-01000708
Celular Y9a | 6.63"
APP GALERY | 128 GB | 6 GB

PRECIO OFERTA
L 5,990
Cuota Desde
L 244

01006702
Delizador
PLAY & FOLD

PRECIO OFERTA
L 1,990
Cuota Desde
L 81

00511359-00186298
Carrito para Niño
PUSH AROUND BUGGY

PRECIO OFERTA
L 2,290
Cuota Desde
L 93

TURBOBIKE

01007772
Bicicleta Rin 20
TURBOBIKE MTB

PRECIO OFERTA
L 1,690
Cuota Desde
L 69

PRO-FORM

00626076
Máquina Caminadora
305 CST

PRECIO OFERTA
L 14,490
Cuota Desde
L 589

GARANTIZADOS!

Diunsa
Lo mejor siempre

ACOSTUMBRADAS A VIVIR EN CRISIS PERMANENTES

En tiempos difíciles las Mipyme siguen demandando más crédito

Las Mipyme están curtidas en el campo de batalla, han desarrollado las fortalezas necesarias que hoy día les permiten mantenerse y hasta crecer en tiempos difíciles con una inflación de dos dígitos que reduce el poder adquisitivo de los consumidores.

Así lo demuestran las estadísticas de crédito en el sistema financiero, contrario a lo que se pensaría, este

Garantías permiten compartir el riesgo al sistema financiero.

año que está por finalizar, han demandado más crédito con una mora controlada.

Esto se debe a varios factores, según el gerente de la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca (SA-FGR/Confianza), Francisco Fortín. "En términos de colocación este ha sido un año muy bueno, lo que ha evidenciado una recuperación económica post-covid; por ejemplo, el año pasado colocamos 26 mil garantías".

"Este año 2022 pretendemos cerrar con 42 mil, a 43 mil garantías lo que representa en créditos al sector productivo alrededor de 3,000 millones de lempiras", relacionó.

Este comportamiento positivo, medido por la demanda de crédito, se produce después de los confinamientos de la COVID-19 en 2020 y 2021, aumentos de hasta 360 por ciento de los costos de transporte de mercancías.

"Sin embargo, en estos momentos de incertidumbre, inflación y recesión cuando para poder mantener a flote la economía, los sistemas de garantía recíproca cumplen una función principal", explicó.

Las garantías ofrecen mayor certidumbre a bancos, cooperativos y microfinancieras, al momento de aprobar un préstamo. "Entonces, para poder desembolsar esos créditos a los sectores productivos, necesitan compartir el riesgo con alguien, y en ese caso, la Sociedad de Garantías comparte ese riesgo con el sistema financiero y permite que no se detenga el flujo económico".

Las Mipyme es el sector que más empleo genera en el país, este año cerrarán con una demanda de crédito garantizado mayor a la del período anterior.

Francisco Fortín, gerente de SA-FGR/Confianza.

De acuerdo a Fortín, este comportamiento positivo de las Mipyme en tiempos complicados se debe a la resiliencia con la que reaccionan las microempresas a las diferentes crisis.

"Los microempresarios hondureños viven en permanente crisis; inseguridad, falta de demanda por poca capacidad adquisitiva, complejidad fiscal, de mercados, sin embargo, las Mipyme, que son la mayoría, siempre están sobreviviendo a esos embates", destacó Fortín**. (JB)**

zoom

DATOS

Los sectores servicio y comercio de alimentos son los más dinámicos a lo largo del año, además, venta de ropa usada lo que demuestra que la población está buscando productos sustitutos ante la pérdida de poder adquisitivo. En medio de la inflación la cartera de créditos de Confianza en las Mipyme, presenta una mora menor al 1 por ciento.

FACTORES

-Resiliencia o adaptabilidad de las Mipymes que viven en constantes crisis.

-Riesgo compartido en la recuperación de un crédito mediante el mecanismo de las garantías recíprocas.

-Tasa de Política Monetaria sin cambios.

-Caída del poder adquisitivo, que hace a la población buscar opciones económicas que solo ofrecen los pequeños emprendimientos.

-Versatilidad del sector Mipye o cambio de rubro de un momento a otro.

NO CEDE LA CANASTA BÁSICA

SDE pide al CN endurecer Ley de Protección al Consumidor

La Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) pide al Congreso Nacional de la República endurecer las penas en la Ley de Protección al Consumidor luego de una serie de incrementos en los productos de consumo masivo como el huevo, grasas, lácteos, carnes y granos básicos.

La petición se produjo durante una reunión con diputados y autoridades del gabinete económico donde "se solicitó al Congreso Nacional la revisión de la Ley de Protección al Consumidor para operar de una manera más eficiente en beneficio de la economía familiar", informó la SDE.

El ministro de Desarrollo Económico, Pedro Barquero argumentó la solicitud ante diputados y miembros del Gabinete Económico.

La semana anterior, se anunciaron sanciones a 13 empresas entre granjas avícolas, distribuidoras y bodegas de huevo porque no pudieron argumentar incrementos de hasta 64 por ciento de agosto a la fecha.

Los castigos a los que se enfrentan las imputadas es pagos de uno a diez salarios mínimos, lo que a criterio de representantes de los consumidores es poco comparado con todo lo que han ganado con tanto que le han subido a estos alimentos.

En descargo, el sector privado argumenta que los costos de energía, materias primas y combustibles se han elevado, reduciendo considerablemente los márgenes de utilidades en las empresas.

En la reunión también estuvieron

Este fin de semana las amas de casa volvieron a hacer enormes filas en las ferias populares para comprar un cartón de huevos a 110 lempiras, el costo más bajo en este momento.

fiscales del Ministerio Público que están acompañando una serie de operativos a nivel nacional en mercados y ferias populares donde este fin de semana se observaron enormes filas de amas de casa para adquirir un cartón de huevo a 110 lempiras.

Este costo es casi el doble comparado a lo que valía un cartón de 30 unidades en agosto, cuando se cotizaba en 65 lempiras, mientras en los supermercados la situación es peor, al cotizarse entre 130 y 150 lempiras, deploran los consumidores.

También estuvo presente la presidenta del Banco Central de Honduras (BCH), Rebeca Santos que presentó un informe sobre los factores internos y externos que han estado incidiendo en las variaciones de precios. Así como las políticas implementadas por el gobierno para contener la inflación y preservar el crecimiento de la economía**. (JB)**

GRANDE EN CAPACIDAD Y SEGURIDAD

JMC

Tus Aliados!

www.jmchonduras.com

PANEL DE CARGA JMC: CAPACIDAD DE CARGA 1.5 TON. CON HOJAS DE RESORTE • MOTOR 2.8 TURBO DIESEL • FRENOS ABS+EBD • VIDRIOS ELÉCTRICOS • GARANTÍA DE FÁBRICA JMC DE 3 AÑOS Ó 100 MIL KMS.

CON TECNOLOGÍA JAPONESA

¡GRANDES EN TODO...menos en precio!

San Pedro Sula:
3 ave., 8 calle, S.O. No. 52,
PBX: 2553-0064

San Pedro Sula:
Colonia Altamira, 21 calle, S.O.
Bulevar del Sur / 9445-6002
Tels.: 2580-3125, 2580-3126

Comayagüela:
5 y 6 ave., 9 calle,
PBX: 2280-4630

Tegucigalpa:
Final Bulevar Morazán,
Tel.: 2236-5512

CASA JAAR

Pildoritas

PASARON
Pues pasó el susto. En Santa Lucía hubo evaluación a todos los funcionarios del Poder Popular. Hay puntajes altos y empujados.

CUENTAS
Ya dijo la comandanta, dos "minis" por día, tienen que rendir cuentas. Y no faltaron los jalones de orejas.

JULIA
Es que, en los proyectos ministeriales, de algunos, está que entregaron bolsitas de comida a los damnificados de "Julia".

ALÉGRENSE
Alégrense. Lo primero que hizo Musk con la compra multimillonaria de Twitter, fue restablecer la cuenta de Trump, aunque ese ya tiene su propia plataforma de ¿la verdad?

TRUENO
Así que no bastó la toma del capitolio y que casi le dan volantín al sistema democrático en el imperio, con complicidad de las redes sociales. Solo después del trueno Jesús María. fue que le suspendieron la cuenta.

PREMIARON
Ahora lejos de corregir esa forma de propagar mentiras, de confundir, de regar odiosidad más bien la premiaron.

DESQUICIADA
Si no hacen nada los legisladores por controlar esa desquiciada forma de incidir en las sociedades, inducir la división, decir lo que se antoja sin responsabilidad a las consecuencias, más embuste, más fake news y más polarización.

FÚTBOL
Pues a olvidarse de los problemas que aquejan. Ya inició el Mundial de Qatar y la afición va a pasar prendida a los partidos. Con distracción todo pasa como si no pasara nada.

BID
El BID ya tiene nuevo presidente después que se apearon el apadrinado de Trump. Es el brasileño.

REPARTICIÓN
La argentina anunció la retirada presuntamente cuando supo que no contaba con los votos y dio su apoyo al brasileño en una coalición que contó con el respaldo de Estados Unidos y Canadá. Así que por allí anda la repartición de los otros puestos importantes.

CABEZA
Así es que aquellos nombres de la exmandataria tica, de la exmandataria chilena y de la mexicana de Cepal que sonaron al inicio, ni siquiera entraron en la competencia. Para que se vea que el que saca la cabeza muy temprano se la cortan.

FUERTE
El "culebrón" de los "chepes" del examen sigue, pero ya dijo OV, puras "fake news". Que eso lo tenían sellado en una caja fuerte y no se explica como diablos podría haber sucedido que dieran con la combinación.

AUTORETIRADOS
Sin embargo, varios autopostulados, ahora autoretirados, no están conformes ya que arguyen que no entienden cómo salieron esos cuestionarios de las pruebas de conocimiento regados por las redes sociales.

POR DÉCIMOSEXTO AÑO CONSECUTIVO

Fundahrse otorga sello de ESR a Grupo Ficohsa

Por su compromiso en generar valor al desarrollo de Honduras.

Como parte de su compromiso con la banca responsable, el grupo avanza en el desarrollo de soluciones financieras con enfoque ambiental.

Grupo Financiero Ficohsa se convirtió en miembro signatario de Pacto Global de Naciones Unidas en el 2018.

Grupo Financiero Ficohsa es reconocido como empresa socialmente responsable por la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social (Fundahrse) por dieciséis años consecutivos.

Dicho reconocimiento representa el compromiso del grupo para contribuir al desarrollo económico, social y ambiental de Honduras y de la región por medio de acciones de sostenibilidad que tienen un impacto directo e indirecto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), lo que contribuye con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, priorizando así en 5 de ellos: ODS 3: salud y bienestar, ODS 4: educación de calidad, ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 13: Acción por el Clima y ODS 17: Alianzas para Lograr los Objetivos.

Grupo Financiero Ficohsa se convirtió en miembro signatario de Pacto Global de Naciones Unidas en el 2018 con el fin de afianzar el compromiso de hacer frente a los retos sociales, económicos y medioambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz.

El Sello Fundahrse de Empresa Socialmente Responsable es un reconocimiento creado para reconocer anualmente a las empresas y/o organizaciones por su compromiso a través de las iniciativas o programas que generan un impacto positivo en beneficio de la comunidad y la sociedad.

Desde 1998 por medio de Fundación Ficohsa, el grupo promueve la educación integral prebásica, beneficiando a más de 150,000 niños y niñas en la región centroamericana, en 148 centros educativos.

La entidad genera impactos positivos en la generación de empleos.

En la actualidad cuenta con más de 5,500 colaboradores, de los cuales el 57% son mujeres. Además, apoya a más de 21,000 Pymes de las cuales el 50% son lideradas por mujeres.

Somos referentes en sistema financiero regional con la medición de la huella ecológica y huella de carbono, lo cual nos permite monitorear nuestro avance y consumo.

Actualmente 11 agencias y tres de nuestros edificios principales en Tegucigalpa, San Pedro Sula y Managua, Nicaragua, funcionan con energía renovable proveniente de Paneles Solares, consumiendo un 71% de energía limpia en estos edificios, produciendo anualmente más de 1,200 Mwh (Megavatios hora).

En 2009, Ficohsa se convirtió en el primer banco, pionero en la región, en desarrollar y aplicar un Sistema de Análisis de Riesgo Ambiental y Social (SARAS), conscientes que sus operaciones como las de sus clientes cuentan con un potencial de riesgo de impacto directo o indirecto sobre el medio ambiente.

Como parte de su compromiso con la banca responsable, el grupo avanza en el desarrollo de soluciones financieras con enfoque ambiental, además otorga financiamiento a proyectos de energías renovables (hidroeléctricos, fotovoltaicos, eólicos y solares) con lo que favorece el desarrollo de la región.

En 2021, bajo su programa de educación financiera tuconcienciafinanciera.com (dirigido a colaboradores, clientes y público en general) lograron alcanzar a más de 1.3 millones de personas de las cuales más de 43,000 son clientes.

En 2022, la institución lanzó el programa Mujeres Adelante, el cual promueve el crecimiento económico de la mujer hondureña. La iniciativa forma parte de la estrategia de igualdad e inclusión y se convierte en la puerta de entrada al sistema financiero de manera confiable y transparente para muchas mujeres profesionales, emprendedoras y jefas de hogar.

Con este reconocimiento Grupo Financiero Ficohsa reafirma su compromiso de continuar trabajando responsable y transparentemente transformando la vida de las personas, este año, presentó la decimosegunda edición de su Memoria de Sostenibilidad, la cual evidencia los resultados tangibles en temas ASG (Ambiente, Sociedad y Gobernanza).

El Banco de las más grandes promociones

premia tus ahorros con 5 casas

Por cada **1,000 lempiras** de incremento en el saldo promedio de tu cuenta, participas por:

5 premios de
2 millones de lempiras
para comprar tu casa

50 bonos de
50 mil lempiras
para mejorar tu casa

Si aún no tienes tu cuenta, ábrela hoy
desde tu celular o en nuestras agencias.

#FirmesConTusAhorros

Sorteo de primera casa: **6 de enero de 2023**
Vigencia: hasta el 31 de agosto de 2023 | Ver reglamento en www.bancatlan.hn

Banco Atlántida
Imagina. Cree. Triunfa.

ALCALDÍA MUNICIPAL

"Hoy no circula" va el 1 de diciembre

Atascamientos se atenderán en 35 puntos de la capital

Llama a las instituciones a realizar evaluaciones del personal, para que el 30% se quede con teletrabajo

Invitaron al Poder Legislativo y Poder Judicial y al sector privado para que se sumen a estos esfuerzos para impulsar medidas de alivio vial

La Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC) con el fin de generar un alivio vial en la capital, comunica a la población las siguientes medidas:

1. Que con el apoyo de la Presidenta Xiomara Castro y su Gobierno se coordinan medidas para un ordenamiento y mejor redistribución del tráfico en la capital, con el fin de que progresivamente disminuyan el congestionamiento vial, especialmente en las horas críticas.

2. Se ordena que, a partir de este martes 22 de noviembre, la AMDC pasará de atender 20 puntos críticos de tráfico a 35 puntos de conflicto vial, con la participación de la nueva policía municipal de tránsito, agentes de movilidad urbana y la Dirección de Vialidad y Transporte (DNVT).

3. Realizar operativos rigurosos con el fin de que se cumpla de manera estricta estas medidas y las restricciones de circulación de tráfico pesado en el casco urbano, en el horario de 7:00 am a 7:00 pm, de acuerdo con el Plan de Arbitrios de esta municipalidad, en su artículo 134.

4. En conjunto con la DNVT y el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), se realiza un control para que, en las vías, como el bulevar Fuerzas Armadas y el anillo periférico, el transporte público realice el proceso de carga y descarga de pasajeros en las bahías establecidas y autorizadas.

5. Que con la aprobación e instrucción de la Presidenta Xiomara Castro, se ha determinado la aplicación en la administración pública de horarios escalonados basados en criterios de atención y servicio, quedando la franja horaria de la siguiente forma: 7:00 am - 12:00 m, 10:00 am-3:00 pm, 1:00 pm - 6:00 pm

6. De igual forma debe aplicarse, donde corresponda, el teletrabajo en las instituciones que lo permitan, con al menos el 30% de su personal en esta modalidad cada día.

7. Asimismo, la aplicación será acordada con los funcionarios, aplicando el enfoque de género, dándole privilegios a las madres y seleccionadas por el número de hijos y sus edades, y para los secretarios y gerentes de instituciones es obligatoria hacer estos estudios y análisis para seleccionar el personal que acepte en base al respeto a sus derechos estás medidas en las dependencias del sector público en la capital (Poder Ejecutivo y AMDC) conocida como "Hoy no circula" a partir del 1 de diciembre de este año.

En conjunto con la DNVT y el Instituto Hondureño de Transporte Terrestre (IHTT), se realizarán los operativos en la capital.

8. Se invita al Poder Legislativo y Poder Judicial y al sector privado para que se sumen a estos esfuerzos para impulsar medidas de alivio vial que beneficien a los capitalinos y capitalinas ahora que disminuyen los efectos de la pandemia y que miles de estudiantes y maestros regresaron de manera presencial y con la proximidad de las fiestas de Navidad y fin de año.

9. Se recuerda a la población cómo recibimos la capital y que estamos cumpliendo y por tanto debemos cumplir con las normativas de vialidad y transporte público y privado con el fin de fomentar el uso correcto de la vía pública.

A partir de este lunes, los postulantes se someterán a entrevistas e investigación como parte de la etapa del estudio socioeconómico.

105 postulantes quedan en la carrera por la CSJ

A partir de este lunes, los postulantes se someterán a entrevistas e investigación como parte de la etapa del estudio socioeconómico.

En un plazo de 10 días tendría que mandar las instituciones a la Junta Nominadora la información sobre los postulantes en rutaa un cargo de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

El vocero de la Junta Nominadora, Josué Padilla, indicó que se firmó el listado de los 105 postulantes que quedan en el proceso para que se inicie las labores de investigación.

Comentó que se está preparando las notas que enviarán a las distintas instituciones del Estado para que dé un informe detallado sobre los postulantes.

Especificó que estas instituciones son el Ministerio Público, Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), Tribunal Superior de Cuentas, Unidad de Política Limpia y CSJ.

"La ley señala que las instituciones tienen 10 días para darnos la información una vez que sea entregado la misma", señaló.

Padilla puntualizó que cuando la Junta Nominadora reciba los informes los resultados serán divulgados dependiendo del volumen y dificultad de lo remitido.

CON ENFOQUE DE SEMILLAS:

Definen acciones para elaborar plan contra la sequía

COMAYAGUA. Para la elaboración de un plan de acciones anticipadas con enfoque de semillas durante la sequía, se reunieron representantes de gobierno, organismos internacionales, sociedad civil y humanitarias, en Siguatepeque, Comayagua.

El taller lo coordinó la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), con el objetivo de establecer acciones con el gobierno y socios de la comunidad humanitaria y científica para vincular la alerta temprana ante la sequía.

En el adiestramiento participaron la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (Dicta), y el Servicio de Información Agroalimentario (Infoagro).

Mario López, subdirector de Generación de la SAG-DICTA, manifestó que "estamos viviendo una era de desarrollo tecnológico exponencial, esto permite que haya disponibilidad de datos, sistema de alerta temprana, análisis y capacidad de prevención".

En la metodología del taller, se desarrollaron ponencias sobre el escalamiento de la acción anticipatoria para hacer frente a la amenaza de la sequía y la inseguridad alimentaria en América Central, pronósticos y variabilidad climática, tipos de sequía, entre otras.

La FAO, establece una estrecha coordinación con el gobierno y socios de las comunidades humanitarias para la construcción y preparación de respuestas ante las sequías.

La SAG, mediante la Dicta trabaja en la producción de semillas tolerantes a la sequía y de alto valor genético a fin de proveer tecnologías agrícolas a los productores nacionales.

TASA ÚNICA

4PROV3CH4 L4 4MN15714 Y PON73 4L D14

AMNISTÍA

Si tienes un saldo vencido, paga tu matrícula libre de multas y recargos gracias a la amnistía.
Entra en www.ip.gob.hn para más información.

Aplica para todos los saldos vencidos al 27 de marzo del presente año hacia atrás.

Instituto de la Propiedad
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

HONDURAS
GOBIERNO DEL SOCIALISMO DEMOCRÁTICO
XIOMARA CASTRO
PRESIDENTA

No portar las placas es objeto de sanciones con las autoridades competentes.

PREVIO A LA NAVIDAD

Operativos enfrían zonas calientes

FF. AA. intensifica patrullajes y satura colonias en horas de la noche

Las operaciones se intensificaron ya por parte de la institución militar, se acercan las fiestas navideñas y se busca mantener en orden y seguridad las ciudades de mayor afluencia a nivel nacional.

Durante los patrullajes, los militares realizaron acciones de registro a personas que transitaban a altas horas de la noche en las diferentes zonas "calientes" de la capital.

Las Fuerzas Armadas de Honduras (FF. AA.), a través de la Policía Militar del Orden Público (PMOP), intensificó a partir de este fin de semana, las operaciones de saturación y retenes en los barrios y colonias de alta peligrosidad en Tegucigalpa, Comayagüela, San Pedro Sula y Choloma previo a las fiestas navideñas.

Lo anterior como parte del objetivo principal de la institución armada, en brindar seguridad a la población hondureña.

En tal sentido, la Policía Militar realizó operativos nocturnos en diferentes colonias de la capital, a través de patrullajes a pie, motorizadas, registros y puntos de control, para detener a personas sospechosas en actos delictivos.

Es de destacar que la institución castrense mantiene el control con patrullajes y saturaciones tanto de día como de noche en las colonias Villanueva, 21 de Octubre, Villa Vieja, Hato de En medio, Suyapa y Los Pinos de la capital.

De forma simultánea, en la zona norte del país, la PMOP por medio del Sexto Batallón, realizó operaciones en los barrios y colonias de los sectores de Chamelecón, Cofradía, San Pedro Sula y Cortés.

Otra de las acciones contra la delincuencia común y organizada por parte de los militares, fueron los operativos que se realizaron en la Gran Central Metropolitana de Transporte de San Pedro Sula, esto con el respaldo del Sexto Batallón y el Primer Batallón Canino de la Policía Militar. **(XM)**

Operativos ejecutados por los militares en las colonias Villanueva, 21 de Octubre, Villa Vieja, Hato de En medio, Suyapa y Los Pinos de la capital, se mantiene tanto de día como de noche.

Tanto en las principales calles, como en los barrios y colonias de mayor conflictividad delictiva la Policía Militar se mantiene presente con operativos.

Los militares realizaron inspecciones en los buses de la Gran Central Metropolitana de Transporte en SPS, acompañados del primer batallón canino.

www.sula.hn
CON SULA
EL MUNDIAL ESTÁ CHEKE
GANA MUCHOS PREMIOS:
TELEVISORES
55"
PRODUCTO GRATIS
6 VASOS COLECCIONABLES
BALONES
SÚPER RECARGAS tigo
1. AL COMPRAR
1 LT DE JUGO O DE LECHE
+ 1/4 DE CREMA SULA
+ 1 YOGURT SULA
2. RECIBIRÁS UN RASPABLE
con el que podrás ganar al instante.
Busca tu centro de canje más cercano para reclamar tus premios.
Si ganaste televisores llama al 9394-2293.
APLICA SÓLO PARA PULPERÍAS PARTICIPANTES.
¡BÚSCALAS Y NO TE QUEDES SIN GANAR!
Otro producto de calidad LACTHOSA

Ficohsa Un grupo Sólido y Regional

POR TERCER AÑO CONSECUTIVO:

Azucareros son reconocidos como Gremio Socialmente Responsable

Estrategia implementada y ejecución de buenas prácticas sostenibles en los ingenios

El presidente de la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial, (Fundahrse), Mario Faraj, entregó el reconocimiento de Gremio Socialmente Responsable a la Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH), por tercer año consecutivo.

Una estrategia de sostenibilidad orientada al bienestar y desarrollo de las comunidades, la educación y la salud, le permite a este gremio ser merecedor de esta presea por tercer año consecutivo.

El reconocimiento fue recibido por el presidente de la asociación, Robert Vinelli, quien aprovechó la ocasión para agradecer a los agremiados de la APAH y a los colaboradores que conforman el sector azucarero, ya que gracias a su esfuerzo se genera el desarrollo y bienestar.

Ser ratificado como Gremio Socialmente Responsable es un exhaustivo proceso que conlleva la revisión de datos conforme al suplemento sectorial GRI para organizaciones No Gubernamentales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Indicadores de RSE (Indicarse) homologados con la ISO 26000 y la Norma Accountabillity (AA1000SES).

Mientras, el director ejecutivo de la APAH, Gerardo J. Guillén, resaltó que "nos enorgullece saber que continuamos en el camino correcto, sirviendo al desarrollo sostenible de nuestro país, con prácticas laborales validadas por una entidad tan prestigiosa como lo es Fundahrse".

El reconocimiento fue recibido por Robert Vinelli, presidente de la APAH.

Noviembre marca el inicio de la zafra en Honduras y a pesar de los recientes acontecimientos climatológicos, la APAH y sus agremiados continúan comprometidos con el crecimiento económico del país y garantizan el abastecimiento nacional de producto.

Gremio unidos representantes de las compañías azucareras con su sello ESR.

Un tercio del Presupuesto de la República, ha sido financiado con deuda y la situación empeora porque los tratamientos concesionales son diferentes, alertan analistas.

L185 millones diarios se van en pago de cuota del servicio de deuda interna

En diez meses transcurridos del 2022, el gobierno de la República pagó 56,288 millones de lempiras en concepto de servicio de la deuda pública (externa / interna / alivios) informó la Secretaría de Finanzas (Sefin).

Mediante un comunicado, esa cartera de gobierno reportó la cancelación de 4,350 millones de lempiras correspondiente al pago de la cuota del servicio de la deuda interna que se deriva de la colocación de bonos.

Por su parte, el presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), Marcio Sierra, adelantó que el 60 por ciento de los ingresos tributarios se destinarán al pago de la deuda pública.

Los ingresos de este año rondan los 130 mil millones de lempiras de los cuales 70 mil millones serán para pago de la deuda del país, tanto, en capital e intereses en el 2023, amplió la fuente.

En ese contexto, Sierra aseveró que el aumento del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 se diseñó con el fin de darle mayor actividad y empuje al crecimiento económico para no contraer la economía nacional.

"Queremos hacer una estrategia anticíclica para poder impulsar sectores que ayuden a contrarrestar el efecto de la inflación de todo lo que viene el próximo año", concluyó el titular de la CNSB.

Hasta marzo del 2022, la deuda total de Honduras fue de 16.057 millones de dólares, significan 396,110 millones de lempiras conforme al Tipo de Cambio de Referencia de hoy, de esta cantidad, 7,791 millones de dólares correspondió a deuda interna y 8,266 millones de dólares a deuda externa.

TIPO DE CAMBIO

	HOY		AYER	
$	Compra	24.6681	Compra	24.6681
	Venta	24.7914	Venta	24.7914
€	Compra	22.9413	Compra	22.9413
	Venta	25.0393	Venta	25.0393

EN NUEVE MESES

$2,078 millones destinados en compra de combustibles

Crecimiento de 73.6% por alza en el precio promedio internacional

Honduras destinó un monto histórico de 2,078 millones de dólares en la importación de 17.2 millones de barriles de combustibles para satisfacer la demanda interna de enero a septiembre del 2022 informó el Banco Central de Honduras (BCH).

La factura petrolera se disparó a 2,258.5 millones de dólares sumando la compra de lubricantes, superior en 921.6 millones de forma interanual.

El comportamiento fue atribuido -en su mayoría al crecimiento de 73.6 por ciento en el valor de la importación de combustibles, básicamente por el alza de 61.2 por ciento en el precio promedio internacional, mostrando un efecto precio equivalente a 789.0 millones de dólares, particularmente asociado a la trayectoria alcista en el precio del petróleo crudo a nivel global.

La economía nacional enfrentó un mercado más ajustado, dada la disminución del suministro ruso, debido a las sanciones contra las exportaciones de productos derivados del petróleo desde Rusia por su invasión a Ucrania, así como por la mayor demanda tras la reactivación económica post pandemia.

No obstante, de forma intermensual se observó una baja en precios, particularmente desde julio a septiembre del presente año, como consecuencia de la ralentización de la demanda mundial de petróleo, por el deterioro de las expectativas de crecimiento económico ante los crecientes temores de una recesión global.

Por tipo de producto, los valores importados de todos los derivados del petróleo fueron superiores, frente a lo alcanzado a septiembre del 2021, denotando los mayores incrementos el diésel (88.7%) y bunker (78.7%), insumos utilizados en la generación de energía, la que a base de esos productos registró crecimiento de 20.2% de forma interanual; asimismo ambos productos representan el 52.6% del total importado de combustibles.

Asimismo, la gasolina regular mostró 25.9 por ciento más en el volumen importado, frente a lo acumulado a similar lapso del año previo; sin embargo, la cantidad de barriles de gasolina superior se redujo en 6.9 por ciento; derivado -en parte a diferencias en precios, a lo que se suma las medidas implementadas por el gobierno como el trabajo en casa y los subsidios, con el objeto de disminuir el consumo de carburantes ante el alza de precios, debido al conflicto geopolítico entre Rusia y Ucrania.

Honduras importó en nueve meses 17.2 millones de carburantes, superior al volumen adquirido en ese período del 2021 por el orden de 15.9 millones de barriles.

Los valores importados de los derivados del petróleo fueron superiores, frente a lo alcanzado a septiembre del 2021, en especial el diésel (88.7%) y bunker (78.7%). Fuente BCH.

ORIGEN

EE. UU. PROVEE UN 75% DE CARBURANTES

Estados Unidos prevaleció como el principal proveedor de los refinados de petróleo, en cuanto al origen de los combustibles importados, con una participación de 75.5 por ciento, seguido de Bahamas, Colombia, Estonia, Reino Unido, México, Guatemala y Taiwán, entre otros. En tanto, el valor importado de los lubricantes se ubicó en 97.4 millones de dólares, superior en 27.3 por ciento a lo registrado en similar fecha del año previo. Por su parte, el valor de las importaciones de energía eléctrica suministrada por el Mercado Eléctrico Regional (MER) sumó 16.1 millones de dólares, menor en 2.5 por ciento de forma interanual.

También ha revolucionado la educación, siendo la primera empresa privada en transformar Escuelas Oficiales.

Abren el camino para oportunidades de negocio innovadoras que empoderan a las comunidades.

Liderando el crecimiento sostenible.

GK lanza su memoria de sostenibilidad 2020-2022

Su impacto positivo en lo económico, social y ambiental, es certificado por el Global Reporting Initiative (GRI), con sede en Ámsterdam

El gobierno corporativo de GK, líder en crecimiento sostenible, reiteró que ser un negocio sólido de alcance mundial.

GK, el conglomerado multinacional líder en el desarrollo de soluciones corporativas globales, desarrolladas para apoyar inversiones extranjeras, estratégicas y sostenibles, que enfoca sus negocios en cinco Unidades de Negocio: Textil, bienes raíces, estilo de vida, tecnología y agricultura, y que se encuentra presente en 2 continentes y nueve países, con sede principal en Honduras, presentó su primera Memoria de Sostenibilidad, documento que contiene la información de su desempeño económico, social y ambiental, bases de su responsabilidad social empresarial.

El Global Reporting Initiative (GRI), con oficinas principales en Ámsterdam, que impulsa la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, y que está muy vinculado a la lucha de la ONU y sus Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), para la consecución de un mundo mejor.

Certificó a GK, que con empresas como Green Valle Advanced Manufacturing Hub, en Quimistán, Santa Bárbara, ALTIA Smart City en San Pedro Sula, ALTIA Smart City en Tegucigalpa, Honduras Spining Mills, ubicada en Cofradía, entre otras, logran a través de sus etas sociales, indicadores de desempeño claves y destacables en Honduras como: La generación de 27,000 empleos directos y 108,000 empleos indirectos, la producción y siembra de más de 100,000 árboles al año, el 60% de su capacidad instalada de energía en sus operaciones, proviene de energías renovables, cuenta con "Park Energy" la planta de energía solar sobre suelo más grande de Centroamérica, a través de GK Foundation y su Clínica Médica Amar y compartir, que funciona dentro de la Consulta Externa del Hospital Mario Catarino Rivas, ha atendido a +200,000 pacientes con servicio de primer mundo y su propio staff médico.

También ha revolucionado la educación, siendo la primera empresa privada en transformar Escuelas Oficiales en 100% bilingües, con métodos especializados, libros de editoriales norteamericanas y un staff de maestros pedagogos bilingües, +5,000 niñas y niños de las zonas de Armenta, SPS y La Acequía, Naco, Santa Bárbara son beneficiados, y entre otros datos relevantes, las +200,000 personas en y de las calles que beneficia con su proyecto de nutrición "Alimentando Esperanza", quienes han recibido un almuerzo nutritivo todos los días.

La sostenibilidad es la base de nuestra gestión, operamos con un comportamiento empresarial responsable.

Julio Gom, director de proyectos de Fundahrse, garantizó la veeduría, cumplimientos y dijo: "GK es la primera que muestra en Centroamérica, la evolución de un Conglomerado Empresarial, que une los mercados internacionales, con el desarrollo del mercado interno, y por su acciones en sostenibilidad y benefició a las personas, es única y puede considerarse el primer referente de este tipo en la región".

Georgina Barahona, directora ejecutiva de Asuntos Corporativos de GK y directora de GK Foundation dijo: "Tomamos muy en serio nuestro rol como desarrollador del país y aportante a nuestra sociedad, por lo que nos esforzamos en implementar una estrategia global, con una propuesta social diferenciada, que busca en la medida de nuestras posibilidades, ser una respuesta a la problemática y carencias de nuestras zonas de influencia".

Por su parte, Yusuf Amdani, GK Chairman expuso a los representantes de varios sectores presentes: "Me siento orgulloso de presentarles nuestra primera Memoria de Sostenibilidad, acorde al GRI Standard.

Este hecho representa un momento memorable para nuestra organización, ya que podemos mostrar al mundo, nuestra firme gestión ética, lo que confirma el modelo de operación transparente y apegado a los más altos valores, que nos mueven y nos hacen prosperar.

La sostenibilidad es la base de nuestra gestión, operamos con un comportamiento empresarial responsable, buscando siempre el beneficio de nuestros públicos interesados, pues nuestro principal enfoque es desarrollar a las personas, conectar con ellas y brindarles más y mejores oportunidades".

El gobierno corporativo de GK, líder en crecimiento sostenible, reiteró que ser un negocio sólido de alcance mundial, conlleva una gran responsabilidad, por lo que su compromiso es continuamente encontrar mejores formas de hacer lo que hace, e invertir en proyectos que puedan resistir el paso del tiempo y cubrir las necesidades presentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras.

Abren el camino para oportunidades de negocio innovadoras que empoderan a las comunidades y protegen los recursos naturales. Durante más de medio siglo, GK ha tenido un impacto positivo en la vida de las personas a nivel local, nacional e internacional.

Con elegante coctel

Dacotrans de Centroamérica inaugura sus nuevas oficinas en Tegucigalpa

Christine Knuth, Nadia Colindres, Christopher Knuth y Gina de Knuth, al momento de contar la cinta inaugural de las modernas oficinas de Dacotrans de Centroamérica, en Tegucigalpa.

En el marco de un elegante coctel, ejecutivos de Dacotrans de Centroamérica inauguraron sus modernas oficinas en Tegucigalpa. El evento fue presidido por Gina de Knuth, gerente general de la importante empresa de transporte marítimo, aéreo y terrestre..

"Es un importante logro para todos nosotros, porque este es el reflejo de años de esfuerzo, dedicación y sacrificio", dijo Gina de Knuth al dirigirse a su selecto grupo de invitados. Por otro lado su hijo, Christopher Knuth, gerente de proyectos, pronunció un emotivo discurso que finalizó con una oración en agradecimiento a Dios por el éxito alcanzado.

Ubicadas en el edificio Ventu, las nuevas oficinas están acondicionadas para recibir a los clientes de empresa nacida en San Pedro Sula el 14 de agosto de 1985.

"Nuestro fundador Walter Knuth (QDDG) tuvo la visión de ser pionero en el rubro logístico marítimo, aéreo y terrestre en Honduras. Su legado sigue vivo y ha sido transmitido gracias al esfuerzo de la familia Knuth", enfatizó la señora Knuth, resaltando el trabajo realizado todos estos años en la compañía y que descansa en valores como la integridad, respeto, responsabilidad, lealtad y tolerancia.

Dacotrans de Centroamérica abrió sus puertas en Tegucigalpa en 2017, en el almacén fiscal Hondumares y ahora su ubicación es en el piso 13 edificio Ventu Life Center, donde prestarán sus servicios siempre firmes y con la visión de ser la empresa logística número 1 en Honduras.

Sus inicios

Dacotrans de Centroamérica nació el 14 de agosto de 1985 gracias a la visión de Walter Knuth y desde su fundación ha sido pionero en el rubro en Honduras. Además de ofrecer servicios de logística y transporte marítimo, aéreo y terrestre, se ha expandido a brindar servicios para proyectos, trámite aduanal y seguro de mercadería.

Su estructura organizacional la integran Gina de Knuth, quien con gran capacidad gerencial ha sabido ubicar a su empresa en un sitial de honor, con el invaluable apoyo de Christopher Knuth, gerente de proyectos; Christine Knuth, gerente comercial y Nadia Colindres, gerente de operaciones, quienes además son socios de Dacotrans de Centroamérica.

Durante su mensaje inaugural, Gina de Knuth recordó la trayectoria de la compañía y las expectativas que tienen para los años venideros.

Walter Knuth (QDDG), de origen alemán, creyó en Honduras y fundó aquí la floreciente compañía.

Al evento asistieron colaboradores de la empresa en los departamentos de operaciones, ventas y administración de las oficinas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, donde se encuentra la casa matriz de la empresa.

Gina de Knuth, gerente general de Dacotrans de Centroamérica al dirigirse a la selecta concurrencia.

Christopher Knuth, gerente de proyectos, pronunció un emotivo e inspirador discurso.

Christine Knuth, Christopher Knuth, Lorna de Knuth, Gina de Knuth, Alicia López, Nadia Colindres y José Sabillón, realizan el brindis por el éxito de Dacotrans de Centroamérica.

Leonel Durón, Christopher Knuth, Gina de Knuth, Nadia Colindres, Evelyn Aguilar, Sorayda Marquez, Christine Knuth y Oneyda Colindres.

Christopher Knuth, Gina de Knuth, Nadia Colindres, Jenny Mondragón, Juan Ramón Mateo, Alma Castillo, Christine Knuth y Sandra Jácome.

La familia Dacotrans, formada por sus ejecutivos y colaboradores de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Christophr Knuth, Gina de Knuth, Juan Ramón Lanza, Nadia Colindres y Christine Knuth.

A BENEFICIO DE HORIZONTES DILATADOS

Gala anual Concierto de Otoño: homenaje a Elvis Presley

En el auditorio de las instituciones educativas Vida Abundante de Tegucigalpa, se celebró con mucho éxito el denominado "Concierto de Otoño".

En la gala anual se hizo un homenaje a Elvis Presley, sus raíces evangélicas y como estas influyeron en su trayectoria como intérprete del género gospel, una de las figuras más importantes del siglo XX.

El recital estuvo a cargo de Ricardo y Chris Garner, artistas del canto que arrancaron sonoros aplausos de los asistentes.

El Concierto de Otoño es una plataforma diseñada por Vida Abundante para fomentar la cultura y promover recursos que contribuyan a la sostenibilidad del programa de becas Horizontes Dilatados.

Esta gestión se fundamenta en brindar una oportunidad académica de calidad a niños en situación de pobreza extrema, con habilidad para aprender una segunda lengua.

Al final del evento se ofreció un vino de honor, en el encuentro celebrado el 16 de noviembre.

Rafael y Sonia Medina.

Ana Valeria Laguna, Marie Girón, Ashley Flores, Alejandro Cálix, Ibis y Alejandra Aguilar.

Sara Cáceres, Andrea Videa, Lia Canales, María Cristina Martínez.

Daniel Suazo, Mario Cerrato, Claudia Oquelí, José Castillo, Douglas Mayorga.

Sociales&GENTE

Editora
MARGARITA ROJAS

Redactora
ANA FLORES

Fotógrafo
MARCO RICO

Los asistentes disfrutaron de música en vivo.

Marie Hidalgo, Fabiola Pineda, David Matamoros, Ana Juárez.

Eddy Villalta, Kevin Escoto, Aldo Boquín, Nelson Raudales.

COCTEL

Cascadas Mall inaugura la Navidad

Una noche llena de entretenimiento y diversión, disfrutaron los invitados al coctel ofrecido por ejecutivos de Cascadas Mall de Tegucigalpa, para dar la bienvenida más esperada del año, la Navidad.

El evento en el que predominó el espíritu navideño fue celebrado el 16 de noviembre, en el estacionamiento del concurrido mall capitalino.

Rebeca Valle, Kevin Escoto, Sofía Antúnez.

Miguel Caballero Leiva y Francis Orellana.

Ahí los anfitriones ofrecieron las mejores atenciones a clientes y amigos, luego de la ceremonia del tradicional encendido del árbol, realizado en la plaza central del centro comercial.

Con el evento también se inauguró la agenda más completa y divertida en esta mágica temporada, con entretenimiento y excelentes opciones de compra.

Los asistentes disfrutaron de música en vivo, baile, degustaciones, y según explicó Paula Villacorta, gerente del centro comercial "con la llegada de la Navidad Cascadas Mall se transforma en un lugar acogedor y divertido lleno de actividades innovadoras y creativas para que nuestros invitados experimenten la mejor experiencia".

Durante diciembre, las personas que visiten Cascadas Mall podrán disfrutar del Meet & Greet con Santa Claus, tomarse fotos en familia y amigos en las diferentes estaciones que tiene el árbol, ubicado en la plaza central.

También hay una estación de cartas a Santa, en donde se premiará a 30 niños y hará realidad su lista de deseos. El 24 de diciembre los 30 niños ganadores desayunarán con Papa Noel y él personalmente les entregará el regalo.

Daniel Matamoros y Florencia Vigil.

Benjamín Paz y Michelle Aguilar.

John Cruz y Paula Villacorta.

Raquel Robles, Ernesto Villela, Clarissa Flores.

Roberto Ramírez, Juan Rodríguez, Wilmer Mejía, Josué Urbina.

ESTAMOS EN BÚSQUEDA DE:

"Auxiliar de cuidado infantil"

Descripción del programa

Rancho Ebenezer es un hogar que atiende a niños y adolescentes que han estado en situación de riesgo social. Cuya visión es criar futuros líderes cristianos hondureños, y misión es brindarles hogares seguros, afectuosos y centrados en Cristo, nutrir el carácter de cada niño individualmente, tratar la angustia emocional y psicológica, inspirar relaciones genuinas con Jesucristo y equiparlos para una vida de independencia exitosa.

Propósito del puesto

Brindar apoyo en el cuidado diario de los Niños y Adolescentes del Rancho Ebenezer.

Requisitos

- Hombre de 25 a 35 años de edad
- Educación secundaria
- Cristiano evangélico
- Experiencia trabajando con Niños y Adolescentes
- Adaptable
- Flexible
- Paciente
- Trabajo en equipo
- Licencia para conducir vigente (deseable)

Si te interesa puedes mandar tu hoja de vida a:

lorena.flores@wgomission.org
elizabet.diaz@wgomission.org

ALCANCE MUNDIAL DEL EVANGELIO

UNAG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

AVISO DE LICITACIÓN

Licitación Pública Nacional No. UNAG-LPN-GC-2023-002

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIALES, MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA Y LABORATORIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MAESTRIAS Y POSTGRADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA 2023".

1. Universidad Nacional de Agricultura invita a las diferentes Empresas Mercantiles Legalmente constituidas en el país en calidad de distribuidores de **Insumos, Materiales, Mobiliario Y Equipo De Oficina Y Laboratorio,** a presentar Ofertas para que puedan participar en la Licitación Pública Nacional No. **UNAG-LPN-GC-2023-002,** "Adquisición de Mobiliario y Equipo de Oficina para la Universidad Nacional de Agricultura".

2. El financiamiento es con **Fondos Nacionales.**

3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
   Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, conforme a las políticas establecidas en el proceso de HonduCompras 1.

   Las Bases o Pliegos de Condiciones estarán disponibles a partir del **Viernes 18 noviembre del 2022** en la plataforma HonduCompras 1.

4. Las Ofertas deberán presentarse en sobre cenados. La recepción y apertura de la misma se realizará en el Salón de **VIDEOCONFERENCIA 1** frente a la Dirección Académica del Sistema de Docencia e Innovación Educativa (Dasdie) de la Universidad Nacional de Agricultura, las Ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las **2:00 p.m. del martes 27 de diciembre del 2022.** (Hora límite de la presentación de las Ofertas a las **2:00 p.m. (NO SE RECIBIRÁN OFERTAS DESPUÉS DE LAS 2:00 p.m.).**

5. Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la Licitación.

Consultas: Para consultas o información dirigirse al Departamento de la Gerencia Administrativa Financiera/Sección de Proveeduría, Unidad de Licitaciones Tel: 2799-4135, Correo Electrónico licitaciones2022@unag.edu.hn.

Catacamas, Olancho, viernes 18 de noviembre de 2022.

WILMER MISAEL REYES SANDOVAL. P.hD.
RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNAG)

AVISO

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta Jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER** Que en fecha veintidós (22) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), compareció a este Juzgado el Abogado **OMAR VICENTE PEREZ VALLADARES** actuando en causa propia, incoando demanda Contencioso Administrativo en materia de Personal, contra el Estado de Honduras a. través de la Comisión Técnica Liquidadora, con orden de ingreso número **0801-2022- 01542,** para que se declare la ilegalidad y la anulación de un acto administrativo de carácter particular en materia de personal, consistente en el Acuerdo de Cancelación numero CIL-997-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, emitido por la Comisión Técnica Liquidadora nombrada por el Gobierno de la República, mediante el cual se me canceló del cargo de jefe de división, violentando el ordenamiento jurídico, incluyendo exceso de poder y desviación de poder. Reconocimiento de una situación jurídica individualizada de cancelación o separación injusta e ilegal adoptando las medidas necesarias para su pleno restablecimiento tales como: reintegro a mi cargo, y a título de daños y perjuicios el pago de los salarios dejados de percibir, desde la fecha dula cancelación hasta la fecha que sea reintegrado a mi cargo; más el pago de los derechos adquiridos, como ser: décimo tercer y décimo cuarto mes de salario y vacaciones que me correspondan y demás derechos económicos que se originen durante el juicio. Costas del juicio. Se acompañan documentos. Representación en causa propia. En relación al Acuerdo de Cancelación número CTL-997-2022 de fecha 31 de agosto de 2022.

ABOG. GERARDO VERLAN CASTRO NAVARRO
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO

El Infrascrito secretario del juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta (50) de, la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintidós (22) de agosto de dos mil veintidós (2022), compareció ante este Juzgado el señor **CARLOS ROBERTO LANZA GARCIA,** incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2022-01150,** contra el Estado de Honduras, a través de la. **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS,** se promueve demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal.- que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en decimo tercer mes en concepto de aguinaldo, decimo cuarto mes en concepto de compensación social quinquenios, bonificación de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- aumentos salariales que se generen durante mi ausencia.- se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.- se acompañan documentos. se acredita representación. - costas En relación al acuerdo de cancelación N° SEDH- 077-2022 de fecha 12 de agosto del 2022.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 14 de junio del 2022, compareció a este juzgado el abogado **Daniel Alexander Ortiz,** en su condición de representante procesal de la parte demandante el señor Jorge Alberto Mendoza Calero, incoando demanda, por la **VÌA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA DE PERSONAL,** se impugna y se pide la nulidad del acto administrativo consistente en el Acuerdo de Cancelación No. 374-2022 de fecha dos de junio de 2022 emitido por la **Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación, Justicia y Descentralización.** Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a su puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde de la fecha de la cancelación hasta la fecha en que se reintegre a su puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en decimotercer mes en concepto de aguinaldo, decimocuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificación de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado. Aumentos salariales que se generen durante su ausencia. Contra el Estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la República; quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. 0801-2022-00571. **Asimismo se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación. DOY FE.**

ABOG. RUTH ALEJADRA CASTELLÓN CERRATO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veintidós (2022), interpuso demanda ante este Juzgado el señor Jairo Alexander Avila González, con orden de ingreso número **0801-2022-01133,** contra la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, incoando demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal.- Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en decimo tercer mes en concepto de aguinaldo, decimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificación de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- Aumentos salariales que se generen durante mi ausencia.- Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.-Se acompañan documentos.- Se acredita representación.- Costas..- Va en relación al Acuerdo de Cancelación número SEDH 091-2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

ABOG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

TRIBUGRAMA

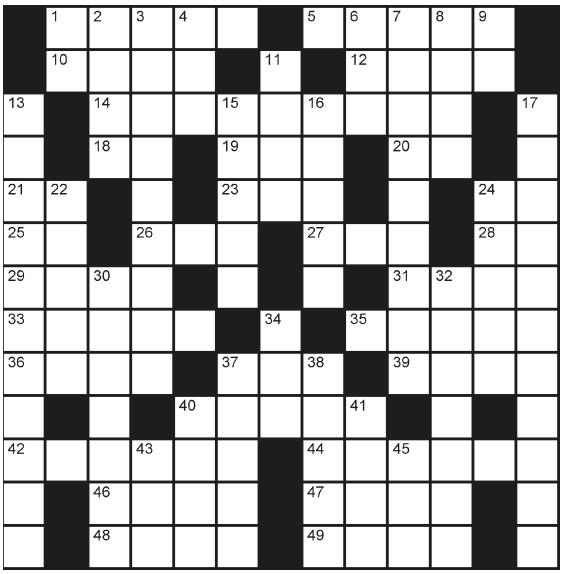

Horizontales

1. Habite una casa.
5. (Albert, 1913-1960) Novelista, ensayista y dramaturgo francés.
10. Parte del cuerpo humano, que comprende desde la muñeca hasta la punta de los dedos.
12. Ramo delgado, largo y sin hojas.
14. Titulada o graduada.
18. Símbolo de la plata.
19. Embrollo.
20. Voz para arrullar.
21. Dios egipcio del sol.
23. Río de Suiza.
24. Abreviatura de "señor".
25. Símbolo de la emanación del radio.
26. Impar.
27. Nombre del ergio en la nomenclatura internacional.
28. Percibí el sonido.
29. Tuve miedo de algo o alguien.
31. Rey de los amalecitas, vencido por Saúl.
33. Loco, demente.
35. Arrime de espaldas.
36. Nudo de cintas que sirve de adorno.
37. Movimiento convulsivo habitual.
39. Casualidad, caso fortuito.
40. Vivaque.
42. Gorrino.
44. Escribir en cifra.
46. (Samuel, 1814-1862) Ingeniero norteamericano, inventor del revólver.
47. Planta tifácea también llamada espadaña.
48. Antiguo reino cristiano de Nubia.
49. Ansares, aves palmípedas.

Verticales

1. En sánscrito, símbolo de Brahma.
2. Enebro.
3. Hijo único.
4. Música popular derivada del rock y del folk.
6. Parte de un todo (fem.).
7. Amanecer (alba).
8. Carbonato de sodio cristalizado.
9. Especie de violoncelo siamés.
11. Descantillaba menudamente con los dientes.
13. Parte de la patología que trata de las fiebres denominadas esenciales.
15. Claro, que no admite duda.
16. Residan, habiten.
17. Contendrán, evitarán los excesos de los afectos y acciones
22. Mezcla dos licores para templar la virtud de uno de ellos.
24. Asa ligeramente un manjar.
30. Baile de origen polaco en compás de tres por cuatro.
32. Sentirás placer.
34. En números romanos, 104.
37. Sustancia de color, fluida o viscosa, para escribir, dibujar o imprimir.
38. Arbolillo esterculiáceo de los países tropicales, cuyas semillas es el principal ingrediente del chocolate.
40. (En ...) Suspendido.
41. Zinc, elemento químico.
43. Lista, catálogo.
45. Que carece de belleza (fem.).

SOLUCION AL TRIBUGRAMA ANTERIOR

T			G		A	G	I	L	E	S		A
E		P	A	R	I	R			A		C	R
A	C	A	P	A	R	A	S	E		N	O	R
T		T		D	E	V	I	S	A		R	E
R	A	I	L		S	E	R	O	T	I	N	O
O		N	I	S		S	G		A	J	A	S
	A		A	A	A		A	U	N		C	
A	C	A	B		S	I		D	O	S		B
R	O	M	A	D	I	Z	O		R	A	P	A
A	T		S	E	R	A	J	E		R		R
F	E	Z		A	E	R	O	M	E	T	R	O
A	S		P			O	S	E	R	A		T
T		T	O	C	I	N	O		A			O

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.48/2022

El **Banco Central de Honduras,** invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la **Licitación Pública No.48/2022,** para la contratación por lotes para la adquisición de setenta y un (71) máquinas de procesamiento de efectivo, según el detalle siguiente: **Lote No.1:** Dieciséis (16) máquinas contadoras de monedas, **Lote No.2:** Veintitrés (23) máquinas contadoras de billetes en fajos, **Lote No.3:** Dieciséis (16) máquinas contadoras y clasificadoras de billete suelto para ventanilla y **Lote No.4:** Dieciséis (16) máquinas contadoras y clasificadoras de billete suelto para procesamiento.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema Honducompras y en la dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el edificio del BCH, ubicado frente Bulevar de las Fuerzas Armadas capital de la República, hasta el **4 de enero de 2023 a las 10:00 a.m. hora local.** Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por el SINAGER, debiendo presentar el carnet que lo acredite que ha completado el esquema de vacunación contra el Covid-19.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 21 de noviembre de 2022.

CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ
GERENTE

IHSS

Aviso de Licitación Pública

HONDURAS

República de Honduras
Instituto Hondureño de Seguridad Social

LPN-014-2022

"Contratación de Servicio de Alimentación para El Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS"

El Instituto Hondureño de Seguridad Social invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional N° 014-2022, a presentar ofertas selladas para la **"Contratación de Servicio de Alimentación para El Hospital General de Especialidades y Hospital Regional del Norte del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS"**

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios del IHSS.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados previo al pago de Trescientos Lempiras Exactos (L.300.00), mismos que deberán ser cancelados en la cuenta del Instituto Hondureño de Seguridad Social, N°. Banco Credomatic (Cuenta No730440861) deberán obtener los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras, ubicada en el Sexto Piso del Edificio Administrativo del Instituto Hondureño de Seguridad Social, Barrio Abajo, Tegucigalpa M.D.C. de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. a partir del **dia martes 22 de noviembre de 2022.** Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn) y en el Portal de Transparencia del IHSS (www.portalunico.iaip.gob.hn).Se recibirán preguntas, aclaraciones u observaciones sobre las bases de licitación quince (15) días calendarios antes de la fecha de la presentación y apertura de las ofertas.

Las ofertas deberán ser presentadas en el Tercer Piso del Régimen de Seguridad de Previsión Social (RSPS) del IHSS, Barrio Abajo, Tegucigalpa, M.D.C. desde las 8:00 a.m. hasta las 10:00 a.m. del **dia viernes 30 de diciembre de 2022,** y ese mismo día a las 10:15 a.m., hora oficial, se celebrará en audiencia pública la apertura de ofertas en presencia de los oferentes o de sus representantes legales o de la persona autorizada por el oferente que acredite su condición mediante carta, firmada por el representante legal de la sociedad mercantil, en presencia de los representantes del IHSS que se designen para este acto.

Las ofertas presentadas fuera de la hora oficial serán rechazadas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de oferta por el 2% del monto de la oferta.

DR. JOSÉ GASPAR RODRÍGUEZ MENDOZA
Director Ejecutivo Interino
Instituto Hondureño de Seguridad Social

REPÚBLICA DE HONDURAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA
JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA
PERIODO 2020-2024

CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO JDU-UNAG-001-2022
PLAZA PARA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA CON SEDE EN CATACAMAS, OLANCHO

La Junta de Dirección Universitaria (JDU) de la Universidad Nacional de Agricultura en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 45 del Estatuto Institucional y el Artículo 68 del Reglamento de dicho Estatuto; convoca a **Concurso Público de Méritos** para ocupar el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura con sede en la ciudad de Catacamas, departamento de Olancho; y en aplicación a los Artículos 30 letra C), numeral 1), 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 69, 234, 244, 276, 283, 284, 286 y 299 del Estatuto Institucional Vigente, aprobado por el Consejo de Educación Superior mediante Acuerdo No. 3668-321-2017 de fecha 12 de diciembre de 2017 y publicado en la Gaceta No. 34525 de fecha 23 de diciembre de 2017, y los Artículos 1, 23, 24 letra C), 25, 32, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 323, 343, 344, 345, 346, 350, 351, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366 y 376 del Reglamento del Estatuto Institucional Vigente, aprobado por el Consejo de Educación Superior, mediante Acuerdo No. 4088-336-2019 de fecha 12 de agosto de 2019, para que profesionales interesados presenten su aplicación para optar a la plaza que se ofrece de acuerdo al ordenamiento y bases siguientes:

No.	Puesto	No. de plaza	Perfil profesional	Datos generales de los cargos
1	RECTOR	1	a) Ostentar el grado de Doctor en Ciencias de preferencia o poseer grado mínimo de Maestría Académica 1 debidamente legalizado por el Consejo de Educación Superior. b) Alcanzar mínimo la categoría de Profesor Titular III o su equivalente. c) Tener experiencia docente o investigativa de nivel universitario de al menos doce (12) años en el caso de profesionales con Maestría u ocho (8) años de experiencia docente en el caso de profesionales con Doctorado; d) Presentar evidencia de méritos en investigación, vinculación, gestión académica, producción, capacitación profesional y pedagógica y en general de la gestión del conocimiento.	**SUELDO BASE:** el sueldo base se determinará en función del perfil y la normativa legal aplicable. **INICIO:** Febrero 2023. **TIPO DE CONTRATO:** Tres (3) años **JORNADA LABORAL:** Dedicación Exclusiva Residir en Catacamas, durante la gestión rectoral.

1 Reglamento de Posgrado. Art. 25. Grado académico cuyo plan curricular incorpora aspectos teóricos conceptuales y metodológicos, con un mínimo de 50 créditos y máximo 60, al menos un 45% en investigación, con 2250 a 2700 horas académicas. Con una duración de dos (2) años. Se presenta tesis individual, la cual debe ser un estudio de pensamiento crítico respecto del tema o problema específico y el manejo conceptual y metodológico propio de la actividad de investigación. Deberá desarrollarse de forma individual y el resultado de esa investigación deberá ser admitido para su publicación en una revista de su especialidad.

I. NATURALEZA DEL CARGO.
El Rector es la autoridad unipersonal de más alta jerarquía en la UNAG, ejerciendo el nivel de dirección de la institución y es el Representante Legal de la Universidad por mandato del Estatuto Institucional y bajo la supervisión de la Junta de Dirección Universitaria y del Consejo Superior Universitario.

Debe ostentar el más alto nivel académico que le permita entender la profundidad de la gestión del conocimiento y su impacto en la calidad y pertinencia del quehacer universitario, ético y con solvencia moral, un buen administrador que vele por el uso eficiente de los recursos asignados a la institución, humanista, respetuoso de los derechos de todas las personas y justo en sus actuaciones con todos los miembros de la Comunidad Universitaria, tener visión de la universidad, y del papel que juega la institución en el país, debe hablar al menos dos idiomas, ser un investigador comprobado para entender los fenómenos naturales y sociales e impulsar las ciencias y la tecnología, como pilares de desarrollo del país.

El Rector de la UNAG debe tener un liderazgo positivo, que logre encaminar la institución, por senderos de bienestar y progreso, poseer una inteligencia emocional para el manejo de los distintos sectores de la Comunidad Universitaria, conocimiento del sector público y las relaciones internacionales, que le permita interactuar con los entes del gobierno y con otros sectores de la sociedad, en la mediación de conflictos, debe acatar las leyes, estatutos y reglamentos, y permitir que fluya la democracia universitaria, y el Estado de derecho.

II. REQUISITOS.
Los aspirantes al cargo de Rector de la UNAG deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Ser mayor de 35 años.
2. Presentar carta de interés y propuesta escrita de trabajo.
3. En caso de que labore en otro lugar distinto a la Universidad, declaración jurada autenticada de renuncia de trabajo, en caso de que lo tuviere y saliera seleccionado.
4. Estar clasificado en una categoría no inferior a Profesor Titular III o su equivalente de conformidad con lo establecido en artículo 234 de este Estatuto.
5. Haber desempeñado su profesión por un periodo no menor de diez (10) años, debidamente evidenciada.
6. Estar solvente en el ejercicio de sus derechos ciudadanos y no tener cuentas pendientes con el Estado.
7. Estar solvente con el Colegio Profesional respectivo.
8. Ser de reconocida honorabilidad.
9. Haber cursado al menos un Diplomado de Gestión Educativa Superior (puede ser ofrecido por la misma institución).
10. Declaración jurada autenticada de acreditación de requisitos.
11. Cumplir con los demás requisitos establecidos en la reglamentación vigente en la UNAG.

III. ACREDITACIÓN DE LOS REQUISITOS.
Los aspirantes al cargo de Rector de la UNAG deberán acreditar en tiempo y forma los siguientes requisitos:

1. Solicitud de aplicación al cargo.
2. Carta de Interés en la cual indique su motivación para aplicar al cargo, sus aportes a la gestión universitaria y cualquier otro aspecto que considere importante a ser tomado en cuenta.
3. Presentar dos (2) ejemplares del curriculum vitae actualizado y debidamente sustentado con copias de títulos universitarios (ambos lados), constancia de experiencia profesional, constancia de talleres o cursos que acrediten su formación académica y profesional.
4. Certificación original del acta de nacimiento. Para los centroamericanos certificación original de su partida de nacimiento o fotocopia debidamente autenticada por el consulado hondureño o apostillada o autenticada por notario público.
5. Copia fotostática del documento nacional de identificación, pasaporte o carné de residencia en caso de ser centroamericano, autenticado por notario o por Consulado de Honduras o apostillados según sea el caso.
6. Para acreditar grados académicos, copia fotostática de título(s) universitario(s) de grado o postgrado y la certificación del registro en su caso, del reconocimiento o incorporación extendida por la Dirección de Educación Superior.
7. Para la acreditación de los diplomados, presentar diploma respectivo por la institución/universidad respectiva y deben estar reconocidos por el Sistema de Educación Superior de Honduras de conformidad con la Ley de Educación Superior y su reglamento.
8. Para acreditar categoría docente, certificación extendida por la Universidad respectiva de que ha sido o es docente universitario, y que ostenta la categoría exigida para el cargo al que aspira.
9. Distinciones en el campo de la docencia, diplomas, certificados, reconocimientos, premios, por años de servicios, por investigación, publicaciones científicas (pueden ser parte del CV documentado).
10. Declaración jurada autenticada de estar en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
11. Constancia de solvencia original del Tribunal Superior de Cuentas con al menos seis meses de vigencia.
12. Constancia original de solvencia extendida por la Procuraduría General de la República con al menos seis meses de vigencia.
13. Declaración jurada autenticada de cuáles son sus actividades laborales vigentes.
14. Declaración jurada autenticada de ser de reconocida solvencia moral y comprobada rectitud.
15. Constancia original de la Unidad de Antecedentes Penales de la Corte Suprema de Justicia con al menos seis meses de vigencia.
16. Constancia original del Tribunal de Honor de su Colegio Profesional con al menos seis meses de vigencia.
17. Constancia original del Tribunal Supremo Electoral que acredite que no ha sido o que no es miembro de la Directiva Central de alguno de los partidos políticos inscritos legalmente, en el transcurso de los últimos dos (2) años.
18. Constancia original de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR).
19. Declaración jurada autenticada, que residirá en la sede en que se ubica la instancia universitaria en la que ejercerá el cargo, y se dedicará a tiempo completo y exclusiva a la función para la que ha sido nombrado.
20. Autorización a la comisión permanente de concurso para que pueda solicitar información de carácter profesional, a cualquier institución pública o privada nacional o internacional con la cual el postulante tenga o haya tenido relación.
21. Declaración jurada autenticada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades por parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, o quienes pertenezcan a una sociedad mercantil con la cual esta institución tenga vínculos para la prestación de bienes y servicios.
22. Presentar dos (2) copias de documentación de publicaciones, trabajos de investigación, actividades que comprueben experiencia en Formación y Gestión de Instituciones y/o Programas de derechos humanos.

23. Acreditar capacitación, conocimiento o experiencia en Administración Pública y Privada, en Planeación Estratégica, Desarrollo Organizacional, y del Marco Jurídico y la normatividad aplicable al Sistema de Educación Superior hondureño.
24. Copia fotostática del Registro Tributario Nacional.
25. Estar afiliado al colegio profesional correspondiente y en pleno goce de sus derechos (presentar constancia de solvencia).
26. Presentar certificación médica de salud integral en papel del Colegio Médico de Honduras. (Fecha de emisión no superior a seis meses).
27. Presentar dos (2) referencias laborales de las últimas instituciones donde trabajó.
28. Constancia de Antecedentes Policiales, con vigencia no mayor de seis (6) meses.
29. Si trabajó anteriormente en esta universidad, presentar constancia de no haber recibido prestaciones laborales. (Declaración Jurada).
30. No tener demanda en curso en contra de la institución por ninguna causa, a nombre propio ni en representación de terceros, aplica lo establecido en los Art. 244 y 284 del Estatuto Institucional (Declaración Jurada).
31. Estar solvente con la institución, si es empleado o graduado de la UNAG. (Constancia de Administración).
32. No tener conflicto de cualquier naturaleza en relación a las finanzas de la universidad, (Constancia de Administración).
33. Acreditación del manejo de otros idiomas por instancia competente.

IV. INHABILIDADES.
Aplican para el cargo de Rector las inhabilidades y restricciones establecidas en los artículos 49, 50, 244, 286 del Estatuto Institucional y otras aplicaciones de la normativa institucional.

V. PROCESO DE CONCURSO.
Los postulantes que reúnan el perfil profesional para el puesto, se someterán a evaluación y calificación conforme a lo establecido en el Artículo 24 del Reglamento de la JDU para la Selección y Nombramiento de Autoridades.

VI. FUNCIONES PRINCIPALES DEL PUESTO.
Las funciones principales del Rector de la Universidad Nacional de Agricultura son las siguientes:

1. Ejercer la dirección, gobierno y gestión de la universidad, de conformidad con las políticas y lineamientos del Consejo Superior Universitario y de la Junta de Dirección Universitaria.
2. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias de la universidad y del Consejo de Educación Superior, del Estatuto y su reglamento, la Ley de Educación Superior y demás normativa aplicable.
3. Administrar los recursos humanos, materiales, financieros e intelectuales de la universidad mediante la planeación estratégica de los mismos para el logro y cumplimiento de objetivos institucionales.
4. Representar a la universidad ante toda clase de autoridades y personas de derecho público o privado mediante las facultades conferidas en el estatuto, reglamentos y demás legislación aplicable, aún aquellas que requieran autorización especial, para dar legalidad a toda documentación y actividad que así lo requiera.
5. Presidir al Consejo Superior Universitario.
6. Fomentar las acciones de comunicación hacia el interior y el exterior de la Universidad mediante la asistencia a eventos, reuniones de trabajo, congresos, conferencias así como la implementación de canales de comunicación para contribuir a mantener claridad en lo referente a las actividades, objetivos, planes y programas universitarios.
7. Impulsar el desarrollo tecnológico, científico y humanístico, así como la innovación educativa a través de la investigación, creación y actualización de nuevos programas y proyectos para la gestión del conocimiento y el desarrollo de profesionistas integrales con la finalidad de contribuir en la solución de los problemas del país.
8. Impulsar las actividades de planeación y evaluación institucional a través del análisis tanto de información como indicadores internos y externos con la finalidad de alcanzar la excelencia académica, productiva y la eficacia administrativa.
9. Proponer a la Junta de Dirección Universitaria el proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de la Universidad y del Plan Operativo Anual, mediante el estudio y evaluación de los proyectos presentados por cada área para su análisis y aprobación con la finalidad de contar con los recursos necesarios para el funcionamiento y operación de la institución.
10. Supervisar el cumplimiento de las normas y disposiciones reglamentarias de la universidad en apego a lo establecido para mantener el marco de legalidad y transparencia de la gestión universitaria.
11. Ordenar, supervisar y asegurar la sistematización de todos los procesos académicos, productivos y administrativos en la plataforma institucional (ERP) y su fidelidad e integridad.
12. Otorgar y revocar mandatos para la representación legal de la universidad.
13. Nombrar y remover a los funcionarios, personal académico, de confianza, administrativo y técnico.
14. Realizar procesos de seguimiento, control y evaluación de la gestión y de las tareas asignadas, en apego a los resultados esperados.
15. Proponer a la Junta de Dirección Universitaria modificaciones de estructura orgánica y académica de la universidad.
16. Promover y gestionar procesos que potencien el contacto y la comunicación entre la universidad y la comunidad.
17. Representar en condición de Representante Propietario a la UNAG en órganos nacionales e internacionales de educación superior.
18. Cumplir con las demás responsabilidades que le confiere el Estatuto en el Art. 52, las normas de la universidad, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las que sean encomendadas por la Junta de Dirección Universitaria y el Consejo Superior Universitario.

VII. COMPETENCIAS.
Las competencias generales del puesto de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura son:

1. Liderazgo asertivo, integrador y positivo.
2. Orientado a resultados.
3. Análisis de problemas y toma de decisiones.
4. Pensamiento estratégico con visión global.
5. Planeación estratégica del talento humano en la organización.
6. Análisis e interpretación de información financiera para la toma de decisiones.
7. Alto rendimiento del trabajo en equipo o grupos multidisciplinarios.
8. Adaptabilidad y flexibilidad: es capaz de romper paradigmas, proponer, escuchar e implementar las nuevas ideas.
9. Promueve la construcción de espacios de convivencia en donde se comparta conocimiento, se utilice un lenguaje cordial, respetuoso, y asertivo con la comunidad y dentro de su equipo de trabajo.
10. Organizado (a).
11. Pleno conocimiento y dominio de los modelos educativos adoptados en educación superior.
12. Asigna responsabilidades a su equipo de trabajo de acuerdo con sus capacidades.
13. Habilidad de comunicación oral y escrita en español e inglés, mínimo.
14. Manejo de paquetes básicos de Office (Word, Excel, Power Point), y plataformas educativas Learning Management System (LMS) como Moodle, Blackboard, Canvas, entre otras e Internet.
15. Capacidad de planificación, gestión y evaluación de programas y proyectos.
16. Buenas relaciones interpersonales: tener alto sentido de responsabilidad y ética profesional.
17. Habilidad en el manejo de conflictos.
18. Empatía hacia los grupos sociales vulnerables y sensibilidad ante las demandas del desarrollo personal.
19. Emocionalmente estable.

VIII. VALORES Y PRINCIPIOS.
Los valores y principios necesarios para desempeñar el cargo de Rector de la Universidad Nacional de Agricultura son:

1. Ejercer su profesión con responsabilidad, con altos valores éticos y morales.
2. Capacidad de negociación y mantener neutralidad.
3. Mostrar en todo momento una actitud de respeto por sus semejantes y el medio que le rodea.
4. Poseer identidad nacional y valores patrios.
5. Honorabilidad e integridad.
6. Espíritu de servicio y participación en la solución de los problemas institucionales y nacionales.
7. Espíritu innovador y emprendedor.
8. Actúa en estricto apego a la ley.

IX. APLICACIÓN AL CONCURSO: FECHA, HORA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS.
Los profesionales interesados en aplicar al concurso, deberán hacer entrega de los documentos debidamente foliados (todas las hojas numeradas) y en dos sobres sellados de la siguiente manera:

1. Documentación original en sobre sellado, dirigido a la Jefatura de Recursos Humanos, MSc. Waleska Escobar.
2. Una (1) copia fotostática de la documentación original en sobre sellado, dirigido a la Jefatura de Recursos Humanos, MSc. Waleska Escobar.
3. Una (1) versión digital de la documentación presentada, la cual deberá remitirse a la siguiente dirección electrónica: jdu@unag.edu.hn, con copia a recursoshumanos@unag.edu.hn, indicando en el asunto del mensaje la plaza de "Rector de la Universidad Nacional de Agricultura".

Dirección de entrega:
Los documentos (sobres) deberán entregarse a la siguiente dirección:

Departamento de Recursos Humanos, Universidad Nacional de Agricultura, Campus Catacamas, Barrio El Espino, Catacamas Olancho.

Fecha y hora de entrega:

Los documentos se recibirán durante el periodo comprendido del lunes 21 de noviembre al viernes 2 de diciembre del presente año, en el horario de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Importante: Al presentar su aplicación al concurso, los aspirantes deberán recibir una constancia de entrega de los documentos, la cual indicará lo siguiente: la plaza a la cual se aplica, la hora y fecha de recepción de la aplicación, nombre y firma del receptor. **(No se recibirán aplicaciones después de las fechas y horas indicadas).**

X. LUGAR Y FECHA DE ENTREVISTA

Después de la revisión y análisis de las aplicaciones presentadas, se seleccionará conforme las bases establecidas para este concurso público de méritos, a los profesionales que califiquen para concursar; lo cual se notificará a los interesados vía correo electrónico indicando: el periodo de subsanación de documentos en los casos que sea necesario, el lugar, fecha y hora para cotejar los originales de los títulos, la realización de entrevistas, y exposición oral o escrita, para la continuidad del proceso de selección.

Ciudad de Catacamas, Olancho, 16 de noviembre de 2022.

JUNTA DE DIRECCIÓN UNIVERSITARIA
PERIODO 2020-2024

UNAG
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta **(50)** de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha diecinueve **(19)** de agosto de dos mil veintidós **(2022),** compareció ante este Juzgado el señor **CRISTOBAL RENE MARTINEZ MENENDEZ,** incoando demanda en materia personal. Con orden de ingreso número **0801-2022-01137**, contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS**, se promueve demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal, que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento .se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación Social. Quinquenios. bonificación de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta l a fecha que sea reintegrado. - aumentos salariales que se generen durante mi ausencia.- Sé relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretende utilizar. se acompañan documentos, se acredita representación. - Costas. En relación al acuerdo de cancelación **NP SEDH- 078-2022** de fecha **12** de agosto del **2022** .

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo **50** de la Ley de esta Jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho **(18)** de agosto de dos mil veintidós **(2022),** compareció ante este Juzgado el señor **ALLAN JOSUE OLIVA CALIX** quien le confirió poder al abogado **DANIEL ALEXANDER ORTIZ**, interponiendo demanda en materia de personal con orden de ingreso **0801-2022-01119**, contra el **ESTADO DE HONDURAS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE RECURSOS HUMANOS,** para que se declare la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo en materia de personal consistente en el acuerdo de cancelación **No. SEDH 083-2022** de fecha **12** de agosto de **2022**. Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificaciones de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- aumento salariales que se generen durante mi ausencia.- se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.- se acompañan documentos se acredita representación. costas.

ABOG. JUAN ERNESTO GARCIA ALVAREZ
SECRETARIO ADJUNTO.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo **50** de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha **19** de agosto del año **2022** comparece el señor **Lemuel Eufemio Licona Chacón,** interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2022-01136**, contra Estado de Honduras a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, incoando demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal.- Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificaciones de vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- Aumentos salariales que se generen durante mi ausencia.- Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.- Se acompañan documentos. Se acredita representación. - Costas; En relación al acuerdo de cancelación **No. SEDH 073-2022** de fecha **12** de agosto del **2022** emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos.
Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintidós (2022), interpuso demanda ante este Juzgado el señor Cecil Natividad Rochez Herrera, con orden de ingreso número **0801-2022-01120,** contra la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, incoando demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal.- Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago d ellos sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en decimo tercer mes en concepto de aguinaldo, decimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificación de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- Aumentos salariales que se generen durante mi ausencia.- Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.-Se acompañan documentos.- Se acredita representación.- Costas..- Va en relación al Acuerdo de Cancelación número SEDH 081-2022 de fecha 12 de agosto de 2022.

ABOG. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta **(50)** de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 22 de agosto del año 2022 comparece la señora Reyna Verónica Banegas Zelaya, interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2022-01149,** contra Estado de Honduras a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, incoando demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal.- Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificaciones de vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- Aumentos salariales que se generen durante mi ausencia.- Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.- Se acompañan documentos. Se acredita representación. - Costas; En relación al acuerdo de cancelación No. SEDH 075-2022 de fecha 12 de agosto del 2022 emitido por la Secretaria de Estado en los Despachos de Derechos Humanos. Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.

AVISO DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD

La infrascrita Secretarla del Juzgado de Letras de la Sección judicial de Juticalpa, Departamento de plancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que se presentó Demanda de suspensión de patria potestad por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo de promovida por la señora **NORA SUYAPA MUNGUIA,** representada por la ahogada **INDIRA LILIBETH AVALA MONTALVAN,** contra del señor **JOSE FRANCISCO ROSALES REYES,** según expediente **N° 235-2022** en virtud de desconocerse el domicilio del demandado, y carecer de representante legal en el país, comuníquesele el presente aviso a través de un diario impreso y en una radio emisora ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles cada uno, conforme lo establece el 146 del Código Procesal Civil.- Quedando emplazados los demandantes por este medio, para que en el término de treinta días conteste la demandada y si no la contesta en dicho se declarara en Rebeldía, puede pasar por este Juzgado recogiendo su copia de la demanda con sus anexos.
Juticalpa, Olancho, 16 de Noviembre del año 2022

BLANCA DANUBIA ZAPATA
SECRETARIA

AVISO

El Infrascrito secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta **(50)** de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dieciocho **(18)** de agosto de dos mil veintidós **(2022),** compareció ante este Juzgado la señora **MELIZA ELIZABETH RODRIGUEZ GUARDADO,** incoando demanda en materia personal con orden de ingreso número **0801-2022-01118,** contra el Estado de Honduras, a través de la **SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DERECHOS HUMANOS,** se promueve demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social quinquenios bonificación de vacaciones y las vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- aumentos salariales que se generen durante mi ausencia se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar se acompañan documentos, se acredita representación. -costas. En relación al acuerdo de .cancelación **N° SEDH 060-2022** de fecha 12 de agosto del 2022.

ABG. KELLY JULISSA FILLUREN IZAGUIRRE
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo **50** de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha **24** de agosto del año **2022** comparece la señora **Patricia Anabel Reyes Velásquez,** interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2022-01161,** contra Estado de Honduras a través de la Secretaria de Estado en el Despacho de Derechos Humanos, incoando demanda especial para la nulidad de un acto administrativo en materia de personal.- Que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico.- Que se reconozca la situación jurídica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al reintegro a mi puesto de trabajo en igual o mejores condiciones, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que me reintegre a mi puesto de trabajo, incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios, bonificaciones de Vacaciones que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación hasta la fecha que sea reintegrado.- Aumentos salariales que se generen durante mi ausencia.- Se relacionan con claridad los hechos de la demanda con los medios de prueba que se pretenden utilizar.- Se acompañan documentos. Se acredita representación. - Costas; En relación al acuerdo de cancelación **No. SEDH 074-2022** de fecha 12 de agosto del 2022.
Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.

EDICTO

La infrascrita Secretaria por Ley del Tribunal de Sentencia de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, al público en general y para los efectos legales **HACE SABER:** Que en providencia de fecha treinta **(30)** de Septiembre del año **2022,** el Honorable Tribunal de Sentencia, ha ordenado, en el proceso penal incoado en contra de: **ERNESTO SOSA MARTINEZ,** por el delito de: **ACTOS DE LUJURIA AGRAVADOS,** en perjuicio de: **ESTEFANY MICHELL ZAVALA,** la publicación de edictos por tres **(3)** días, en dos **(2)** de los diarios de mayor circulación en la República, a efecto que a los señores: **ESTEFANY CAROLINA MEJIA TINOCO, FANNY CAROLINA MEJIA TINOCO Y GRISELDA DEL CARMEN TURCIOS,** en su condición de **TESTIGOS,** bajo el número de Expediente: **TS/DP-0703-2017-00100 (4)** se personen ante este Tribunal de Sentencia de Danlí, departamento de El Paraíso, situado en el Barrio Oriental, Frente al Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con teléfono: **2768-2040,** a efecto de que comparezcan ante este Tribunal de Sentencia para ser citados en legal y debida forma para que se sometan al procedimiento del proceso promovido, ya que el día de Juicio Oral Y Publico, está señalado para el día: **LUNES VEINTIOCHO (28) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022, A LAS DIEZ (10:00 A.M.) DE LA MAÑANA.**
Danlí, Departamento de El Paraíso a los once (11) días de Octubre del año 2022.

ABOGADA. YENI RAQUEL VENTURA MURILLO
SECRETARIA POR LEY
TRIBUNAL DE SENTENCIA

AVISO

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, con sede en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en aplicación del artículo cincuenta (50) de la ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha 29 de junio del 2022, compareció a este juzgado la señora Nohelia Vanessa Palacios Castro, en su condición personal de la parte demandante, incoando demanda, **VÍA PROCEDIMIENTO ESPECIAL EN MATERIA PERSONAL,** para la declaración de ilegalidad y nulidad del acto administrativo impugnado consistente en el Acuerdo De Cancelación No. SEN-57-2022 de fecha 11 de mayo del 2022 emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Energía, declarando la ilegalidad y nulidad de un acto administrativo de carácter particular dictado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Energía consistente en el acuerdo de cancelación No. SEN- 57-2022 de fecha 11 de mayo del año 2022. Se reconozca la situación jurídica individualizada dejando sin valor y efecto la resolución antes mencionada y se adopten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento del derecho subjetivo vulnerado, volviendo las cosas al estado en el que estaban antes de la emisión de la precipitada e ilegal resolución, en consecuencia se reintegre al puesto de trabajo en iguales o mejores condiciones y en concepto de daños y perjuicios se ordene el pago de salarios dejados de percibir desde que tuvo lugar la cancelación hasta que sea ejecutada en su totalidad la sentencia, de igual manera sea agregados a los derechos como ser: decimocuarto mes, decimotercer mes, aumentos, bonificación por vacaciones y vacaciones no gozadas. Contra el Estado de Honduras a través de la Procuraduría General de la República; quedando registrada en esta Judicatura bajo el orden de ingreso No. 0801-2022-00439. Asimismo, se hace la advertencia que los legitimados como parte demandada con arreglo al inciso C) del artículo 17 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y los coadyuvantes se entenderán EMPLAZADOS con la presente publicación **DOY FE.**

ABOG. RUTH ALEJANDRA CASTELLÓN CERRATO
SECRETARIO ADJUNTA

¿Tienes problemas con las
DROGAS?
24 horas para ti
Tu solución Tels:
9951-3570 Tegucigalpa
9466-0000 S.P.S.
Sitio en internet:
www.nahonduras.org
Correo eletrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com
Narcóticos Anónimos

AVISO DE HERENCIA

DESPACHO PROFESIONAL DEL NOTARIO: ROGER OMAR ARGEÑAL ORDOÑEZ: Al Público en general **HACE SABER:** Que el Suscrito en fecha Diez **(10)** de Noviembre del año Dos Mil Veintidós **(2022)** y mediante Resolución Definitiva consignada en Instrumento Público Numero **Ochocientos Setenta y Nueve (879).- RESOLVIO:** Declarar **CON LUGAR** la solicitud de **DECLARATORIA DE HEREDERAS AB-INTESTATO,** Presentada por el señor **JOSE ARMNADO CORDOVA MEDINA,** quien actúa en su condición de Representante Legal de las señora **ROSALVA SUAREZ URIBE y CARMEN RAQUEL GUEVARA SUAREZ,** para que se le Declare **HEREDERAS AB-INTESTATO** De todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su Muerte dejara su difunto **ESPOSO Y PADRE respectivamente** Señor **DAVID GUEVARA GUTIERREZ (Q.D.D.G.),** en virtud de haber acreditado su parentesco que le da derecho a la Herencia, sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o Ab-intestato de mejor o igual derecho.
Choluteca, 10 de Noviembre del Año 2022.

ABOG: ROGER OMAR ARGENAL ORDOÑEZ
NOTARIO

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Choluteca, al Publico en general y para los efectos de ley: **HACE SABER:** Que este Tribunal de Justicia en el expediente número **0601-2022-0043,** dicto sentencia de fecha Siete **(7)** de Noviembre del año dos mil Veintidós **(2022),** en la cual se **FALLA: DECLARAR CON LUGAR,** la solicitud de **HERENCIA AB-INTESTATO** presentada por la Abogada **XIOMARA WALESKA BARAHONA ZUNIGA, en su condición de Directora y el Procurador SANTOS PASCUAL CASTILLO**, actuando en su condición de representante procesal de los señores **OSCAR ARMANDO MORALES RAMIREZ y RICARDO ARTURO MORALES RAMIREZ,** Contraídos a solicitar se les **DECLARE HEREDEROS AB-INTESTATO** de los bienes, derechos acciones y obligaciones que al morir dejara su difunta madre la señora **MARIA ALEJANDRA RAMIREZ,. (Q.D.D.G.)** en consecuencia **DECLARESE HEREDEROS AB-INTESTATO** a los señores **OSCAR ARMANDO MORALES RAMIREZ y RICARDO ARTURO MORALES RAMIREZ**, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que al morir dejara su extinta madre la señora **MARIA ALEJANDRA RAMIREZ, (Q.D.D.G.),** y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos testamentarios o ab-intestato de igual o mejor derecho.
Choluteca, 10 de Noviembre del Año 2022

ABG. AIDA ESPERANZA GODOY CARRANZA
SECRETARIA

AVISO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección de Danlí, Departamento de El Paraíso, al público en general y para efectos de ley **HACE SABER:** Que la Demanda Civil de Prescripción Adquisitiva de Dominio No. **0703-2022-00841,** promovida por la Abogada **DORIS ESTELA REYES FERNANDEZ** en su condición de Representante Procesal de la señora **NIEVES MARIA VARELA MEDINA,** con documento nacional de identificación **0703-1987-03112,** para que se le declare propietario de un inmueble situado en el caserío La Cueva, aldea El Olingo, municipio de Danlí, departamento de El Paraíso, con un área de **MIL SEISCIENTOS CUATRO PUNTO SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (1,604.73 Mts2)** de extensión superficial, con las colindancias siguientes: **al Norte,** con propiedad de David Armando Mejía Medina, **al Sur,** con propiedad de Leila Suyapa Medina Flores, **al Este,** con propiedad de David Armando Mejía Medina y **al Oeste,** con callejón.
Danlí, El Paraíso, 24 de octubre 2022.

MARTA CRISTINA VASQUEZ LARA
SECRETARIA

CONVOCATORIA

Los miembros del **SINDICATO UNIÓN NACIONAL DE TRANASPORTE TERRETRES (SUNTT), CONVOCA** a todos los agremiados a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, que se realizará en primera convocatoria el domingo cuatro (4) de diciembre de 2022, a partir de las 10:00 a.m., en la colonia La Haya, costado sur de La Curacao, 100 metros adentro de la entrada principal del mercado Zonal Belén, Comayagüela, con los agremiados que asistan.

Los puntos para tratar son los siguientes:

1. Invocación a Dios
2. Instalación de la sesión de la Asamblea General Extraordinaria
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Lectura, discusión y aprobación del acta de la Asamblea General Extraordinaria
5. Elección de la Junta Directiva
6. Cierre de sesión

Comayagüela, MDC., 18 de noviembre de 2022

SANDRA YAMILETH SÁNCHEZ VARGAS
Apoderada Legal

LA BRUJITA

Está en modo Mundial
ya no quiere trabajar
sólo espera la final
hasta piensa vacacionar

ESTAMOS EN BÚSQUEDA DE:

"Trabajador Social"

Descripción del programa
Rancho Ebenezer es un hogar que atiende a niños y adolescentes que han estado en situación de riesgo social. Cuya visión es criar futuros líderes cristianos hondureños, y misión es brindarles hogares seguros, afectuosos y centrados en Cristo, nutrir el carácter de cada niño individualmente, tratar la angustia emocional y psicológica, inspirar relaciones genuinas con Jesucristo y equiparlos para una vida de independencia exitosa.

Propósito del puesto
Procurar el establecimiento de vínculos saludables de los menores y la integración comunitaria hacia sus familiares, contribuyendo así a su bienestar social como parte importante de su desarrollo integral.

Requisitos

- Hombre de 25 años de edad en adelante
- Licenciatura en Trabajo Social
- Colegiado y al día
- Cristiano evangélico
- Experiencia de 6 meses en adelante realizando actividades relacionadas.
- Licencia para conducir vigente
- Adaptabilidad
- Proactividad
- Trabajo en equipo

Si te interesa puedes mandar tu hoja de vida a:

lorena.flores@wgomission.org
elizabet.diaz@wgomission.org

ALCANCE MUNDIAL DEL EVANGELIO

HONDURAS | Patronato Nacional de la Infancia

LOTERÍA NACIONAL

COMUNICADO

PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA
(PANI)

POR ESTE MEDIO SE SOLICITA A LAS SIGUIENTES PERSONAS PRESENTARSE A LA OFICINA PRINCIPAL UBICADA EN EL BULEVARD LOS PROCERES, CONTIGUO AL HOSPITAL SAN FELIPE.

-JOSE MANUEL CRUZ
-LIZANDRO REYES
-CARLOS ALBERTO MARTINEZ
-VICTOR SANTIAGO AVILA
-CARLOS ALMENDAREZ
-JUAN PORTAN AVILA MERAZ
-FRANCISCO VALLE NIETO
-PEDRO JACINTO ANDRADE
-MARCO ANTONIO ESTRADA
-ANA ISAURA BORJAS
-RAUL ANTONIO LOPEZ LOBO
-LOURDES SAGRARIO SANCHEZ
-MARTHA HERRERA SANCHEZ
-JUAN RODRIGUEZ REYES
-RAMON ANTONIO GARCIA GUILLEN
-RENE GUTIERREZ LOPEZ
-LESTER ROLANDO CRUZ
-CARLOS ALBERTO CRUZ
-IRMA MARIA BANEGAS
-RUTH ARELY CRUZ
-FERMINA EULALIA CASCO FLORES
-OLGA YENI GONZALES
-ROBERTO FLORES
-MARCO ABILIO MONCADA
-JOSE ARMANDO UMAÑA PEÑA
-PEDRO MARADIAGA

La Chica

LA GRANDE

Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Próstata:

Controles habituales permiten que más del 90 % de los casos se detecten a tiempo

Actualmente, uno de cada siete hombres es diagnosticado con este tipo de cáncer en el transcurso de su vida

Cada 15 de noviembre se conmemora el Día Mundial de la lucha contra el Cáncer de Próstata con el objetivo de concientizar e incentivar la lucha contra esta neoplasia, la cual se sitúa en primer lugar en incidencia y en tercer lugar en mortalidad en nuestro país, pero gracias a las actividades de prevención, la supervivencia ha mejorado en las últimas décadas y se espera que esta tendencia continúe.

¿Qué es el cáncer de próstata?

El cáncer de próstata es el resultado de un acelerado crecimiento de células malignas en el tejido prostático. Actualmente, uno de cada siete hombres es diagnosticado con este tipo de cáncer en el transcurso de su vida. La edad es un factor de riesgo; ya que más del 75 % de los casos se diagnostican en mayores de 50 años.

Esta patología no suele estar asociada a un estilo de vida y hábitos poco saludables, como tabaquismo, alimentación desbalanceada o alcoholismo. El principal factor de riesgo lo constituye la edad, la raza afroamericana y los antecedentes familiares.

Si no existen antecedentes personales ni familiares que supongan un mayor riesgo de desarrollar cáncer de próstata es recomendable que a partir de los 40 años deba realizarse un chequeo dirigido al diagnóstico precoz de cáncer de próstata.

Existen dos procedimientos para la prevención del cáncer de próstata: el dosaje de Antígeno Prostático Específico (PSA) que es un análisis de sangre inicialmente y el tacto rectal que es la palpación de la próstata.

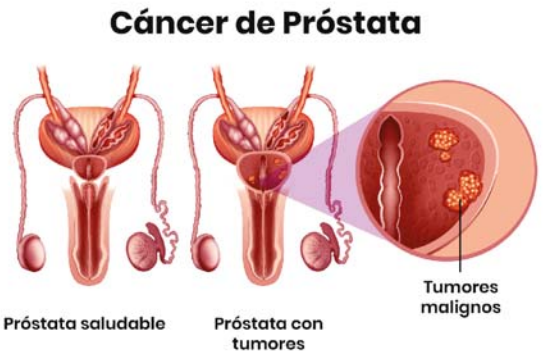

Una de las principales características de este cáncer es que no produce síntomas en fases iniciales de la enfermedad, donde el diagnóstico precoz es fundamental para lograr la curación del paciente. En etapas más avanzadas de este cáncer pueden presentarse algunos de los siguientes síntomas: dolor pélvico o lumbar (cuando se ha extendido a los huesos), sangre en la orina, debilidad en las piernas y pérdida de peso.

Cistitis crónica: ¿hay una cura?

Una infección de vejiga es un tipo de infección de las vías urinarias. Podrías tener infecciones crónicas o recurrentes de vejiga si has tenido dos o más infecciones de vejiga en seis meses, o tres o más infecciones en un año.

Hay varios factores hacen que las mujeres sean más propensas a contraer infecciones recurrentes de la vejiga. Algunos de estos factores incluyen los siguientes:

-Tener cálculos renales o de vejiga.

-Las bacterias que ingresan a la uretra durante las relaciones sexuales. La uretra es el conducto que permite que la orina salga del cuerpo.

-Cambios en los niveles de estrógeno durante la menopausia.

-Problemas en la forma o el funcionamiento de las vías urinarias.

-Un riesgo hereditario de desarrollar infecciones de vejiga.

Entre las pruebas para encontrar la causa de las infecciones recurrentes de vejiga pueden incluirse las siguientes:

-Recolección de una muestra de orina para una prueba de cultivo urinario para ver qué bacterias podrían estar causando la infección

-Un examen visual de la vejiga y la uretra con un dispositivo iluminado (cistoscopia)

-Tomografía computarizada de las vías urinarias

El tratamiento se dirige a la causa subyacente, cuando sea posible. Si no puede encontrarse una causa subyacente, uno de los siguientes tratamientos podría ayudar:

-Una dosis baja de antibiótico que se tome durante al menos seis meses y hasta dos años

-Terapia antibiótica intermitente o autodirigida, por ejemplo, tomar un antibiótico después de las relaciones sexuales o comenzar un tratamiento de antibióticos ante la primera señal de una infección de las vías urinarias

-Terapia de estrógeno vaginal para los signos o síntomas relacionados con la sequedad vaginal después de la menopausia

Las opiniones de los expertos varían en cuanto a si ciertos cambios en el estilo de vida reducen el riesgo de infección de vejiga. Podría ser útil:

-Beber mucho líquido, especialmente agua, para ayudar a eliminar las bacterias

-Orinar con frecuencia, en especial cuando sientes la necesidad

-Limpiarse de adelante hacia atrás después de orinar o defecar

-Ducharse en lugar de bañarse

-Lavar suavemente la piel alrededor de la vagina y el ano diariamente con un jabón suave y abundante agua

-Usar métodos anticonceptivos que no sean un diafragma y espermicidas

-Vaciar la vejiga tan pronto como sea posible después de tener relaciones sexuales

-Evitar usar desodorantes en espray o productos femeninos perfumados en la zona genital.

ACUERDO N° PCSJ-42-2022

HABILITACIÓN DE DÍAS ADMINISTRATIVOS INHABILES Y FERIADOS NACIONALES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 10-2022 "ADQUISICIÓN DE UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL" Y DEMÁS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE.

LA PRESIDENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 14 de noviembre de 2022.

Visto el Oficio 450-ULPJ-2022 de fecha 11 de noviembre de 2022, suscrito por la Directora Administrativa del Poder Judicial, mediante el cual solicitó a la Presidencia la habilitación de días administrativos, en vista de no contar con tiempo suficiente para finalizar con el proceso de Licitación Pública Nacional No. 10-2022, para la "Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional", antes del de 04 de febrero de 2023 en horas del mediodía, fecha en la cual se finaliza el proceso de Licitación Pública Nacional No. 06-2020 "Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional", la cual fue prorrogada mediante Acuerdo No. PCSJ-41-2022, de fecha 10 de noviembre de 2022; lo anterior en vista de que los servidores judiciales inician su segundo periodo vacacional a partir del 16 de diciembre de 2022 al 03 de enero de 2023, informando que el nuevo proceso de Licitación Pública Nacional No. 10-2022, para la "Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional" se encuentra en la etapa de publicación del aviso de invitación a licitar, para lo cual según lo establecido en el Artículo 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se debe dar a los procesos de suministro un plazo no menor de cuarenta días calendario entre la invitación a licitar y la presentación de ofertas, resultando limitado el tiempo para llevar a cabo las etapas de recepción, apertura, evaluación (legal, técnica y económica), subsanación y adjudicación de dicho proceso; en ese sentido, es de imperiosa necesidad la habilitación de días inhábiles concernientes al periodo vacacional y a los días feriados 25 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023.

CONSIDERANDO

1. La Presidencia mediante Auto de fecha 08 de abril de 2022, autorizó el inicio del proceso para la Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional por un período de dos años, comprendidos de la siguiente manera: primer año: del catorce (14) de noviembre de dos mil veintidós (2022) al catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) al medio día y segundo año: del catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) al catorce (14) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024) al medio día.
2. En fecha 12 de octubre de 2022 la Jefa del Departamento de Beneficios Sociales del Poder Judicial mediante Oficio DBS-PJH-N° 406-2022, solicitó prórroga del Contrato No. 20-2021 de la Licitación Pública No. 06-2020 **"Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional"**, de al menos 3 meses a partir del 14 de noviembre de 2022 en horas del mediodía, en atención al Oficio No. 388-ULPJ-2022 suscrito por la Directora Administrativa, mediante el cual informa que el proceso de Licitación Pública No. 10-2022 **"Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional",** no podrá concretarse antes del vencimiento del presente contrato de póliza que tiene como fecha de finalización el 14 de noviembre 2022 en horas del mediodía, en virtud de que el proceso se encuentra pendiente de la Certificación de Calidad por parte del CPC, para posteriormente publicar la invitación a licitar.
3. Mediante Acuerdo No. PCSJ-41-2022 de fecha 10 de noviembre de 2022 la Presidencia acordó prorrogar la vigencia del Contrato No. 20-2021 de la Licitación Pública Nacional N° 06-2020, para la **"ADQUISICIÓN DE UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL"**por un plazo de ochenta y uno punto cinco (81.5) días calendario a partir del 14 de noviembre de 2022 al 04 de febrero de 2023 en horas del mediodía; de igual forma prorrogar el monto del contrato en virtud de que el proceso de Licitación Pública No. 10-2022 para la "Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional".
4. En fecha 29 de marzo de 2022, la Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia mediante circular No. SG-CJS/03/2022 de calendarización de asuetos y periodos vacacionales correspondientes al año 2022, establece en el considerando quinto y sexto lo siguiente: ***"QUINTO:*** *Que el* ***SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022),*** *será del* ***VIERNES DIECISÉIS (16) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS AL MARTES TRES (3) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023),*** *correspondiente a los trece días hábiles de dicho periodo, reanudando las labores el* ***MIÉRCOLES CUATRO (4) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023); SEXTO:*** *Los días de los periodos vacacionales mencionados,* ***SON INHÁBILIES*** *para efectos de los términos y plazos judiciales; asimismo, se* ***DECLARAN INHÁBILIES …".***
5. Que en fecha 11 de noviembre de 2022, la Directora Administrativa del Poder Judicial mediante Oficio 450-ULPJ-2022, solicitó a la Presidencia la habilitación de días administrativos, en vista de no contar con tiempo suficiente para finalizar con el proceso de Licitación Pública Nacional No. 10-2022, para la "Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional", antes del de 04 de febrero de 2023 en horas del mediodía, fecha en la cual se finaliza el proceso de Licitación Pública Nacional No. 06-2020, la cual fue prorrogada mediante Acuerdo No. PCSJ-41-2022, de fecha 10 de noviembre de 2022; lo anterior en vista de que los servidores judiciales inician su segundo periodo vacacional a partir del 16 de diciembre de 2022 al 03 de enero de 2023, informando que el nuevo proceso de Licitación Pública Nacional No. 10-2022, para la "Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional" se encuentra en la etapa de publicación del aviso de invitación a licitar, para lo cual según lo establecido en el Artículo 106 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se debe dar a los procesos de suministro un plazo no menor de cuarenta días calendario entre la invitación a licitar y la presentación de ofertas, resultando limitado el tiempo para llevar a cabo las etapas de recepción, apertura, evaluación (legal, técnica y económica), subsanación y adjudicación de dicho proceso; en ese sentido, es de imperiosa necesidad la habilitación de días inhábiles concernientes al periodo vacacional y a los días feriados 25 de diciembre de 2022 y 1 de enero de 2023.
6. Que constituye causa urgente para este Poder del Estado velar por la salud y bienestar de los empleados y funcionarios del Poder Judicial y de no adjudicar la Licitación Pública Nacional 10-2022 para la "Adquisición de Un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional" previo al vencimiento del contrato vigente, generaría una situación de desprotección a los servidores judiciales respecto al seguro de vida y médico hospitalario.
7. Los órganos administrativos desarrollarán su actividad sujetándose a la jerarquía normativa establecida en el artículo 7 de la Ley de General de la Administración Pública y con arreglo a normas de economía, celeridad y eficiencia, a fin de lograr una pronta y efectividad satisfacción del interés general. En los casos que la Ley atribuya a los órganos potestades discrecionales, se procederá dentro de los límites de las mismas y en función del fin para el que hubiera sido atribuido. Artículo 19 de la Ley de Procedimiento Administrativa.
8. Que si bien es cierto la Directora Administrativa solicitó la habilitación de días administrativos inhábiles, concernientes al segundo periodo vacacional que inicia el 16 de diciembre de 2022 y finaliza el 03 de enero de 2023, únicamente para el proceso de Licitación Pública Nacional No. 10-2022, para la "Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional", por las razones descritas en el numeral 5 de este documento y tomando en consideración que algunos procesos de contratación se encuentran en trámite, esta Presidencia estima la habilitación de los días inhábiles administrativos para los demás procesos que se encuentran en curso y que requieran de dicha disposición, con el objetivo de poder finalizar los mismos a buen término.
9. La persona humana es el fin supremo de la Sociedad y del Estado. Todos tienen la obligación de respetarla y protegerla. La dignidad del ser humano es inviolable; artículo 58 de la Constitución de la República de Honduras.
10. Los actos administrativos de cualquier órgano del Estado que deban producir efectos jurídicos de carácter general, serán publicados en el Diario Oficial La Gaceta y su validez se regulará conforme a lo dispuesto en esta Constitución para la vigencia de la ley, según lo dispuesto en el artículo 255 de la Constitución de la República de Honduras.
11. La potestad de impartir justicia emana del pueblo y se imparte gratuitamente en nombre del Estado, por magistrados y jueces independiente, únicamente sometidos a las leyes. El Poder Judicial se integra por una Corte Suprema de Justicia, por las Cortes de Apelaciones, los Juzgados, por tribunales con competencia exclusiva en zonas del país sujetas regímenes especiales creados por la Constitución de la República y demás dependencia que señale la ley; artículo 303 de la Constitución de la República de Honduras.
12. La ley, sin menoscabo de la independencia de los jueces y magistrados, dispondrá lo necesario a fin de asegurar el correcto y normal funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, proveyendo los medios eficaces para atender a sus necesidades funcionales y administrativas, así como a la organización de los servicios auxiliares; artículo 307 de la Constitución de la República de Honduras.
13. Que el Artículo 4 párrafo 1, de la Constitución de la República expresa que "la forma de Gobierno es Republicana, Democrática y Representativa; se ejerce por tres Poderes; Legislativo, Ejecutivo y Judicial, complementarios e independientes y sin relaciones de subordinación.
14. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 318 de la Constitución de la República el Poder Judicial goza de completa autonomía administrativa y financiera
15. Que de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 315 párrafo 1° de la Constitución de la República, la Corte Suprema de Justicia cumple sus funciones constitucionales y legales bajo la Presidencia de uno de sus Magistrados.
16. La Corte Suprema de Justicia es el máximo órgano jurisdiccional; su jurisdicción comprende todo territorio del Estado y tiene su asiento en la capital, pero podrá cambiarlo temporalmente, cuando así lo determine, a cualquier otra parte del territorio. La Corte Suprema de Justicia estará integrada por quince (15) Magistrados. Sus decisiones se tomarán por la mayoría de la totalidad de sus miembros
17. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad. Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos
18. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales del que el Estado de Honduras forma parte, en su artículo 12 numeral 1 establece que los Estados Partes de dicho Pacto, reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, de igual forma en su numeral 2 inciso d) de dicho artículo, indica que la creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad, será una de las medidas que deberán adoptar los Estados Partes, con el fin de asegurar la plena efectividad del derecho a la salud física y metal.
19. Que conforme al Artículo 15, literal a) Capítulo IV del Reglamento Interno de la Corte Suprema de Justicia, la Presidente o el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, tendrá las siguientes atribuciones: a) Presidir la Corte Suprema de Justicia y representar al Poder Judicial en los actos oficiales y públicos; y realizar la función administrativa del Poder Judicial de conformidad con la Constitución de la República y demás Leyes".
20. Los actos serán dictados por el órgano competente, respetando los procedimientos previstos en el ordenamientos previstos en el ordenamiento jurídico, de conformidad al Artículo 24 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
21. Los actos de los órganos de la Administración Pública adoptarán la forma de Decretos, Acuerdos, Resoluciones o providencias, según lo dispuesto en el Artículo 116 de la Ley General de la Administración Pública.
22. Se emitirán por Acuerdo los actos de carácter general que se dictare en el ejercicio de la potestad reglamentaria, según lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley General de la Administración Pública.
23. Para todos los plazos establecidos en días se computarán únicamente los días hábiles administrativos, salvo disposición legal en contrario o habilitación decretada, de oficio o a petición de interesados por el órgano competente, siempre que hubiere causa urgente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 46 párrafo primero de la Ley de Procedimiento Administrativo.
24. Se entenderán días hábiles administrativos, todos los del año, excepto los sábados en aquellas oficinas donde no se labore por disposición gubernamental, los domingos, feriados nacionales y los que mandare que vaquen las oficinas públicas. Son feriados nacionales el 1º de enero, 14 de abril, 1º de mayo, 15 de septiembre, 3 de octubre, 12 de octubre, 21 de octubre y 25 de diciembre y el jueves, viernes y sábado de la Semana Santa, según a lo establecido el Artículo 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo.
25. Los días hábiles hace referencia a las jornadas que se establecen como adecuadas o válidas para el desarrollo de una actividad, por lo general laboral, judicial o administrativa y los días feriados hace referencia a las festividades o la conmemoración de la historia hondureña.
26. Que los servidores judiciales tienen derecho a gozar de los beneficios que establece la Ley del Instituto Hondureño de Seguridad Social y demás leyes de previsión social, en la forma que se determine en los reglamentos y programas elaborados al efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 literal f, de la Ley de la Carrera Judicial.
27. El Artículo 1 del Reglamento de Vacaciones, Asuetos y Licencias para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial Corte Suprema de Justicia establece, que los funcionarios y empleados del Poder Judicial gozarán de vacaciones remuneradas después de cada año de servicio por el período de un mes sin perjuicio del pago de su retribución ordinaria, los cuales se dividirán en dos períodos, así: a) Uno de quince días en el período comprendido del primero al quince de julio inclusive; y, b) Otro de quince días en el período comprendido del dieciséis al treinta uno de diciembre inclusive.
28. Con la finalidad de poder finalizar con el proceso de Licitación Pública Nacional No. 10-2022, para la "Adquisición de un Seguro Colectivo de Vida y Médico Hospitalario para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial a Nivel Nacional", antes del de 04 de febrero de 2023 en horas del mediodía, fecha en la cual se finaliza el proceso de Licitación Pública Nacional No. 06-2020, y establecida en las bases del nuevo proceso de licitación y en observancia a la necesidad de contar con la cobertura de un seguro de vida y médico hospitalario que permita cubrir las necesidades médicas que presentan los funcionarios y empleados judiciales a nivel nacional, es de imperiosa necesidad la habilitación de los días inhábiles concernientes al segundo periodo vacacional, mismo que inicia el 16 de diciembre de 2022 y finaliza el 03 de enero de 2023; de igual forma la habilitación de los días feriados nacionales referentes al 25 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023, con el objetivo de brindar mayor seguridad social en los Funcionarios y Servidores de este Poder del Estado; asimismo, se estima la habilitación de los días administrativos inhábiles para los demás procesos que se encuentren en trámite, con el objetivo de poder finalizar de manera oportuna los mismos.

POR TANTO:

En atención a las consideraciones que anteceden y en uso de las facultades que le confieren los artículos 315 párrafo 1°, 58, 255, 303, 307, 4 párrafo 1°, 318 y 315 de la Constitución de la República; Artículo 25 de la Declaración Universal de lo Derechos Humanos; Artículo 12 numeral 1 y 2 literal d) del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; 3 transitorio del Decreto Legislativo N° 282-2010, ratificado mediante el Decreto Legislativo N° 5-2011; artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública; artículos 19, 46, 47 de la Ley Procedimiento Administrativo; artículo 51 inciso f de la Ley de la Carrera Judicial y, 15 literal a) del Reglamento Interior de la Corte Suprema de Justicia; artículo 1 del Reglamento de Vacaciones, Asuetos y Licencias para Funcionarios y Empleados del Poder Judicial Corte Suprema de Justicia, la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia:

ACUERDA:

PRIMERO: Habilitar los días inhábiles correspondientes al segundo período vacacional para el personal administrativo, mismo que está comprendido de viernes dieciséis (16) de diciembre de 2022 al martes tres (3) de enero de 2023, así como los días feriados nacionales referentes al 25 de diciembre de 2022 y 01 de enero de 2023, a fin de continuar con el proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 10-2022** para la **"ADQUISICIÓN DE UN SEGURO COLECTIVO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL A NIVEL NACIONAL"** y demás procesos de contratación que se encuentran en trámite y que requieran del avance del mismo.

SEGUNDO: Poner en conocimiento a la Dirección Administrativa, Dirección de Asesoría Legal, Jefatura del Departamento de Beneficios Sociales, Dirección de Planificación, Presupuesto y Financiamiento y demás dependencias del Poder Judicial que se estime necesario, para los efectos legales y administrativos correspondiente.

TERCERO: Que el presente acuerdo sea publicado en el Diario Oficial la Gaceta y por lo menos en dos diarios de mayor circulación del país, así como, en el portal Web del Poder Judicial. **NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

ROLANDO EDGARDO ARGUETA PÉREZ
PRESIDENTE

REINA MARIA LÓPEZ CRUZ
SECRETARÍA GENERAL

TRIBUNAL DE SENTENCIA DE JUTICALPA, OLANCHO

CITACION POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaria General del Tribunal de Sentencia del Departamento de Olancho, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en el juicio registrado bajo el Número **AP-075-22** instruido en contra de **YONI ROBERTO ABREGO ESCOBAR, LUIS MIGUEL ABREGO ESCOBAR Y MILTON ADALBERTO PERALTA SANCHEZ,** a quienes se les acusa por el delito de **ASESINATO Y LESIONES,** se ordenó citar en legal debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos radios dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, a los testigos **KETY LORENA ESCOBAR ESCOBAR, YEIMY SARELY ALFARO ESCOBAR Y LIDIA SUYAPA ESCOBAR,** en virtud de ignorar el lugar en donde se les puede localizar para efectos de citación, por tal razón se realiza la presente publicación, para que comparezca a **JUICIO ORAL Y PUBLICO el dia MARTES 06 DE DICIEMBRE DEL 2022 A LAS 9:00 DE LA MAÑANA** de Sentencia del Departamento de Olancho, ubicado en el Barrio Lempira en La Ciudad de Juticalpa.

Juticalpa, Olancho 26 de Octubre del 2022

ABOG. BLANCA TORRES.
SECRETARIA

PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE DEMANDA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al Público en General y para los efectos de ley, se **HACE SABER Y SE EMPLAZA** al público en general o persona interesada, a través del presente extracto, tal como lo establece el artículo 626 del Código Procesal Civil, que en fecha ocho de septiembre del año dos mil veintidós, a la una con treinta y siete minutos de la tarde (1:37)) se presentó ante este Juzgado el Abogado **Ivis Adalid Escobar Martinez,** en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **Inmobiliaria Kafie S.A.,** interponiendo Demanda Vía Proceso Abreviado de Prescripción Adquisitiva, contra la Sociedad Mercantil **Tubos Industriales de Honduras S.A. de C.V. (TUBIHSA)** través de su Representante Legal el señor **Francisco Donaldo Montoya,** registrada con el húmero **0801-2022-05554-CPCA,** que consiste en: Una fracción de terreno identificada como **PREDIO 2** del inmueble situado en el lugar denominado Rincón de Oriente de Tegucigalpa, Distrito Central, Clave Catastral: 0801-0098-00387. Area: 901.86 m2 equivalente a 1293.50 vrs2. Perímetro: 155,68 Metros Lineales. Colindancias: **Norte:** Calle de Por Medio con Residencial Florida II etapa. **Sur:** Residencial El Jardin. **Este:** Inmobiliaria Kafie S.A. de C.V., (INKAFIESA) (Predio 1) **Oeste:** Calle de Por Medio con Residencial Florida II etapa, el cual se desprende de una área de mayor extensión adquirida mediante compraventa hecha a la sociedad mercantil **Tubos Industriales de Honduras S.A. de C.V.(TUBIHSA)** a través de Instrumento Público N° 3 de fecha 9 de enero del 2001, el cual se encuentra inscrito su dominio bajo el asiento 15 del tomo 3508 del Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán.-

Tegucigalpa, M.D.C.,11 de noviembre del 2022

ABOG. MAUDIRI DANELIA VALLADARES
SECRETARIA ADJUNTA

UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.23-2022-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS BALANCEADOS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL (CONCENTRADOS) Y SUMINISTROS DE SUPLEMENTOS MINERALES PARA EL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL LITORAL ATLÁNTICO (CURLA)"**, misma que será financiada **con Fondos Nacionales.**

Los interesados en participar podrán examinar el Pliego de Condiciones en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras(**www.honducompras.gob.hn**). El Pliego de Condiciones estará disponible a partir del **día miércoles 23 de noviembre del 2022**, mismo que debe ser solicitado vía correo electrónico: **licitaciones@unah.edu.hn**

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Dirección del Centro Universitario Regional del Litoral Atlántico (CURLA)**, en la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida, Honduras C.A., el **MIÉRCOLES (11) DE ENERO DEL 2023**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 09:59 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

Las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, la garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura de las ofertas por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras.

El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: **licitaciones@unah.edu.hn**

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO - UNAH

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Contencioso Administrativo, en aplicación del articulo 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER**: Que en fecha 26 de octubre del año 2022 comparece la Abogada **MARCELA AYES CALLEJAS** representante procesal de la señora **DIANA LIZZETTE SOLIS PAZ,** interpuso demanda ante este Juzgado con orden de ingreso **No.0801-2022-01745,** contra el Estado de Honduras a través de la Secretaria de Energía (SEN), se interpone demanda especial en materia de personal para la nulidad de un acto administrativo.- que se anule totalmente el mismo por haber sido adoptado con infracción del ordenamiento jurídico - Que se reconozca la situación juridica individualizada y para su pleno restablecimiento se condene al pago de prestaciones e indemnizaciones legales y convencionales, así como el pago de los sueldos dejados de percibir desde la fecha de la cancelación hasta la fecha en que quede firme la sentencia condenatoria; incluyendo los colaterales consistentes en décimo tercer mes en concepto de aguinaldo, décimo cuarto mes en concepto de compensación social, quinquenios y las vacaciones y bonificación de las mismas que debería haber gozado y que devengaría desde la fecha de cancelación que se haga efectivo el derecho, así como todos los aumentos y beneficios que se otorguen durante la secuela del juicio a los servidores públicos. Se acompañan documentos. costasen relación al acuerdo de cancelación No.142-SEN-2022 de fecha 10 de octubre del año 2022 emitido por la Secretaria de Energía. Atentamente

MARGARITA ALVARADO GALVEZ
SECRETARIA ADJUNTA.

JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL
SIGUATEPEQUE, COMAYAGUA
TEL. 2773-0061

EXTRACTO

La suscrita secretaria del Juzgado de Letras Seccional do Siguatepeque, departamento de Comayagua, **HACE CONSTAR:** Que este Juzgado en la **DEMANDA SE PRESENTA EN LEGAL Y DEBIDA FORMA DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EXTRAORDINARIA SOBRE UN BIEN MUEBLE POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO. MEDIDA CAUTELAR DE PROHIBICIÓN GENERAL DE DISPONER O DE CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS SOBRE EL BIEN MUEBLE OBJETO DE LITIGIO, ESPECIAL EXENCIÓN DE NO PRESTAR CAUCIÓN, SE ORDENE PUBLICACIÓN DE EXTRACTO DE LA DEMANDA, SE LIBRE ATENTO MANDAMIENTO AL REGISTRO VEHICULAR DE SANTA ROSA DE COPÁN PARA EMISIÓN DE TRACTO DEL VEHÍCULO. LITISCONSORCIO PASIVO,** presentado por la señora **PAMELA ALEJANDRA TRÓCHEZ RIVAS,** en contra de los señores **DULIS JOEL DURÓN ZÚNIGA, MIRIAN ELIZABETH DURÓN ZÚNIGA Y EVER JOVHANY DURÓN ZÚNIGA.** Registrada bajo el Número de Expediente **P.A.276-22. HECHOS: PRIMERO:** Es del caso su señoría que en fecha veintiocho del mes de agosto del año dos mil siete, los señores **TOMÁS DURÓN CARRANZA Y JOSÉ ADELMAN CHINCHILLA VENTURA**, en fecha veintiocho del mes de agosto del año dos mil siete, celebraron un Contrato Privado de Traspaso de Derechos de un Vehículo Automotor con Obligación de firmar Traspaso del Vehículo objeto del Contrato, debido a estar dicho crédito a favor del contratante **TOMÁS DURÓN CARRANZA,** mismo que celebraron ante los oficios del abogado y notario Omar E. Meza Palma, el cual se encuentra debidamente autenticado, donde se estableció que el señor Tomás Durón Carranza le traspasaba los derechos del crédito de vehículo al señor José Adelman Chinchilla Ventura y este asumía la obligación de cancelar mes a mes la deuda adquirida sobre el vehículo, la cual se cumplió fielmente, haciendo los pagos de manera mensual que cubría capital, intereses, más el seguro de daños y seguro de vida en una misma cuota. Cabe mencionar que en el mismo acto el señor Tomás Durón Carranza firmó el Traspaso del Vehículo objeto de litigio, a favor del señor José Adelman Chinchilla Ventura, para que este procediera a su debida inscripción al momento de la cancelación de este, y posterior a su muerte no se inscribió por respeto a lo firmado y buena fe. **SEGUNDO**: Resulta señor Juez que en el año 2009 el señor Tomás Durón Carranza perdió la vida en un asalto perpetrado en lo que en su momento fue Liz autofarmat, propiedad de este y su familia. **TERCERO:** Acto seguido, después del suceso acontecido, el señor José Adelman Chinchilla Ventura se abocó a la agencia donde se había mantenido crédito del vehículo para averiguar si todo estaba en regla y seguir con el traspaso a su favor tal y como se había estipulado en el contrato, por lo que le informaron que dicho vehículo estaba cancelado por la aseguradora ya que al estar los pagos al día esta absorbía el restante y como su esposa se declaró heredera a ella se le había otorgado el derecho del mismo, desconociendo la agencia el contrato celebrado entre el señor Tomás Durón y José Adelman Chinchilla, y trasladado de forma errónea, por lo que posteriormente se buscó un acercamiento con la esposa la señora Teodosa Zúniga Guerrero, quien manifestó que ella no accedería a entregar los papeles del vehículo y traspasarlo a favor del señor José Adelman Chinchilla Ventura hasta que le pagara a su persona la cantidad de dinero que el seguro cubrió a la agencia. Por lo que no se logró un acuerdo ya que ese dinero lo cubrió el seguro, se pagó una prima de lo pagado por el causante a ese momento, y debido a que el señor José Adelman Chinchilla Ventura llevaba al día los pagos, incluidos los del seguro, y el contrato es claro en sus cláusulas donde se establece que el señor seguirá pagando la deuda en determinada cuenta a nombre del señor Tomás Durón Carranza, que fue exactamente lo que se hizo hasta el día del fatídico hecho, siendo este un caso fortuito que la aseguradora cubrió y en ningún momento se estableció que en caso de muerte se debía seguir pagando a la viuda, por ser improcedente y totalmente ilegal, **CUARTO:** Queda evidenciado señor Juez que ese no es un dinero que le corresponda a ella cobrarlo porque en ningún momento tuvo ella que pagar a la agencia alguna cantidad de dinero, sino que fue absorbido y pagado por el seguro y que además fue cubierto ya que los pagos habían sido cancelados correctamente y al día por el señor José Adelman Chinchilla Ventura, asimismo las acciones a estos efectos si fuera el caso que no lo es, ya prescribieron, además es de simple lógica que la titularidad en propiedad del vehículo correspondía a la agencia no al señor Tomás Durón Carranza, por lo que se pactó el traslado de un crédito de forma privada, no la compraventa de un vehículo, por lo mismo se pagó una prima de lo ya pagado por el difunto, según documento antes expuesto, asimismo el pago en tiempo y forma del señor Adelman hizo posible la obtención y traspaso del vehículo, caso contrario la agencia hubiera procedido a recoger el vehículo. Por lo que desde ese día la familia del difunto se opuso a entregar los papeles y hacer el traspaso del vehículo a nombre del señor José Adelman Chinchilla Ventura. Es por las razones antes expuestas y ante la negativa de la familia del difunto, que se decidió presentar la presente demanda siendo esta una salida legal para obtener los papeles del vehículo considerando que el mismo se ha mantenido en posesión ininterrumpidamente desde el día veintiocho de agosto del año dos mil siete, a la fecha. **QUINTO:** Es importante mencionar que tanto la señora Teodosa Zúniga Guerrero y sus hijos en todo momento supieron de la existencia del contrato entre el señor Tomás Durón Carranza y José Adelman Chinchilla ya que ella misma así lo declaró, según consta en el expediente PA-10-10, en los folios 29, 30 y 31 y corroboran la posesión alegada. **SEXTO:** Es del caso su señoría que en fecha siete (7) de junio del año dos mil veintiuno la señora **TEODOSA ZÚNIGA GUERRERO** falleció. **SÉPTIMO:** Cabe mencionar que en fecha nueve (9) de marzo del año dos mil veintidós (2022), el señor **DULIS JOEL DURÓN ZUNIGA,** traspasó a su nombre el vehículo objeto litigio, de forma irregular debido a que lo hizo con formularios nuevos del registro vehicular que son aprobados a este tiempo, aduciendo que su difunta madre firmó, cuando a simple vista es física y materialmente imposible. **OCTAVO:** Es propicio hacer referencia que en fecha veinte de junio del año dos mil veintidós el señor José Adelman Chinchilla Ventura realizó un contrato de Traspaso de Derechos sobre el vehículo objeto de litigio a favor de la señora Pamela Alejandra Tróchez Rivas, otorgándole y traspasándole todos los derechos de posesión que este tiene sobre el vehículo según contrato celebrado del cual se establece en la presente demanda, sumando la posesión según las reglas del artículo 2288 del Código Civil...; publíquese el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles. En virtud de todo lo antes expuesto se emplaza a toda persona interesada en el proceso, para que comparezca al mismo, con todas las pruebas que pretenda utilizar y por medio de un apoderado legal que esté legalmente habilitado para ejercer.

Siguatepeque, Comayagua, 28 de septiembre del 2022

ABOG. RUTH NORDELI ARANA RIVERA
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil en la solicitud de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el número **0801-2022-02905-CV,** dictó sentencia en fecha veinte **(20)** de octubre del año dos mil veintidós **(2022),** que en su parte dispositiva dice: **FALLA: PRIMERO:** Estimar la pretensión de la parte solicitante.- **SEGUNDO:** Declarar Heredero Ab-Intestato al señor **ELIAZAR JOSUÉ SALGADO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunta madre la señora **MARIA DE JESÚS SALGADO quien también fue conocida como MARIA DE JESÚS SALGADO LAGOS.- TERCERO:** se le **CONCEDE** la posesión efectiva de la herencia al señor **ELIAZAR JOSUÉ SALGADO, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- CUARTO:** Que se hagan las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar, durante quince días.- **QUINTO:** Transcurrido el término antes señalado se extienda a los interesados Certificación integra del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y demás trámites legales correspondientes. **SEXTO:** Que la Secretaria del Despacho una vez firme la presente sentencia proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 del Código Procesal Civil.- **NOTIFÍQUESE.-**

ROSA OFELIA MOLINA J.
SECRETARIO ADJUNTO

COMUNICACIÓN EDICTAL

Exp. 0801-2021-02196

La infrascrita secretaria adjunta del Juzgado de Letras de Familia del departamento de Francisco Morazán, a la señora **ANA GABRIELA COELLO ESCOTO, HACE SABER:** Que en la demanda de **"RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO PÓSTUMA** por la vía del proceso no dispositivo" promovida en su contra por la señora **ÁNGELA DEL CARMEN OLIVERA CHÁVEZ,** ha recaído auto que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE LETRAS DL FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN,** Tegucigalpa, MDC., nueve de noviembre del dos mil veintidós... **PARTE DISPOSITIVA en consecuencia este juzgado dispone: PRIMERO:** Téngase por precluido el plazo de treinta días (30) concedidos a la parte demandada señora **ANA GABRIELA COELLO ESCOTO,** para que procediera a contestar la demanda de **"RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO PÓSTUMA** por la vía del abreviado no dispositivo" promovida en su contra por la señora **ÁNGELA DEL CARMEN OLIVERA CHÁVEZ. SEGUNDO:** Que se declare a la parte demandada señora **ANA GABRIELA COELLO ESCOTO REBELDE. TERCERO:** Que por medio de comunicación edictal se proceda a notificar a la parte demandada de la presente resolución de **REBELDÍA,** debiendo publicarse la misma a costa de la parte demandante en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por tres (3) veces con intervalo de diez (10) días hábiles. Asimismo que se notifique por medio de la secretaria del despacho por medio de cédula de notificación fijada en la tabla de avisos del despacho. En adelante no se llevará a cabo ninguna otra notificación excepto la de resolución que ponga fin al proceso. **CUARTO:** Contra la presente **resolución** cabe el recurso de reposición el cual se interpondrá por escrito ante este juzgado, dentro del plazo de tres días (3) contados a partir del día siguiente al de su notificación. **NOTIFIQUESE. F y S. ABOG. MIRNA ONEIDA MENDEZ JUEZ. F y S. LIDIA ARITA. SECRETARIA POR LEY.**

Tegucigalpa, MDC., quince de noviembre de año dos mil veintidós
SG.

LIDIA ARITA
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE TÍTULO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Juticalpa departamento de Olancho, al público en general y para efectos de ley hace saber: que en fecha veinte de julio del año dos mil veintidós, se presentó a este despacho la abogada **CELESTE MICHEL FLORES GARCÍA,** en su condición de apoderada legal de la señora **SANTA ELIZABETH CARDONA GARCÍA,** mayor de edad, casada, ama de casa, con domicilio en la aldea Zopilotepe, municipio de Juticalpa, departamento de Olancho, con número de identidad **1501-1980-02537,** solicitando, **TÍTULO DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA,** contra **SANTIAGO MARTÍNEZ MORALES.** Un bien inmueble ubicado barrio Arriba aldea de Zopilotepe,jurisdicción de Juticalpa, departamento de Olancho, el cual cuenta con un área de **SETECIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (780.50 M2)** la cual colinda de la siguiente manera: **AL NORTE:** mide **DIECINUEVE PUNTO CINCUENTA METROS (19.50 MTS.)** y colinda con calle de por medio, y propiedad de **SANTIAGO MARTÍNEZ, AL SUR:** mide **QUINCE PUNTO CINCUENTA METROS (15.50 MTS.),** y colinda con propiedad de **GUADALUPE GARCÍA MENA, AL ESTE:** mide **CUARENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA METROS (46.50 MTS.),** colinda con carril de por medio y con propiedad de **NARCISA MARTÍNEZ, AL OESTE:** Mide **CUARENTA Y DOS PUNTO SETENTA METROS (42.70 MTS.),** y colinda con propiedad de la señora **GUADALUPE GARCÍA MENA.** Teniendo las coordenadas siguientes: **ESTACIÓN 01-02 VÉRTICE 01. DISTANCIA (MTS) 42.70, COORDENADA X=16P0575970, COORDENADA Y=1608970, ESTACIÓN 02-03, VÉRTICE 02, DISTANCIA (MTS) 15.50, COORDENADA X=16P0575987, COORDENADA Y=1608930, ESTACION 03-04, VÉRTICE 03, DISTANCIA (MTS) 46.50, COORDENADAS X= 16P0575994, COORDENADA Y=1608930. ESTACIÓN 04-01, VÉRTICE 04, DISTANCIA (MTS) 19.50, COORDENADAS X= 16P0575987, COORDENADA Y=1608977.** Se ofrece información testifical de los señores **LOURDES SUYAPA GARCÍA NAVARRO,** con tarjeta de identidad número **1501-1989-00679,** con domicilio en la aldea San Nicolás, Juticalpa, departamento de Olancho, **YUNIOR HUMBERTO LANZA MOLINA,** con tarjeta de identidad número **1501-2003-00317, ÓSCAR ROLANDO MURILLO SOLÍS,** con tarjeta de identidad número **1523-2005-00837,** mayores de edad, hondureños, casados, y con domicilio en la aldea Zopilotepe, municipio de Juticalpa, departamento de Olancho.

Juticalpa, Olancho, 3 de noviembre del 2022

BLANCA DANUBIA ZAPATA MOYA
SECRETARIA
MV EXP-391-2022

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE DIESEL Y GASOLINA PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS PARA EL ANO 2023"

LPN No. 007-2022-RNP

1. El Registro Nacional de las Personas, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No.007-2022-RNP a presentar ofertas selladas para ***"Suministro de Combustible de Diesel y Gasolina para el Registro Nacional de las Personas para el año 2023".***

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de ***fondos nacionales.***

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, previo al pago por medio de TGR1 por la cantidad de L. 200.00 y mediante solicitud escrita al Administrador General del Registro Nacional de las Personas, en el edificio Torre Futura, colonia Palmira, avenida República de Panamá en horario de 8:30 a.m. y 4:00 p.m., podrá solicitar vía E-mail: ***comprasycontrataciones@rnp.hn los documentos*** de la licitación, así también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Oficina a la Unidad de Compras y Adquisiciones en el edificio Torre Futura, Col. Palmira, Tegucigalpa, MDC., Francisco Morazán, Honduras, C.A., a más tardar a las 2:00 p.m. del día **viernes 30 de diciembre de 2022.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 2:15 p.m. del día **viernes 30 de diciembre de 2022.** Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos 2% del monto total de la oferta.

Comayagüela MDC., 21 de noviembr

COMISIONADO PRESIDENTE
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

FUNDACIÓN AMIGOS DEL HOSPITAL MARÍA (FAHM)

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

La Unidad de Adquisiciones de la Fundación Amigos del Hospital María (FAHM) invita a los oferentes interesados a participar en los siguientes procesos de licitación:

1. **Licitación Pública Nacional No.13-2022-FAHM**
   Adquisición de Medicamentos para el Hospital María, Especialidades Pediátricas (HMEP)
   Presentación de Ofertas: viernes 13 de enero del 2023
   Hora Límite: 09:00 a.m.

2. **Licitación Pública Nacional No.14-2022-FAHM**
   Adquisición de Material Médico Quirúrgico para el Hospital María, Especialidades Pediátricas (HMEP)
   Presentación de Ofertas: viernes 13 de enero del 2023
   Hora Límite: 03:00 p.m.

Las contrataciones objeto de estas licitaciones serán financiadas con fondos del Estado de Honduras administrados por la ***Fundación Amigos del Hospital María,*** rigiéndose bajo la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los oferentes interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en la página de Honducompras, **www.honducompras.gob.hn**

Los documentos objeto de estas licitaciones podrán ser retirados en la Unidad de Adquisiciones, ubicado en las oficinas administrativas del Hospital María, Especialidades Pediátricas, Anillo Periférico contiguo a Residencial Suyapita o la siguiente dirección de correo electrónico **adquisiciones@hospitalmaria.org** a partir del **viernes 18 de noviembre del 2022,** previo pago de L.500.00 (Quinientos Lempiras Exactos) por cada una, cantidad no reembolsable, que deberá ser depositada en BAC a la cuenta No.916484602 de la Fundación Amigos del Hospital María.

Unidad de Adquisiciones
Anillo Periférico, Contiguo a Residencial Suyapita, Apartado Postal 3775
Tegucigalpa, Honduras
Teléfonos 2236-0900/ E-mail: **adquisiciones@hospitalmaria.org**

VACANTE LABORAL

▶Ensambladores ▶Operador de montacargas
▶Soldadores ▶Ayudante de bodega

Puesto de trabajo en la ciudad de Choloma, Honduras

Requisitos:
- Experiencia en armado y ensamble de ducto textil
- Habilidad con herramientas manuales
- Manejo de soldadura blanda y de laminas (Lamina suaves de ductos de a/c)

Ofrecemos:
- Salario mensual de Lps. 14,000.00
- Prestaciones de ley

SOPRINSA
Operaciones en Cadena

Honduras
3163-9870
Soprinsa.honduras@gmail.com

INVITACIÓN A INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS PARA FORMAR PARTE DE BANCO DE DATOS

La Municipalidad deMarcala Departamento de La Paz, invita cordialmente a todas las empresas constructoras, supervisoras, prestadores de servicios de acuerdo a categorización, para formar parte del Banco de datos para servicio de la Municipalidad, según Certificación del secretario Municipal: En el punto No 9, del acta No.1- Sesión Ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de Márcala, Departamento de La Paz, el día 01 de febrero del año 2022, en el Edificio de la Casa de la Cultura, ubicada en el Barrio Concepción, Presidiendo la misma El señor alcalde Municipal Lic. Juan Manuel Melgar Hernández, Lic. Ana Lucia Castro López, Vice-Alcaldesa Municipal. Asistencia de los señores regidores por su orden: 1°. Abog. Dina Milagro Tome Molina, 2do. Sr. Rigoberto Hernández Villatoro, 3ro. Lic. Francisco Salvador Bautista Chávez, 4-Lic. Reinieri Alejandro Rodríguez Lara, 5to. Lic. Ledy Suyapa Pacheco Santos. 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista. 7to. Lic. Carmen Georgina Bautista Claros, 8vo. Lic. Laura Patricia Vásquez Pineda. Y secretario Municipal que da fe. **CONSIDERANDO:** Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro determino Municipal, en consecuencia, le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes informes, estudios y demás, que de acuerdo con la Ley deben ser sometida a consideración. **CONSIDERANDO:** Que La Honorable Corporación Municipal conoció discutió y Analizo: **TENER UN BANCO DE DATOS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, EMPRESAS SUPERVISORAS, PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUERDO CATEGORIZACIÓN. POR TANTO:** La Honorable Corporación Municipal, por unanimidad de votos y en aplicación del artículo 118 de la Ley General de Administración Pública y los artículos, 12,12-a, 13, 14, 24, y 25, de la ley de Municipalidades y su Reglamento. **ACUERDA: ELABORAR UN BANCO DE DATOS DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS, EMPRESAS SUPERVISORAS PRESTADORES DE SERVICIOS DE ACUERDO A CATEGORIZACIÓN PARA SERVICIO DE LA MUNICIPALIDAD.**
NOTIFIQUESE.

P.M José Elías Vásquez Rodríguez secretario Municipal

Alcaldía Municipal de Soledad, El Paraíso.

Telefax: 2787-8434
Email: munisoledad@yahoo.com

AVISO DE LICITACIÓN PUBLICA 001-2022

La Municipalidad de Soledad, departamento El Paraíso, por este medio hace formal invitación a concurso público a las empresas o compañías de venta de vehículos automotores.

Descripción: **VEHICULO DOBLE CABINA, 4x4, AUTOMÁTICO O MECÁNICO, COMBUSTIBLE DIESEL NETAMENTE DE TRABAJO.**

Los interesados presentar sus ofertas y la fecha de entrega del vehículo en las oficinas de la Alcaldía Municipal de Soledad, departamento El Paraíso, el día 28 noviembre del presente año, a la 1:00 p.m., con la secretaria municipal Rixi Mabel Gómez Núñez, cualquier información al teléfono **9978-4766** o al correo electrónico **munisoledad@yahoo.com**

Municipio de Soledad, departamento El Paraíso a los 11 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós

Atentamente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOLEDAD EL PARAISO
OMAR SANCHEZ
ALCALDE

Domingo Omar Sánchez Agurcia
Alcalde Municipal

Identifican cómo las células tumorales pueden desactivar sistema inmunitario

BARCELONA (ESPAÑA), (EFE).- Un estudio internacional ha identificado una forma sobre cómo las células tumorales pueden desactivar el sistema inmunitario, permitiendo que el tumor crezca sin control, según una investigación publicada en la revista Science.

Según la Universidad española Rovira i Virgili (URV), que ha participado en la investigación, el estudio muestra que las células tumorales con una mutación particular liberan una sustancia química que debilita las células inmunitarias cercanas, haciéndolas menos capaces de combatir células cancerígenas.

Los investigadores recordaron que, cuando el cáncer aparece en el organismo, el proceso comienza con el crecimiento de las células tumorales que aumentan de tamaño, se dividen rápidamente y comienzan a extenderse sorteando el sistema inmunitario.

Esta investigación, liderada por la Harvard Medical School y hecha con ratones, ha identificado que las células tumorales con una mutación particular liberan una sustancia química, un metabolito, que debilita a las células inmunitarias cercanas, haciéndolas menos capaces de combatir las células cancerígenas.

El trabajo también señala el papel esencial que juega el área en torno al tumor en el crecimiento del cáncer, llamada microambiente tumoral.

Los autores del estudio proponen profundizar con futuras investigaciones para desarrollar terapias mejores y más dirigidas para tratar cánceres cuyo crecimiento es impulsado por este mecanismo.

La investigación se centra en intentar comprender cómo los metabolitos actúan entre las células tumorales y las inmunitarias y por eso escogieron analizar tumores con una mutación en un gen llamado isocitrato deshidrogenasa (IDH).

Las mutaciones IDH se producen aproximadamente en el 3,5% de los cánceres, incluidos los cánceres sólidos, como los gliomas y los cánceres de sangre, como la leucemia mieloide aguda.

Aproximadamente el 80 % de los gliomas de bajo grado y de los glioblastomas secundarios tienen una mutación IDH, y las células tumorales que albergan esta mutación segregan a D-2-hidroxiglutarato (D-2HG), un metabolito que normalmente no se encuentra a niveles elevados en el cuerpo humano.

Estudios anteriores ya habían demostrado que el D2HG ayuda a crecer a las células tumorales, alterando sus vías genéticas para transformarlas permanentemente en un estado más agresivo y de rápida división.

Sin embargo, hay todavía pocos estudios que se centren en cómo el D-2HG afecta a otras células del microambiente tumoral, incluidas las células T CD8+, células inmunitarias que liberan unas proteínas llamadas granzimas y otras sustancias químicas inmunitarias llamadas citoquinas para destruir las células cancerosas.

En este estudio han llevado a cabo una primera serie de experimentos en ratones para dilucidar cómo interacciona el D-2HG con las células T CD8+ en el microambiente del tumor, y en otros experimentos, los científicos controlaron las células T D-2HG y CD8+ en tumores de glioma humano con mutaciones IDH.

Los resultados muestran que las regiones tumorales con mayores niveles de D-2HG tenían niveles más bajos de infiltración de células T, mientras que las regiones tumorales con más células T tenían niveles de D-2HG más bajos, es decir, los hallazgos muestran que este metabolito secretado por el tumor secuestra el mecanismo de defensa normal del cuerpo y hace que no funcione correctamente.

AVISO DE HERENCIA

El Suscrito Notario, **ROGER OMAR ARGEÑAL ORDOÑEZ,** con Notaría ubicada en el Edificio Argeñal Sánchez en ésta ciudad de Choluteca,, al Público en General y para efecto de Ley, **HACE SABER:** Que en fecha catorce **(14)** de Noviembre del presente año **(2022)** Dicto **RESOLUCIÓN DEFINITIVA,** Declarando Heredera **AB-INTESTATO**, a la señora **DELIA SAMANTHA ORDOÑEZ GUILLEN con documento nacional de identificación número 0615-1993-00291,** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara su difunto Padre el señor **RAMON VICTOR ORDOÑEZ TERCERO (Q.D.D.G.)** quien en vida se identificaba con el documento nacional de identificación numero **0615-1963-00127** y se le concede la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.
Choluteca, Departamento de Choluteca, a los 14 días del mes de Noviembre 2022.

ROGER OMAR ARGEÑAL ORDOÑEZ.
NOTARIO.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria I del Juzgado de Letras Seccional de la Ciudad de San Lorenzo, Departamento de Valle, al público en general y para los efectos legales.- **HACE SABER:** Que en Sentencia Dictada por este Juzgado de Letras Seccional de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintidós.- **RESOLVIÓ:** Declarar herederos A-B Intestato, a los señores **VALENTINA AGUILAR MORENO y ALEJANDRO AGUILAR MORENO**, en su condición de hijos del causante, sobre los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su difunto padre el señor **LUCIANO AGUILAR (Q.D.D.G.),** concediéndole la posesión efectiva de la herencia Ab-Intestato, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho
San Lorenzo, Valle, treinta y uno de agosto del 2022.

ABOG. NANCY ANIBETH PHILIPS BONILLA
SECRETARIA I

AVISO DE SUSPENSION DE PATRIA POTESTAD

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección judicial de Juticalpa, Departamento de Olancho. al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que se presentó Demanda de suspensión de patria potestad por la Vía del Proceso Abreviado NO Dispositivo de promovida por la señora **NORA SUYAPA MUNGUIA,** representada por la abogada **INDIRA LILIBETH AYALA MONTALVAN,** contra del señor **JOSE FRANCISCO ROSALES REYES,** según expediente **N° 235-2022** en virtud de desconocerse el domicilio del demandado, y carecer de representante legal en el país, comuníquesele el presente aviso a través de un diario impreso y en una radio emisora ambos con cobertura nacional por tres veces con intervalos de diez días hábiles cada uno, conforme lo establece el 146 del Código Procesal Civil.- Quedando emplazados los demandantes por este medio, para que en el término de treinta días conteste la demandada y si no la contesta en dicho se declarara en Rebeldía, puede pasar por este Juzgado recogiendo su copia de la demanda con sus anexos.
Juticalpa, Olancho, 16 de Noviembre del año 2022

BLANCA DANUBIA ZAPATA
SECRETARIA

MÁSCLASIFICADOS

La Tribuna

Lunes 21 de Noviembre 2022

2234-8836 / 2234-3070 9455-1478 clasificados@latribuna.hn

VICEPRESIDENCIA DE FIDEICOMISOS

2280-0000 **ext.** 2562 y 2476

TEGUCIGALPA ALQUILA

APARTAMENTOS EN EL EDIFICIO RODELI´S, edificio ubicado en el Barrio La Hoya cerca del centro de Tegucigalpa, consta de una habitación sala-comedor-cocineta, y un baño. Precio **L.3,200.00** mensuales.

TEGUCIGALPA VENDE

CASA EN RESIDENCIAL LOMAS DEL GUIJARRO SUR UBICADA EN CIRCUITO CERRADO, consta de **PRIMER NIVEL:** Sala comedor, baño de visitas, cocina y desayunador, dormitorio de empleada con su baño **SEGUNDO NIVEL:** Sala familiar, tres dormitorios, dos baños (dormitorio principal con balcón y walking closet), además cuenta con sistema de agua caliente, estacionamiento bajo techo para dos vehículos, bodega, área de lavandería. **Área Terreno : 327.01v²** y construcción : **205m² PRECIO DE VENTA US$225,000.00** más gastos de cierre; **PRECIO DE RENTA US$ 735.00** MENSUAL + VIGILANCIA

CASA EN RESIDENCIAL VILLA ELENA, con la siguiente distribución: **PRIMER NIVEL:** Sala principal, comedor, cocina con alacena, desayunador, vestíbulo, dormitorio de empleada con baño, área de lavandería, bodega; **SEGUNDO NIVEL:** Sala familiar (Con deck de madera exterior), baño de visitas, **TERCER NIVEL:** Dos Habitaciones con closet y un baño completo compartido, habitación completa con baño y vestidor, closet de blancos; habitación principal con chimenea, baño completo con ducha, tina de hidromasajes, además cuenta con terraza, área de barbacoa techada, cisterna y sistema de agua caliente **(A.T. 9,752.38 v² y A.C. 580 m²).** Precio de venta **UD$ 700,000.00**

TELA ATLÁNTIDA VENDE

TERRENO A ORILLA DE LA PLAYA EN ALDEA SAN JUAN, TELA, ubicado contiguo al **Hotel Honduras Shores Plantation** con un área de 5,250 M² (70 m x 75 m) a un precio de **USD300.00/M²**

TERRENO UBICADO EN ALDEA SAN JUAN, DENTRO DE RESIDENCIAL PRIVADA EN HONDURAS SHORES PLANTATION rodeada de reserva natural con acceso a la playa, club privado con restaurante y piscinas con un área de 18,639.00 M² a un precio de **USD80.00 /M²**

MAYOR INFORMACIÓN:

Cel.9989-6599

fvelasquez@bancatlan.hn

Banco Atlántida

SE VENDEN TERRENOS EN VALLE DE ÁNGELES

Terrenos desde 4,500 varas cuadradas hasta 22,000 varas cuadradas, **RESIDENCIAL EL MOLINO,** desvío al campo Scouts. El precio por vara cuadrada es de $ 35.00

Para mayor información llamar al:

2239-0916

info@florenciaplazahotel.com

MÁSCLASIFICADOS

9455-1478

La Tribuna ¡Siempre más!

Bienes Raices

Terrenos

EL ZAMORANO 1,217.40 V²

Lote residencial campestre, plano, clima agradable, belleza escénica, pinos, luz/agua, Km. 38, a 500 metros de pavimentada, Lps. 578.000.00. Financiamiento disponible. 3353-9010.

EL ZAMORANO 4,720 V2

Lote residencial Campestre plano, acceso a Luz/agua, agradable clima, a 300 metros de la pavimentada. L. 1,275,000.00 negociable. Financiamiento bancario disponible. 3353-9010

TERRENO COLONIA LAS PALMAS

Listo para construir, con todos los servicios básicos, calle vehicular. Mas información llamar al Cel. 9636-4659.

BIENES RAICES

Terrenos en venta ciudad de Siguatepeque, Valle de Angeles, Cerro Grande, viviendas en venta, terrenos por lotes y manzanas de tierra.Cel. 9620-3386 Ana Lobo.

TERRENO

Se vende, Km. 18 orilla carretera a Valle de Angeles, de esquina, 3,968 varas. L. 800.00 vara negociable. +504 3300-2381.

Venta Casas

LINDA CASA

Vendo US$ 220 mil, en Residencial Agua Dulce, cisterna de 3,000 galones, vecindario selecto, alta plusvalía, todos los servicios: 9972-0453

Propiedades

PROPIEDAD COMERCIAL

Venta de propiedad comercial, 3 pisos, Colonia 15 de Septiembre. Tel. 9989-1743.

Alquileres

Apartamentos

EN RESIDENCIAL LAS HADAS

Alquilo: apartamento, uno, dos dormitorios, sala, comedor, cocina, estacionamiento. - En Villa Olímpica: alquilo habitaciones unipersonales, estudiantes. Cel 3174-1510. Solo interesados.

COLONIA MIRAFLORES

Alquilo apartamento, persona femenina, buenas costumbres, tiene dormitorio, cocineta, baño, entrada independiente, agua, luz ,cable, Lps.3,000.00. Tel. 9841-3326.

JACALEAPA

Alquilo apartamento en edificio, buena ubicación, 2 habitaciones, sala, comedor, cocina, cisterna, área de lavandería y terraza. Información 8983-0993.

APARTAMENTO

Se alquila apartamentos para solteros o pareja sin hijos, en Colonia Loarque, 1,800.00, 2,000.00 y 2,600.00, incluye cable tv, agua las 24 horas. Inf. 9390-4671.

Otros alquileres

ESTUDIO

Aquilo estudio amueblado Col. 5 de Septiembre, vigilancia, parqueo muy seguro, 4.000, agua y luz. 9562-5149 2234-5659

Vehículo

Camionetas

CAMIONETA MAZDA TRIBUTE

Vendo, año 2004, mecánica, 4.cc motor 2.0 matrícula al día, buen mantenimiento, en excelentes condiciones. Precio negociable. 9803-4619, 9942-4586.

Empleos

Vendedores

VENDEDORES AGUA EN BOTELLON

Con experiencia, Tegucigalpa, abrir rutas; troqueros, licencia de moto o vehículo. 9948-5353

Varios

SE NECESITA

Personal femenino, con experiencia, para tienda de productos naturales. Enviar CV a Lparafita@gmail.com

Profesionales

ESCUELA BILINGÜE NECESITA

Licenciados en lenguas extranjeras y Ciencias Naturales, egresados de la UPN o UNAH. Enviar C.V. a secondschool68@gmail.com

KM INVERSIONES
KASANDRA MULTISERME
AGENCIA DE COLOCACIÓN
VARIAS PLAZAS VACANTES
9575-3501 / 9633-5079
whatsap 3318-7905
Kassandramultiserme@yahoo.com

KASANDRA MULTISERME

Ingenieros, licenciados, call center bilingües, impulsadoras, contadores, operario, bodegueros, vendedores corporativos, motociclistas, cajeras(os), dependientas, motociclistas, guardias, técnicos, enfermeras. 3318-7905, 9633-5079. Kasandra.

Servicios

Salud y Belleza

LIMPIEZAS FACIALES

Tratamientos para acné, manchas oscuras, cicatrices, rejuvenecimiento. Masajes, depilaciones-Clínica Renova, Mall El Dorado 209. Whatsapp 9738-9542.

CARTELERA de CINES

CINEMARK

CITY MALL / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Dia de Descto. L. 65.00 / Salas 3D L. 135.00 / XD L. 123.00 / XD3D L. 161.00 / Premier L. 215.00 / Premier 3D L. 257

SALA 1	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	2:35 PM	6:00 PM	
SALA 1	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)			9:25 PM
SALA 2	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	3:25 PM	6:50 PM	
SALA 3	BLACK ADAM (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	1:40 PM	6:35 PM	
SALA 3	CUANDO EL DIABLO LLAMA (DOBLADA) (MAYOR DE 12 AÑOS Y MENOR DE 18 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		4:25 PM	9:20 PM
SALA 4	ONE PIECE FILM RED (SUBTITULADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	1:55 PM		
SALA 4	PANTERA NEGRA WAKANDA (SUBTITULADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		4:30 PM	
SALA 4	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)			7:55 PM
SALA XD	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)	1:45 PM	5:10 PM	8:35 PM
SALA 6 PREMIER	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		5:30 PM	
SALA 6 PREMIER	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (3D) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)			8:55 PM
SALA 7 PREMIER	PANTERA NEGRA WAKANDA (SUBTITULADA) (MENOR DE 6 AÑOS ACOMPAÑADO POR ADULTO)		6:05 PM	9:30 PM

MULTIPLAZA / TEGUCIGALPA

Entrada General L. 98.00 / Dia de Descto. L. 65.00 / Salas 3D L.135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA XD	PANTERA NEGRA WAKANDA (DBOX) (3D) (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 ACOMP)	2:40 PM		9:50 PM
SALA XD	PANTERA NEGRA WAKANDA (DBOX) (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 ACOMP)		6:15 PM	
SALA 2	BLACK ADAM (DOBLADA) (MENORES DE 6 ACOMP)	1:15 PM	6:30 PM	
SALA 2	CUANDO EL DIABLO LLAMA (SUBTITULADA)	4:10 PM		9:25 PM
SALA 3	PANTERA NEGRA WAKANDA (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 ACOMP)	1:00 PM		8:05 PM
SALA 3	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (MENORES DE 6 ACOMP)		4:30 PM	
SALA 4	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (MENORES DE 6 ACOMP)	12:20 PM		7:30 PM
SALA 4	PANTERA NEGRA WAKANDA (3D) (SUBTITULADA) (MENORES DE 6 ACOMP)		4:00 PM	
SALA 5	LILO LILO COCODRILO (DOBLADA) (TP)	12:50 PM		
SALA 5	PANTERA NEGRA WAKANDA (DOBLADA) (MENORES DE 6 ACOMP)		3:25 PM	
SALA 5	EL MENU (SUBTITULADA)		7:00 PM	9:40 PM
SALA 6	PANTERA NEGRA WAKANDA (DBOX) (DOBLADA) (MENORES DE 6 ACOMP)	2:00 PM		9:20 PM
SALA 6	PANTERA NEGRA WAKANDA (3D) (DBOX) (DOBLADA) (MENORES DE 6 ACOMP)		5:45 PM	

GALERIAS DEL VALLE /SPS

Entrada General L. 98.00 / Dia de Descto. L. 65.00 / Salas 3D L.135.00 / Dbox 2D L. 205 / Dbox 3D L. 252

SALA 1	Pantera Negra Wakanda 2D (DOB)	1:05 PM	4:30 PM		7:55 PM	
SALA 2	Lilo Cocodrilo 2D (DOB) A	1:00 PM				
SALA 2	Pantera Negra Wakanda 3D (DOB)		3:25 PM			
SALA 2	Pantera Negra Wakanda 2D (DOB)			6:50 PM		
SALA 3	Pantera Negra Wakanda 2D (DOB)	2:10 PM		5:35 PM		
SALA 3	Pantera Negra Wakanda 2D (SUB)					9:00 PM
SALA 4	Pantera Negra Wakanda 2D (DOB)	2:50 PM				
SALA 4	El Menu 2D (SUB)			6:15 PM	8:45 PM	
SALA 5	Black Adam 2D (DOB) B	1:25 PM		6:20 PM		
SALA 5	Cuando el Diablo Llama 2D (DOB)		4:10 PM			9:05 PM
SALA XD	Pantera Negra Wakanda 2D XD (DOB)	1:40 PM				
SALA XD	Pantera Negra Wakanda 2D XD (SUB)			5:05 PM		
SALA XD	Pantera Negra Wakanda 3D XD (DOB)				8:30 PM	

CITY MALL / SAN PEDRO SULA

[illegible]

SALA 1	PANTERA NEGRA WAKANDA *DBOX* 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO		2:30 PM	6:00 PM	
SALA 1	PANTERA NEGRA WAKANDA *DBOX* 3D (SUBTITULADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO				9:30 PM
SALA 2	BLACK ADAM 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO	1:50 PM		6:55 PM	
SALA 2	CUANDO EL DIABLO LLAMA 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION E - MAYORES DE 18		4:40 PM		9:45 PM
SALA 3	PANTERA NEGRA WAKANDA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO		2:00 PM	5:30 PM	9:00 PM
SALA 4	LILO LILO COCODRILO 2D (DOBLADA) CLASIFICACION A - TODO PUBLICO		3:15 PM		
SALA 4	PANTERA NEGRA WAKANDA 3D (SUBTITULADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO			3:50 PM	
SALA 4	PANTERA NEGRA WAKANDA 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO				7:20 PM
SALA 5	PANTERA NEGRA WAKANDA 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO		1:30 PM	5:00 PM	
SALA 5	EL MENU 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACION D - MAYORES DE 12 Y MENORES DE 18 ACOMPAÑADOS				8:30 PM
SALA XD	PANTERA NEGRA WAKANDA *DBOX XD* 3D (DOBLADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO			4:30 PM	
SALA XD	PANTERA NEGRA WAKANDA *DBOX XD* 2D (DOBLADA) CLASIFICACION B-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO		1:00 PM		8:00 PM
SALA PREMIER 1	PANTERA NEGRA WAKANDA *PREMIER* 3D (SUBTITULADA) CLASIFICACIONB-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO			5:50 PM	9:20 PM
SALA PREMIER 2	PANTERA NEGRA WAKANDA *PREMIER* 3D (DOBLADA) CLASIFICACIONB-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO			5:00 PM	
SALA PREMIER 2	PANTERA NEGRA WAKANDA *PREMIER* 2D (SUBTITULADA) CLASIFICACIONB-MATERIAL SENCIBLE PARA MENORES DE 6 AÑOS, ACOMPAÑADOS POR UN ADULTO				8:30 PM

metro cinemas

La Cadena 100% Hondureña

PLAZA MIRAFLORES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)	01:30		
No.1	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)		03:30	06:30
No.2	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	01:30	04:30	07:30
No.3	"BLACK ADAM" (DOBLADA)		04:50	
No.3	"EL MENU" (DOBLADA)	02:00		07:20
No.4	SALA EN MANTENIMIENTO			

PLAZA AMERICA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (SUBTITULADA)	03:20	06:20	09:20
No.2	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	03:00	06:00	09:00
No.3	"ALI Y AVA" (SUBTITULADA)	04:10		
No.3	"BLACK ADAM" (DOBLADA)			09:10
No.3	"EL MENU" (DOBLADA)		06:50	
No.4	"LILO LILO COCODRILO" (DOBLADA)	03:30	06:30	
No.4	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)			08:40
No.5	"EL MENU" (DOBLADA)	03:40		
No.5	"EL MENU" (SUBTITULADA)		06:40	08:55
No.6 VIP	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (SUBTITULADA)	03:15	06:15	09:15

NOVACENTRO

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"BLACK ADAM" (DOBLADA)	03:30	06:00	
No.1	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)			08:30
No.2	"EL MENU" (DOBLADA)	03:20	06:20	
No.2	"ALI Y AVA" (SUBTITULADA)			08:30
No.3	"EL MENU" (SUBTITULADA)	03:40	06:40	08:55
No.4	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (SUBTITULADA)	03:30	06:30	09:30
No.5	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	03:00	06:00	09:00
No.6	"LILO LILO COCODRILO" (DOBLADA)	03:10	05:20	
No.6	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)			07:30
No.7 VIP	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (SUBTITULADA)	03:15	06:15	09:15

METROMALL

Entrada L.85.00 3D L.90.00

No.1	"LILO LILO COCODRILO" (DOBLADA)	01:30		
No.1	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)		03:40	06:40
No.2	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	01:20	04:20	07:20
No.3	"BLACK ADAM" (DOBLADA)	02:15	04:45	07:15
No.4	"EL MENU" (DOBLADA)	01:50		06:30
No.4	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)		04:10	

MEGAMALL SAN PEDRO SULA

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (SUBTITULADA)	03:20		08:30
No.1	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)		05:30	
No.2	"BLACK ADAM" (DOBLADA)	03:30	06:00	
No.2	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)			08:40
No.3	"LILO LILO COCODRILO" (DOBLADA)	02:30	04:30	
No.3	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)			07:30
No.4	"EL MENU" (DOBLADA)	03:40	06:40	08:55
No.5	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	03:00	06:00	09:00
No.6	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	02:20	05:20	08:20
No.7 VIP	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	03:15	06:15	09:15
No.8 VIP	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (SUBTITULADA)	02:15		08:15

SUPER MALL PUERTO CORTES

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"EL MENU" (DOBLADA)	02:50	06:00	
No.1	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)			08:10
No.2	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	03:00	06:00	09:00
No.3	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)	03:30		
No.3	"BLACK ADAM" (DOBLADA)		06:00	
No.3	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (SUBTITULADA)			08:30

METROCINEMAS CHOLOMA

Entrada L.85.00 3D L.90.00

No.1	SALA EN MANTENIMIENTO			
No.2	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)	02:30	04:30	
No.2	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)			06:30
No.3	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	01:30	04:30	07:30
No.4	"BLACK ADAM" (DOBLADA)		04:30	
No.4	"EL MENU" (DOBLADA)	02:00		07:00

MALL UNIPLAZA STA.ROSA COPAN

Entrada L.95.00 3D L.100.00

No.1	"EL MENU" (DOBLADA)	02:50	06:00	
No.1	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)			08:10
No.2	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (DOBLADA)	03:00	06:00	09:00
No.3	"CUANDO EL DIABLO TE LLAMA" (DOBLADA)	03:30		
No.3	"BLACK ADAM" (DOBLADA)		06:00	
No.3	"PANTERA NEGRA: WAKANDA POR SIEMPRE" (SUBTITULADA)			08:30

MÁS

La Copa del Mundo arrancó con sus mejores galas.

Ya se vive la fiesta del fútbol mundial.

MESSI ENTRENÓ NORMAL

La penúltima sesión preparatoria de Argentina previa a su puesta en escena en Catar 2022 disipó las dudas y tranquilizó al entorno con la presencia de Leo Messi en el césped, junto al resto del plantel de Lionel Scaloni.

Un alivio para el entorno albiceleste intrigado por la ausencia de su estrella de la rutina del equipo. Hace dos jornadas no saltó al césped de la Universidad de Catar y el sábado se ejercitó al margen del equipo.

Estaba aquejado de unas molestias musculares el atacante del París Saint Germain desde que disputó los noventa minutos contra Emiratos Árabes. **EFE/MARTOX**

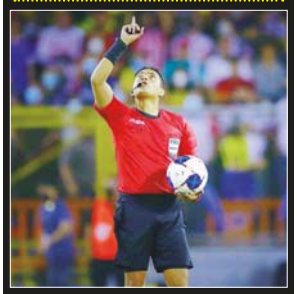

CONFIRMADO EL DEBUT DE SAID

El árbitro hondureño Said Martínez debutará mañana martes en el Mundial de Catar en el partido entre las selecciones de Dinamarca y Túnez como cuarto árbitro, mientras el asistente también catracho, Walter López será el juez reserva. Los hondureños apoyarán al mexicano César Ramos, que tendrá de auxiliares a sus compatriotas Alberto Morín y Miguel Hernández. El duelo se realizará en el estadio Ciudad de la Educación, Rayán, mañana martes 22 de noviembre a las 7:00 am, hora hondureña. **GG**

ECUADOR AMARGÓ FIESTA DE CATAR

Ecuador hizo historia al vencer al local en un juego inaugural de un mundial.

Al compás de un doblete de Enner Valencia, el equipo sudamericano doblegó ayer 2-0 al anfitrión de la primera Copa Mundial que se disputa en una nación árabe.

En 92 años de historia del torneo, Ecuador se convirtió en el primer verdugo de un equipo anfitrión en el partido inaugural.

Valencia fue el gran protagonista para que la tri alzara vuelo en el Grupo A. Holanda y Senegal se medirán este lunes en el estadio Al Thumama para completar la primera jornada de la llave.

Su primer remate a portería fue anulado por el videoarbitraje para deleite de las cerca de 40,000 personas que llenaban el estadio Al Bayt, pero el capitán de Ecuador y delantero del Fenerbahce turco se resarció minutos después desde los 11 metros tras ser derribado por el arquero Saad Al Sheeb.

Un suave lanzamiento a la izquierda, que engañó a Saad, bastó para desatar la alegría de los animados aficionados de la tri, en clara minoría frente a la afición local, a los 16 minutos.

FICHA TÉCNICA:

CATAR (0): Al Sheeb, Khoukhi, Hatem, Hassan, Pedro Miguel, Hisham, Boudiaf, Ahmed, Alhaydos (Waad 71'), Afif y Ali (Mutari 72').

GOLES: Ninguno

AMONESTADOS: A. Sheeb, Ali, Boudiaf y Afif

ECUADOR (2): Galíndez, Preciado, Torres, Hincapié, Estupiñán, Plata, Méndez, Caicedo (Rodríguez 91'), Ibarra (Sarmiento 68'), Valencia (Cifuentes 76') y Estrada (Franco 91').

GOLES: Valencia 16' (p) y 31'

AMONESTADOS: Caicedo y Méndez.

ÁRBITRO: Daniele Orsato (Italia)

ESTADIO: Al Bayt

Valencia, el verdugo de los cataríes.

Valencia volvió a remecer las redes a los 31, cuando cabeceó a placer un pase en profundidad desde la izquierda de Ángelo Preciado al primer palo del arquero qatarí.

El empuje de Qatar en los primeros minutos de su debut mundialista quedó pronto anulado por Ecuador, que aprovechó muy bien el juego largo para crear peligro ante la meta de Saad. La mejor oportunidad del desordenado equipo local llegó en los últimos instantes de la primera mitad, pero el goleador Almoez Ali mandó el balón fuera del arco de Hernán Galíndez, quien hasta entonces no había tenido mucho trabajo.

A pesar de recuperar algo de presencia en la segunda parte y de contar con algunas ocasiones aisladas, los locales no pudieron batir a la ola amarilla que les impidió acercarse a los dominios de Galíndez. Ecuador tampoco pudo doblegar a Saad nuevamente a pesar de intentarlo en varias ocasiones, las más peligrosas a balón parado, tras el descanso.

La victoria de Ecuador en el Al Bayt, cuya arquitectura simula una tienda tradicional beduina en el medio del desierto, los deja un poco más cerca del objetivo de emular su mejor resultado en un Mundial, los octavos de final de Alemania 2006. Esta es cuarta participación en el mayor torneo de selecciones y su regreso tras perderse la cita de Rusia 2018. Ecuador disputará su segundo encuentro el próximo viernes frente a Holanda y cerrará contra Senegal el 29 de noviembre. **GG**

Vista de la mascota oficial La'eeb durante la inauguración.

Las mascotas de mundiales anteriores fueron recordadas en Catar.

El estadio Al Bayt en la fiesta multicolor.

TRADICIÓN Y MODERNIDAD EN CEREMONIA INAUGURAL

Tradición y modernidad marcó la inauguración.

AL KHOR, CATAR (EFE). La tradición catarí y la modernidad se mezclaron en la ceremonia de inauguración del Mundial 2022, en el estadio Al Bayt de Al Khor, una de las joyas arquitectónicas erigidas para albergar la competición y escenario del primer partido, entre la selección anfitriona y la de Ecuador.

El escenario del acto no podía ser más adecuado. El estadio toma su nombre de las bayt al sha'ar, las tiendas tradicionales que usaban los nómadas de Catar y de la región del Golfo y su estructura se asemeja claramente a ellas.

Bajo la presidencia del emir Sheikh Tamim bin Hamad Al Thani, muy aclamado por el público, el primer mundial de la historia en Oriente Medio exhibió una ceremonia rápida, de media hora y se quiso mandar un mensaje de unidad y de modernidad.

El actor Morgan Freeman, que tuvo un papel importante en el inicio, aseguró que "el fútbol da la vuelta al mundo y el que une a las naciones une también a las comunidades".

El cantante Jung Kook, integrante del grupo surcoreano BTS, interpretó "Dreamers", canción incluida en la banda sonora oficial del mundial, junto al cantante catarí Fahad Al Kubaisi, lo que también supone, según los organizadores, una llamada a la unidad de "toda la humanidad, salvando las diferencias a través del humanismo, el respeto y la inclusión". **HN**

El actor estadounidense Morgan Freeman (izquierda) sentado en el escenario junto Al "yotuber" catarí Ghanim Al Muftah.

Los ecuatorianos en Honduras celebraron a lo grande el primer triunfo en el mundial.

ECUATORIANOS EN HONDURAS APOYARON SU SELECCIÓN

La selección de Ecuador inició ayer con pie derecho su participación en el Mundial de Catar, al derrotar en el partido inaugural a la selección anfitriona con marcador de 2-0.

Para alentar desde suelo catracho a su selección, la comunidad de ecuatorianos residentes en Honduras, se dieron cita en el restaurante Radio House para disfrutar de la ceremonia de inauguración y del del partido de su representación a quien llaman "La Tricolor".

Los fervorosos aficionados que disfrutaron y gritaron a todo pulmón los goles de "La Tricolor" y estuvieron encabezados por la embajadora de Ecuador en Honduras, Doris Melo. **HN**

LOS MILLONES QUE GANA FIFA CON MUNDIAL DE CATAR

DOHA (AFP). Cerca de tres millones de entradas para el Mundial de Catar fueron vendidas, anunció la FIFA ayer, revelando asimismo que el torneo debería reportar una suma récord de 7,200 millones de euros (7,500 millones de dólares) de aquí a final de año.

Esos 7,500 millones de dólares representan los ingresos generados desde hace cuatro años por la instancia rectora del fútbol mundial, y superan en mil millones la estimación inicial.

Un portavoz de la FIFA dijo a la AFP que se habían vendido 2.95 millones de entradas hasta el día de la inauguración, el domingo.

El inicio de la Copa del Mundo ha suscitado un gran interés por los 64 partidos que se disputarán durante 29 días, a pesar de la publicidad negativa que rodea a la organización de Catar.

Las colas se han acumulado en el centro de entradas de la FIFA en Doha y los aficionados informan de largas esperas para acceder a la plataforma digital oficial de entradas. **MARTOX**

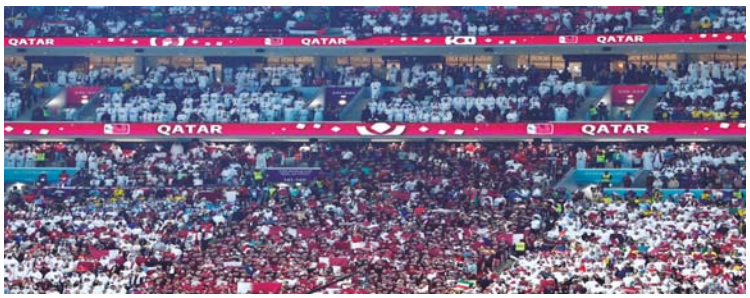

Según FIFA se han vendido casi tres millones de boletos para el Mundial de Catar.

INGLATERRA A EVITAR SORPRESAS ANTE IRÁN

DOHA (AFP). La ambiciosa Inglaterra debutahoy lunes en el Mundial-2022 contra el poco conocido equipo de Irán antes del atractivo choque entre Senegal y Países Bajos, a pesar de la baja de la estrella africana Sadio Mané.

Los Three Lions, semifinalistas en el último Mundial y finalista en la Eurocopa hace 18 meses, se presentan confiados en Catar, liderados por sus estrellas de la Premier League y en especial por su capitán Harry Kane.

Kane tiene previsto lucir un brazalete arcoíris, símbolo de la lucha contra la homofobia, desoyendo los pedidos de la FIFA, lo que podría acarrearle a la Federación Inglesa una sanción económica de la FIFA.

Enfrente tendrá al modesto equipo de Irán. Clasificado por sexta vez en su historia, la tercera de manera consecutiva, el "Equipo Melli" debería haber vivido este partido en apariencia desequilibrado como una fiesta, si no fuera por las manifestaciones que sacuden el país desde hace dos meses, seguidas de la violenta represión que fisura la bella unidad de la selección.

En su rival inglés, Kane tiene previsto lucir el brazalete de capitán arcoíris, símbolo de la lucha contra la homofobia, desoyendo los pedidos de la FIFA, lo que podría acarrearle a la Federación Inglesa una sanción económica de la FIFA.

Con calma, los Países Bajos, en busca de revancha tras su ausencia en la edición de 2018 y sin el lesionado Memphis Depay, buscarán confirmar su aparente buen nivel desafiando a Senegal. Incluso privado de su estrella Sadio Mané, baja en el último momento, el vigente campeón de África tiene argumentos a tener en cuenta.

Los ingleses a evitar sorpresas frente a Irán.

LA JORNADA HOY:

Inglaterra	vrs.	Irán	7:00 am
Senegal	vrs.	Holanda	10:00 am
Estados Unidos	vrs.	Gales	1:00 pm

Mané será sustituido en la selección africana por el joven defensa del Anderlecht Moussa Ndiaye, de 20 años.

Finalmente, Estados Unidos y Gales se enfrentarán en un choque 100% anglófono y a priori abierto entre las selecciones capitaneadas por Christian Pulisic y Gareth Bale. **MARTOX**

TICOS SE DIVIERTEN EN CATAR

DOHA (EFE). La selección de Costa Rica, la primera rival de España en el Mundial de fútbol de Qatar 2022, sigue preparando su debut en el campeonato -el miércoles- y ayer completó su segunda sesión de trabajo desde que llegó al país organizador, de nuevo en el estadio Al Ahli de Doha; en el que, antes de la práctica, participó en un acto social con un grupo de los voluntarios.

El equipo que lidera Keylor Navas -que ganó tres Ligas de Campeones con el Real Madrid después de brillar en el Levante y antes de fichar por el PSG francés-, que dirige el colombiano Luis Fernando Suárez y que capitanea Bryan Ruiz (Alajuelense), se divirtió con un grupo de voluntarios y voluntarias, con los que los costarricenses pelotearon y llegaron a improvisar un partidillo de fútbol, con porterías reducidas. **MARTOX**

Los ticos jugaron una "potra" con los voluntarios que les ayudan en Catar.

BENZEMA Y LA MALDICIÓN DEL BALÓN DE ORO

DOHA (EFE). Lo explicaba Eric Dier, jugador de la selección inglesa esta semana. "Para los jugadores es fácil cambiar el chip tan rápido del club a la selección, el problema es que hay lesiones que antes no te apartaban del torneo, y ahora sí". El último en caer en esta trampa ha sido Karim Benzema, el más importante de todos, por su reciente estatus de ganador del Balón de Oro.

La marcha de Benzema de la Copa del Mundo, a menos de 24 horas del inicio del torneo, es la última en el capítulo de jugadores caídos en combate. Un problema muscular tendrá al francés tres semanas fuera de los terrenos de juego y le impedirá disputar su segundo mundial, en el mejor momento de su carrera deportiva. Es el tercer Balón de Oro en perderse la Copa del Mundo, tras Alfredo Di Stéfano en 1958 y Allan Simonsen, en 1978. Ambos porque no se clasificaron; Benzema es el primero por lesión.

Benzema, otra de las estrellas que se pierde el mundial.

Este galardón, el más preciado a nivel individual del mundo, no ha estado ligado al éxito en el torneo internacional. Todo lo contrario. Ningún ganador del Balón de Oro ha levantado el premio en la temporada de su elección.

Desde la ausencia de Di Stéfano en 1958 hasta la de Benzema en 2022 han pasado otros catorce ganadores del galardón de France Football, previo al mundial, y ninguno ha terminado como campeón del mundo. **MARTOX**

Argentina jugará a las 4:00 de la mañana hora hondureña frente a Arabia Saudita.

A MADRUGAR PARA VER A ARGENTINA Y MESSI

Los hondureños que deseen ver el debut de una de las selecciones candidatas a ganar el título de campeón del mundo en el Mundial de Catar 2022, Argentina tendrán que madrugar.

Este martes 22 de noviembre a las 4:00 de la madrugada, hora hondureña, la Argentina de Lionel Messi se enfrentará a Arabia Saudita.

Si Argentina arranca con el pie derecho en la Copa del Mundo, igualará el récord mundial de partidos invicto.

La albiceleste acumula 36 duelos consecutivos sin derrotas y si vence a Arabia Saudí en la apertura del Grupo C, alcanzará a Italia, dueña de la marca que estableció entre octubre de 2018 y el mismo mes de 2021.

Bajo el mando de Lionel Scaloni, quien asumió en septiembre de 2018, Argentina ya había superado el récord nacional de partidos invicto (33) conseguido bajo la dirección de Alfio Basile entre 1991 y 1993.

A su vez el capitán Lionel Messi, de 35 años, se convertirá en el jugador argentino con más mundiales — uno más que Diego Maradona y Javier Mascherano — si juega ante los árabes. Messi jugó su primera Copa del Mundo en Alemania 2006. MARTOX

DEFINIDOS SEMIFINALISTAS EN LA LIGA DE ASCENSO

Goleadas y resultados inesperados se vivieron en la vuelta de los partidos de cuartos de final del torneo Apertura de la Liga de Ascenso.

El Juticalpa FC cumplió con los pronósticos y se mantiene como gran favorito al título, al avanzar a semifinales tras golear 4-0 al Oro Verde.

El encuentro se realizó la noche del sábado en la ciudad de Juticalpa y los "canecheros" que habían empatado sin goles en la ida, arrollaron al equipo de Santa Rita, Yoro con anotaciones de Georgie Welcome, Juan Capeluto, Darwin Andino y Cristian "Pin" Gutiérrez.

Los dirigidos por Nerlyn Membreño se enfrentarán en la semifinal al Meluca FC, equipo que dio la sorpresa al eliminar al Parrillas One.

Meluca en la ida perdió 2-0 ante los limeños, pero en la vuelta celebrada en el estadio Cornelio Santos de Campamento, Olancho, ganaron 4-0 y pasaron a su primera semifinal.

Los goles del conjunto olanchano los hicieron Raúl Benítez en dos ocasiones, Sebastián Arrollo y Larson Ordóñez.

Por su parte el Inter de El Triunfo, Choluteca, perdió de visita 2-1 ante San Juan en partido realizado en el estadio Domingo Ortega de Quimistán, Santa Bárbara, y por la diferencia en la ida donde ganaron 4-0, los sureños avanzaron a la semifinal.

El último clasificado a la penúltima etapa del torneo fue el Real Juventud de Santa Bárbara, que fue superior en la serie al Santa Rosa FC.

En la ida los "patepluma" se impusieron 3-2 y en la revancha celebrada en La Másica, Atlántida, ganaron con marcador de 2-1, demostraron su superioridad y aumentado sus bonos para ganar el torneo Apertura.

La directiva de la Liga de Ascenso anunciará durante la semana la fecha y hora de los partidos de la semifinal. **HN**

LOS CRUCES DE SEMIFINALES:

Juticalpa FC	vrs.	Meluca FC
Santa Rosa	vrs.	Inter FC

Los cuatro equipos clasificados a semifinales, Juticalpa FC, Meluca, Inter y Real Juventud.

TRAS ENCUESTA

Musk restablece la cuenta de Donald Trump en Twitter

SAN FRANCISCO (AFP). Elon Musk, el nuevo jefe de Twitter, restableció la cuenta del expresidente de Estados Unidos Donald Trump, vetada de la red social tras el asalto al Capitolio de Washington en enero de 2021.

"La gente se ha pronunciado. Trump será readmitido", tuiteó el empresario en su propia cuenta tras los resultados de una encuesta lanzada entre sus seguidores.

Más de quince millones respondieron y el 51.8% votó a favor del "sí" al regreso del político republicano a la plataforma.

Unos minutos después de su mensaje, la cuenta de Trump volvió a estar visible. El último tuit data del 8 de enero de 2021.

El número de seguidores, que parece haber vuelto a empezar desde cero, ya rondaba los dos millones alrededor de las 02:20 GMT.

Al lanzar la encuesta, Musk había insinuado que el resultado podría influir en una decisión sobre si el exmandatario de Estados Unidos regresaría o no a la red social, ya que la había acompañado con la locución latina "Vox Populi, Vox Dei" ("voz del pueblo, voz de Dios").

El nuevo propietario de Twitter lanzó la consulta pocas horas después de haber restablecido, en nombre de la libertad de expresión, otras cuentas de usuarios suspendidas.

Twitter había suspendido indefinidamente a Trump el 8 de enero de 2021 ante el "riesgo de una mayor incitación a la violencia", dos días después de que sus partidarios invadieran el Capitolio de Estados Unidos.

Musk ya había mencionado en mayo un posible regreso del expresidente republicano, al considerar que esta sanción constituía "una decisión moralmente mala e insensata en extremo".

Mientras muchos críticos temen que el contenido ya no sea suficientemente moderado en la red social, el multimillonario se ha hecho esperar para pronunciarse sobre el tema.

La decisión puede causar revuelo en buena parte de la sociedad y el mundo político estadounidense, especialmente ahora que Trump entró una vez más en la carrera por la Casa Blanca para 2024.

Durante la reunión de la Coalición Judía Republicana en Las Vegas, Trump dijo que saludaba la encuesta de Musk y que era su admirador, pero pareció rechazar cualquier regreso a Twitter.

(LASSERFOTO AFP)

La Noticia

Tiroteo en bar gay

Cinco personas murieron y cerca de veinte resultaron heridas en un tiroteo registrado en un club frecuentado por homosexuales en Colorado Springs.

(LASSERFOTO AFP)

WASHINGTON (EFE). Al menos cinco personas murieron y cerca de veinte resultaron heridas en un tiroteo registrado en un club frecuentado por homosexuales en Colorado Springs, en el centro de Estados Unidos, informaron el domingo fuentes policiales.

Las fuentes precisaron que el tiroteo se produjo a medianoche del sábado y que la Policía ha detenido a un sospechoso de participar en la masacre.

El local de adultos que fue escenario del tiroteo, llamado Club Q, acoge entre otras actividades un karaoke y espectáculos de transexuales.

El club se declaró "devastado por este ataque sin sentido a nuestra comunidad", en un comunicado aparecido en su cuenta de facebook.

El sospechoso fue identificado como Anderson Lee Aldrich, de 22 años, y el arma que utilizó fue un rifle largo.

El sospechoso entró en el club e "inmediatamente empezó a disparar a la gente que estaba dentro... Al menos dos personas heroicas dentro del club se enfrentaron y lucharon con el sospechoso y pudieron impedir que siguiera matando", dijo el jefe de la policía, Adrian Vásquez, en una conferencia de prensa.

24 horas

DIRECTOR DE TWITTER EN FRANCIA ANUNCIA SU SALIDA

PARÍS (AFP). Damien Viel, director general de Twitter Francia, anunció que dejaba su cargo en la red social, sin especificar si esta salida fue decisión suya o no, después de "siete años increíbles e intensos".

GUATEMALA DETECTA CASOS DE SUBVARIANTES DE COVID-19

GUATEMALA (EFE). Las autoridades de salud de Guatemala anunciaron el sábado que entre octubre y noviembre se han detectado 28 casos positivos de las nuevas variantes de Ómicron.

CUATRO MIGRANTES MUERTOS AL NAUFRAGAR EN COSTA DE EE. UU.

MIAMI (EFE). Al menos cuatro de unos quince migrantes que trataron de alcanzar las costas de Estados Unidos cerca de Florida habrían muerto ahogados al naufragar la embarcación en la que viajaban, informó el domingo la Guardia Costera estadounidense.

BIDEN ALERTA DE LAS AMENAZAS CONTRA LGBTQI+

WASHINGTON (EFE). Unas horas después del tiroteo masivo en un club nocturno estadounidense que ha acabado con la vida de al menos 5 personas, el presidente Joe Biden aseguró el domingo que hay una "epidemia" de agresiones contra el colectivo LGBTQI+.

(LASSERFOTO AFP)

CAUSADOS POR EL CAMBIO CLIMÁTICO

COP27 aprueba histórico fondo de pérdidas y daños

SHARM EL SHEIJ (AFP). La conferencia del clima de la ONU (COP27) aprobó el domingo la creación de un fondo de pérdidas y daños para los países "particularmente vulnerables" al cambio climático, una demanda histórica de las naciones del Sur.

Al término de una accidentada negociación, que se prolongó más de un día, las delegaciones también acordaron trabajar para lograr un recorte "rápido, profundo y sostenido" de los gases de efecto invernadero para "continuar con los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura [del planeta] a 1.5 ºC".

Pero esta declaración fue criticada como poco ambiciosa por el secretario general de la ONU, Antonio Guterres, y la Unión Europea.

Los casi 200 miembros de la COP27 tuvieron que negociar hasta la madrugada del domingo para sacar adelante un texto final que generó reacciones contrastadas.

Fue el colofón de una accidentada conferencia del clima, bajo la batuta de una presidencia egipcia que fue criticada por la UE y otros miembros por la supuesta opacidad del proceso. A pesar del ambiente de satisfacción en la sala del plenario, algunos delegados no pudieron evitar quedarse dormidos en la silla, mientras la sesión se interrumpía y se reanudaba para acabar la negociación, pudo constatar la AFP.

La idea de un fondo de pérdidas y daños empezó a gestarse hace tres décadas, cuando los países del Sur empezaron a exigir reparaciones por el calentamiento del planeta, del cual no han sido responsables históricamente. "Los acuerdos logrados en la COP27 son un triunfo para todo el mundo. Demostramos a los que se han sentido despreciados que los escuchamos, los vemos y que los respetamos", aseguró un comunicado de la asociación de pequeños Estados insulares (AOSIS).

El fondo, que no será inmediatamente operativo, proporcionará financiación "predecible y adecuada" a "los países en desarrollo especialmente vulnerables", según el texto.

Un comité de transición compuesto de 24 países, entre ellos tres de América Latina y el Caribe, elaborará durante un año los detalles sobre el funcionamiento y la financiación de esta iniciativa, con vistas a una adopción en la COP28 a fines de 2023, un año antes del plazo previsto hasta ahora.

La financiación recaerá básicamente sobre los países ricos, los que más han contribuido al calentamiento global.

Pero una de las pistas de trabajo acordadas el domingo llama a "expandir las fuentes de financiación", lo que dejaría la ventana abierta a que países como China participen, una demanda expresada por la Unión Europea y Canadá, entre otros.

El acuerdo de la COP27 invita también al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional a aportar "soluciones de financiación".

La Foto

DEL DÍA

Diferentes organizaciones ecologistas agradecieron que se haya "salvado" el acuerdo de la COP27 aprobado el domingo gracias a la creación de un nuevo fondo para los países más vulnerables y afectados por los efectos del cambio climático, aunque lamentaron la falta de ambición climática al no avanzar respecto al acuerdo de Glasgow (COP26) por la presión de los estados petroleros como Arabia Saudí. Greenpeace acogió "con satisfacción" el acuerdo que establece el fondo de pérdidas y daños como "un punto de partida importante para alcanzar la justicia climática".

(LASSERFOTO AFP)

zoom

DATOS

En 2009, los países desarrollados prometieron que a partir de 2020 se desembolsarían 100,000 millones de dólares anuales para ayudar a los países pobres a adaptarse al cambio climático y a disminuir sus emisiones, y al mismo tiempo emprender la transición energética. Y ese monto de 100,000 millones de dólares, que no ha sido completado, debe ser aumentado en principio a partir de 2025. La COP27 optó por aplazar la decisión al respecto a la conferencia del clima que se celebrará en noviembre de 2024.

(LASSERFOTO AFP)

UNIÓN EUROPEA

"Decepcionada" por el acuerdo climático

SHARM EL SHEIJ (EFE). El vicepresidente ejecutivo de la Comisión Europea (CE), Frans Timmermans, se mostró "decepcionado" por no haber conseguido que se adoptara "un lenguaje fuerte" en el tema de la mitigación (reducción de emisiones contaminantes) en el texto final de la cumbre del clima COP27 que culminó ayer. "Para hacer frente al cambio climático es necesario que todos los flujos financieros apoyen la transición hacia la baja emisión de carbono: la UE vino aquí para conseguir un lenguaje fuerte y estamos decepcionados por no haberlo conseguido", señaló el también responsable comunitario del Pacto Verde en su discurso final en el plenario.

El Plan de Implementación de Sharm el Sheij, aprobado el domingo, insta a los países a reducir progresivamente la generación de energía a partir del carbón -en plantas que no cuenten con tecnologías de captura de carbono- y a abandonar gradualmente los subsidios ineficientes a los combustibles fósiles, petición que ya estaba plasmada en el texto de Glasgow (COP26).

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...

Joe Biden.

EE. UU.

Joe Biden cumplió 80 años

WASHINGTON (AFP). Joe Biden se convirtió el domingo en el primer presidente de Estados Unidos que cumple 80 años durante su mandato. Sin embargo, la fecha se celebró con particular discreción y su edad es tema de debate ante una eventual reelección.

Recién después del mediodía, su esposa Jill Biden publicó un mensaje cariñoso con fotos de la pareja bailando en traje de gala.

"No hay nadie más con quien quisiera bailar. ¡Feliz cumpleaños, Joe! Te amo", escribió en Twitter la primera dama.

Esa fue la única mención al cumpleaños desde la Casa Blanca, y no se programó un evento público ni se comunicó cómo lo celebraría el presidente, o incluso si lo haría.

El sábado, en cambio, la Casa Blanca recibió a 250 invitados para la boda de su nieta Naomi, donde no se permitió acceso a la prensa.

Su nieta hace parte de la familia más cercana con quien Biden discutiría la posibilidad de emprender una candidatura a la presidencia de 2024.

Por ahora, el presidente repite que "tiene la intención" y que haría el anuncio a comienzos de 2023, aunque según varias encuestas la mayoría de estadounidenses rechaza la idea que de aspire a la reelección.

Aunque no es inusual encontrar figuras políticas en Estados Unidos que superen los 70 o 75 años, las elecciones de medio mandato han marcado un cambio generacional en su partido.

Por ejemplo, la influyente demócrata Nancy Pelosi, de 82 años, renunció el jueves a una nueva postulación para su mandato como presidenta de la Cámara de Representantes.

Hace aproximadamente un año, el presidente Biden se sometió a un exhaustivo chequeo médico que concluyó que estaba "vigoroso" y en "buen estado de salud".

Pero Joe Biden arrastra, como sus predecesores, el peso de un cargo agotador. Su andar se ha hecho más rígido y ha sufrido algunos momentos de confusión.

PARA ANALIZAR LA CRISIS

Comisión de OEA llega a Perú

LIMA (AFP). Miembros de un grupo de alto nivel de la Organización de los Estados Americanos (OEA) empezaron a llegar el domingo a Perú para analizar la crisis política en el país, donde el presidente Pedro Castillo es investigado por presunta corrupción.

La misión, aprobada en octubre por el Consejo Permanente de la OEA, fue enviada a pedido del mandatario izquierdista.

"Con todos nos vamos a reunir", dijo a la prensa el paraguayo Eladio Loizaga, representante de la secretaría general de la OEA.

"Ya lo expresamos en nuestro comunicado del día de ayer sobre todo lo relativo a la visita que va a hacer la misión encomendada por el Consejo Permanente y por todos los Estados miembros de América y El Caribe", agregó Loizaga tras arribar al aeropuerto limeño.

El grupo de alto nivel que permanecerá hasta el miércoles tiene programado reunirse desde el lunes con miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y organizaciones civiles.

"Vamos a escuchar al gobierno y a la oposición, vamos a escuchar a representantes religiosos, sindicales, empresariales, profesionales y a la sociedad civil", dijo el sábado Loizaga en un mensaje de video en la cuenta de Twitter de la organización.

La OEA "ha expresado su disposición a brindar apoyo y cooperación al requerimiento de Perú, a través de gestiones que promuevan el diálogo y fortalezcan el sistema democrático de gobierno".

Además de por Loizaga, la misión está compuesta por los cancilleres de Argentina, Santiago Cafiero; de Ecuador, Juan Carlos Holguín; de Guatemala, Mario Adolfo Búcaro; de Paraguay, Julio César Arriola; de Costa Rica, Arnaldo André; y de Belice, Eamon Courtenay; así como por la viceministra de Asuntos Multilaterales de Colombia, Laura Gil.

(LASSERFOTO AFP)

El Grupo de Alto Nivel formado por la Organización de Estados Americanos para analizar la crisis política en Perú llegó el domingo a Lima.

(LASSERFOTO AFP)

EN ARGENTINA

Muere Hebe de Bonafini, la histórica líder de Madres de Plaza de Mayo

BUENOS AIRES (AFP). Hebe de Bonafini, la histórica presidenta de la asociación argentina Madres de Plaza de Mayo formada durante la dictadura (1976-1983) para conocer el destino de sus hijos y otros detenidos desaparecidos por el régimen militar, falleció el domingo a los 93 años.

"Queridísima Hebe, Madre de Plaza de Mayo, símbolo mundial de la lucha por los Derechos Humanos, orgullo de la Argentina. Dios te llamó el día de la Soberanía Nacional... no debe ser casualidad. Simplemente gracias y hasta siempre", escribió en un tuit sobre las 11:00 horas locales la vicepresidenta Cristina Fernández, la primera en difundir la noticia.

Poco después, Alejandra Bonafini, hija de la activista, informó a través de un comunicado que su madre murió a las 09:20 horas en el Hospital Italiano de la ciudad de La Plata, en la provincia de Buenos Aires, donde se encontraba internada desde hacía algunos días.

"Son momentos muy difíciles y de profunda tristeza y comprendemos el amor del pueblo por Hebe, pero en este momento tenemos la necesidad de llorar (...) en la intimidad", indicó, antes de aclarar que a partir del lunes informarán cuáles serán los espacios para los homenajes y recordatorios.

El presidente de Argentina, Alberto Fernández, también despidió "con profundo dolor y respeto" a la "luchadora incansable por los derechos humanos", decretando tres días de duelo nacional, en un comunicado.

"El gobierno y el pueblo argentino reconocemos en ella un símbolo internacional de la búsqueda de memoria, verdad y justicia por los treinta mil desaparecidos", añadió.

La organización que presidió durante más de cuatro décadas informó que "sus cenizas descansarán en la Plaza de Mayo", advirtiendo que en los próximos días darán más detalles al respecto.

A nivel internacional, los gobiernos izquierdistas de Venezuela, Cuba, Bolivia y Perú expresaron sus condolencias por el deceso en redes sociales.

En Foco

ENFRENTAMIENTOS ENTRE DISIDENCIAS DE LAS FARC DEJAN 18 MUERTOS

Al menos 18 guerrilleros murieron en el departamento colombiano del Putumayo en un enfrentamiento entre dos grupos de disidencias de las FARC, informó este domingo la Defensoría del Pueblo. La entidad indicó que el choque ocurrió el sábado en las veredas Las Delicias y Los Pinos, del municipio de Puerto Guzmán, donde "18 hombres murieron por la confrontación entre el autodenominado Comandos de la Frontera y el Frente Primero Carolina Ramírez de las disidencias de las FARC".

En la clínica de planificación familiar del Alonzo Suazo se han realizado 105 vasectomía desde que retomaron las atenciones, indicó la jefa del servicio AQV, Alicia Medina.

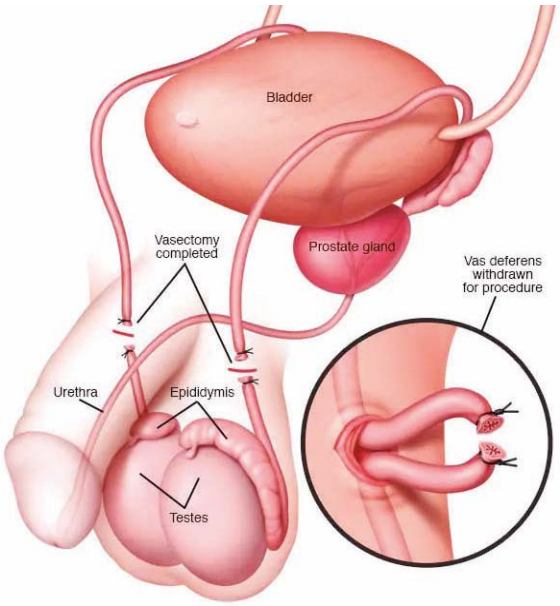

El procedimiento consiste en bloquear o cortar cada conducto deferente, en cada testículo, haciendo que los espermatozoides no puedan llegar al semen.

HOMBRES ENTRE 21 Y 40 AÑOS

El "boom" entre hombres: La vasectomía

Desde que inició a funcionar, el 26 de junio, el servicio de vasectomía en la clínica de planificación familiar del centro de salud Alonzo Suazo, al menos 105 hombres se han realizado este procedimiento.

Este es un método de planificación que se realiza en el país desde el 2003, pero el que por la cultura machista no había sido muy aceptado hasta ahora que muchos hombres, debido a la situación económica, manifiestan que ya no pueden seguir teniendo hijos.

La jefa del Servicio Anticonceptivo Quirúrgico Voluntario (AQV), Alicia Medina, detalló que se les da una consejería previa, posteriormente una evaluación médica y después se programa la cirugía.

"Aquí recibimos pacientes de todas las edades, desde los 21 a 40 años, pero tenemos una curva alta entres los grupos de edades de los 31 a 40, y hemos tenido algunos de 50 y 51 años que se operan. Y ellos dicen que para apoyar a su esposa o por la situación ya no pueden tener más hijos", explicó Medina.

Ya la situación económica no les permite tener varios hijos

La mayoría de estos pacientes son procedentes del Distrito Central, pero también llegan algunos de Ceiba, Colón, Olancho, Choluteca. Los pacientes solo deben abocarse a la clínica con o sin referencia, y pagar un costo mínimo de cien lempiras.

"Ahorita hemos tenido una demanda que no es alta, pero es significativa de pacientes entre 21 y 30 años estos no tienen hijos. Ellos dicen la situación esta difícil y decidí con mi pareja que no quiero hijo", señaló.

En la clínica mediante una consejería se trata de hacerles ver la realidad de la decisión que toman, pero según este personal hasta el momento no han tenido algún paciente que se haya arrepentido de su decisión.

La vasectomía, también llamada esterilización masculina, es un procedimiento quirúrgico seguro y efectivo que protege contra embarazos de manera permanente.

Es una cirugía sencilla que puede durar entre 15 y 20 minutos, durante el procedimiento el médico corta o bloquea los conductos que tiene el escroto y que transportan los espermatozoides, para que estos no puedan salir.

Si los espermatozoides no pueden salir, el embarazo no puede ocurrir. El procedimiento es muy rápido y el paciente puede regresar a casa ese mismo día, además, tiene una altísima efectividad.

"Los hombres siempre preguntan si van a poder ser activos sexualmente, esto es algo sencillo y su vida sexual continúa normal. Es un corte pequeñito, como un granito de arroz, no se hace ningún punto, ni es doloso", aseguró.

El médico aplica anestesia local, y se agarra con "pincita", una abertura, se amarra el conducto de un extremo y otro. El procedimiento se realiza en ambos testículos, el paciente se va su casa y evita hacer fuerzas y después de siete días ya puede tener actividad sexual normal.

Por su parte la instrumentista, Rosa Amalia Coello, detalló que los pacientes que llegan van con mucha seguridad y no han tenido alguno que se arrepienta de su decisión.

"Esto es algo efectivo, rápido y el pago es simbólico. Recibimos mujeres y hombres. Muchos de los pacientes hombres los que ya tiene hijos, tiene uno, dos tres, en muy pocos casos hay quienes tiene cinco o siete".

"Todos los días operamos, todos los días estamos aquí para atender. Y todos los días recibimos pacientes que se quieren hacer la vasectomía que han superado ese tabú", manifestó Coello.

Cabe resaltar y advertir que este procedimiento no protege de ninguna Infección de Transmisión Sexual (ITS), por lo que quienes no tiene una pareja estable deben utilizar preservativos.

El paciente después de siete días de la cirugía, puede retomar su vida sexual de forma normal y segura sin embarazos.

La instrumentista, Rosa Amalia Coello, detalló que el procedimiento es rápido, seguro y sin molestias para los pacientes.

En esta clínica, tanto hombres como mujeres son esterilizados bajo estrictos protocolos médicos.

Algunas niñas, si su cuerpo aún es demasiado pequeño deben ser sometidas a cirugía para que sus hijos puedan nacer.

Entre el 2020 y el primer semestre de 2022 se han registrado 18 partos en niñas menores de 10 años.

Existen parejas de adolescentes viviendo en unión libre, que se están convirtiendo en padres, "niños, teniendo niños".

DISMINUYERON LAS ATENCIONES

Entre seis y siete adolescentes embarazadas son atendidas a diario en el Hospital Escuela

Según los datos médicos, al menos dos son pacientes nuevas que buscan atención y las demás son subsiguientes

Entre seis y siete adolescentes embarazadas se atienden diariamente en la clínica de Embarazo Adolescente del HE.

En la Clínica de Embarazo Adolescente del Hospital Escuela (HE), diariamente se atienden entre seis y siete niñas embarazadas, cifra que ha disminuido desde de los altos picos de la pandemia del COVID-19.

La directora de la clínica, Ana Raquel Gómez, detalló que antes de la pandemia se recibían 12 pacientitas diariamente, y posteriormente llegaban dos, cinco y en los últimos días las cifras se están normalizando.

"Estos números están variando, después de la pandemia bajo la atención antes recibíamos hasta 12. Ahora estamos atendiendo entre seis y siete al día. Vienen unas dos pacientes diariamente y las demás son subsiguientes", detalló.

Estas son niñas entre 12 y 18 años de edad, pero los embarazos tienen un mayor repunte entre adolescentes con edades comprendidas entre los 14 y 16 años, y en su mayoría son primerizas.

Gómez, indicó que "la mayoría de estas niñas son del Distrito Central, pero también nos llegan del área urbano marginal, son muy raras que vengan de otro departamento, solo en caso de que su bebé venga con alguna mal formación o que requieran una consulta más especializada".

Estas madres adolescentes, entre los problemas más frecuentes que presentan están las infecciones del tracto urinario, Rh negativo, algunas infecciones vaginales, al ser tratadas de forma temprana estas enfermedades no dañan el feto.

Según los datos que recopila esta clínica, algunas de estas niñas viven no viven con sus parejas. "Al menos el 60 por ciento de nuestras pacientes están con viviendo con sus parejas en unión libre".

En esta clínica recibe atención una niña de 13 años, que actualmente tiene una vida marital en unión libre con un joven de 19 años. En algunos casos "niñas están viviendo con niños, próximos a convertirse en padres de un niño".

"Esta es una clínica especializada en donde ellas reciben toda la asistencia de planificación familiar. Asistida por una licenciada en enfermería que les brinda todos los métodos de planificación familiar de una manera bien precisa".

"La mayoría les atendemos por su primer embarazo, pero tenemos un caso de una adolescente de 16 años, con su tercer embarazo. Tubo un parto, después un aborto y está embarazada", señaló Gómez.

Entre el 2020 y el primer semestre de 2022 se han registrado 18 partos en niñas menores de 10 años. Entre el 2016 y 2020 un total de 4 mil 345 niñas a nivel nacional desertaron de la escuela, por un tema de embarazo infantil o adolescente.

Según informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), sobre el Estado de la Población Mundial, la tasa de natalidad de adolescentes en Honduras es de 89 por 1,000 niñas, este es superior al promedio de la región de 61 por 1,000 niñas, y peor aún es el doble del promedio mundial.

Luego en el 2021 se registraron 1 mil 592 partos de menores de 10 a 14 años; entre estos se registraron nueve partos en niñas menores de 10 años; y los partos de adolescentes entre 15 y 19 años fue de 36 mil 625, para un total ese año de 38 mil 217 partos.

Para este año hasta el mes de mayo la Secretaría de Salud (Sesal), contabilizó 4 casos de partos en niñas menores de 10 años, 352 en niñas entre los 10 y 14 años de edad, mientras que entre adolescentes de 15 a 19 años los partos sumaron 8 mil 561.

Entre mayor es la vulnerabilidad de las niñas también es mayor el riesgo, el reporte global UNFPA, establece cómo las disparidades en ingresos, educación y empleo impactan en los derechos sexuales y reproductivos.

En el estudio se advierte que la diferencia es notable, ya que mientras en el 20 por ciento de la población más pobre en Honduras, 31 de cada cien adolescentes se embarazan antes de los 19 años, del otro extremo, en el 20 por ciento más rico, el porcentaje de adolescentes embarazadas baja drásticamente a 9.6 por ciento.

INVESTIGACIÓN POLICIAL:

Mareros vestidos de "DLCN" desaparecieron a garífunas

Desde septiembre de 2020 se remitió al MP información para allanamientos, oficios con evidencias, detenciones relacionadas al caso, pero no hubo respuesta

Hasta el mismo tipo de vehículo utilizado por la DLCN fue también usado para el rapto y posteriormente fue encontrado por la Policía

Los cuatro hombres garífunas y uno mestizo que fueron raptados por varios sujetos vestidos con indumentaria similar a la que utilizan agentes de la Dirección Nacional de Lucha contra el Narcotráfico (DLCN) del Ministerio Público (MP), el pasado 18 de julio de 2020.

Este caso trascendió como una acción del Estado por temas relacionados con violación de derechos a activistas en defensa de territorios ancestrales, en Honduras.

La Policía, en sus informes de investigación, detallan que se trataría por el contrario de acciones entre miembros de maras, en donde el narcotráfico es un común denominador.

Lo anterior, se desprende de las investigaciones que se hicieron en más de un año, cuando se turnó la investigación a la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), de la Policía Nacional, al tratarse de un caso, en donde aparentaba algún involucramiento de agentes de la DLCN, en complicidad con la Mara Salvatrucha o MS13 y problemas entre ambos por venganzas, control, narcoactividad y otros delitos, en donde tampoco se descartaba participación de algunos servidores policiales.

La foto encontrada en uno de los teléfonos de "El Gringo".

Las víctimas de desaparición forzada son, los garífunas, Milton Joel Martínez Álvarez, Suami Aparicio Mejía, Alber Santana Thomas y Snider Centeno, quienes fueron sacados por la fuerza de sus casas de habitación y llevados a un lugar desconocido.

En el falso operativo de agentes DLCN, los secuestradores también se llevaron a Júnior Rafael Juárez Mejía, un amigo de la comunidad, quien se encontraba con los garífunas en ese momento.

El caso ha sido conocido todo este tiempo como "desaparición forzada de garífunas", en el municipio de Tela, en la aldea de Triunfo de la Cruz, una de las comunidades garífunas de Honduras en el departamento de Atlántida, en donde defensores de los derechos humanos nacionales e internacionales han salido en defensa de las víctimas, asegurando se trataría de un crimen por defensa de tierras ancestrales.

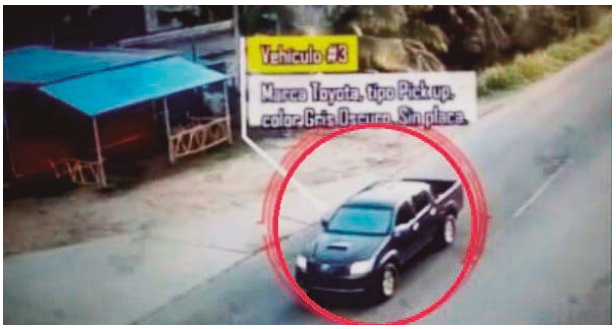

Uno de los vehículos utilizados para el rapto, que posteriormente fue decomisado en otra detención de mareros MS-13.

La vestimenta con chalecos de la DLCN.

HALLAZGOS, SOSPECHOSO Y 15 CASAS

La Policía Nacional describe en sus informes, que en varias pesquisas, tanto en el lugar de los hechos, como en otros escenarios posteriores al rapto de las cinco personas, se encontraron decenas de indicios que permitieron construir la relación de las víctimas con otras personas activas de la Mara Salvatrucha, se detalla en las investigaciones realizadas.

Entre esos hallazgos, destacan los vehículos utilizados que fueron encontrados en otras escenas delictivas siempre a cargo de mareros MS13, al igual que más indumentaria similar a la utilizada en el rapto de los garífunas, armas y chalecos de uso policial.

Asimismo, científicamente, describe la Policía, se logró verificar algunos enlaces telefónicos de las víctimas con personas sospechosas de activar en grupos pandilleriles o maras, comunicaciones y fotografías alusivas al quehacer de los mareros.

Además, el informe policiaco, describe un análisis de sus vidas y supuesto activismo en defensa de territorios ancestrales o derechos humanos, con el fin de identificar testigos, testimonios de valor investigativo para poder dar con el paradero de las víctimas, pero según los agentes de investigación, tampoco ha existido colaboración de habitantes de la misma comunidad cercana a ellos.

Además, en fechas posteriores se dio captura a Rennie Michael Ugalde, un norteamericano residente en colonia Las Palmas, de la carretera CA13, que conduce hacia Trujillo, Tocoa.

El joven hombre, según las investigaciones, es perteneciente a la "clica" "Coronados Loco Salva Trucha", originaria en New Jersey, Estados Unidos.

A este presunto marero, alias "El Gringo", según la Policía Internacional (Interpol), era buscado por los delitos de crueldad hacia un niño, abuso infantil y falsificación de documentos, entre ellos dos supuestos encarcelamientos en Estados Unidos, pero se refugiaba en Honduras desde 2014.

Lo que destaca de "El Gringo", es que producto de las investigaciones en 2021, se encontró en una casa que fue allanada y tras verificar sus comunicaciones y teléfonos, hubo relación de la ubicación, según antenas con el lugar de los hechos, en donde se raptaron a los cuatro garífunas y al ciudadano mestizo.

"El Gringo" fue extraditado en agosto de 2021 por los delitos cometidos en EE. UU.

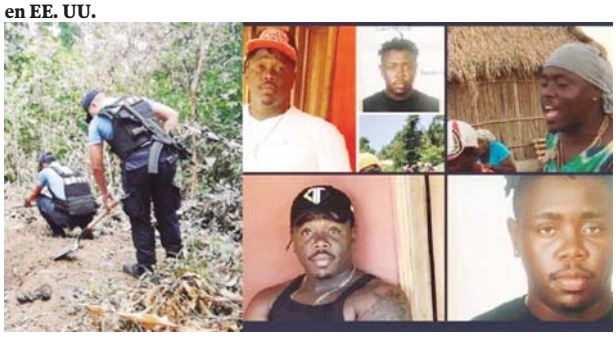

Aún no se sabe nada del paradero de los garífunas.

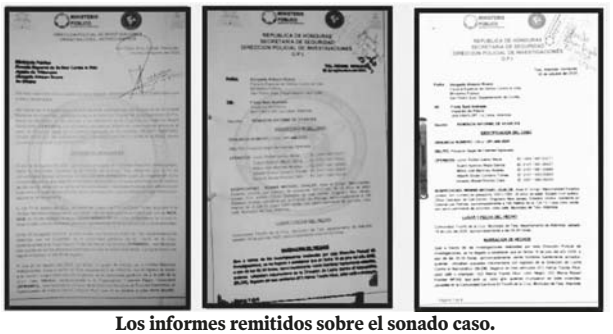

Los informes remitidos sobre el sonado caso.

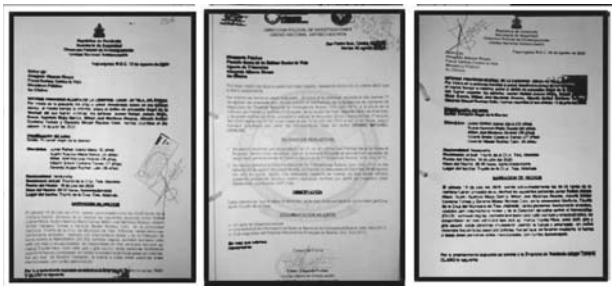

El suceso no está cerrado, el caso sigue abierto.

Los investigadores también solicitaron al Ministerio Público, que se ordenara el allanamiento al menos en 15 viviendas, en donde residían en 2020 y 2021, decenas de miembros activos de la MS13, sin lograr respuesta a dicha petición, aún cuando se identificaron a al menos 17 sospechosos del rapto de las cinco personas y evidencias de que en dichos lugares se vendía droga y controlaban territorios en Atlántida.

EL CASO FUE ENTREGADO AL MP Y AHORA SE CULPA AL ESTADO

Existen varias notas de oficios entregados a instancia del MP, en donde se informa respecto a las investigaciones realizadas en el "casos garífunas desaparecidos", que acompañan fotografías y mapas de georreferenciación, capturas.

Así como análisis del caso y peticiones para fortalecer las investigaciones, pero al contrario de avanzar en las mismas, el caso parece estar cerrado por omisión de las partes, lamentan algunos investigadores policiales.

Sumado a eso, el Estado de Honduras ha sido ordenado por Corte Interamericana de los Derechos Humanos, para que se garantice el derecho a la vida "los cuatro líderes" de la comunidad garífuna de El Triunfo de la Cruz, y un mestizo, que el pasado 18 de julio fueron desaparecidos por hombres armados, que "utilizaban indumentaria policial" (Error, porque fue indumentaria DLCN).

Los garífunas son beneficiarios de las medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) y de una sentencia dictada en octubre del 2015, por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que obliga al Estado de Honduras a restituirles las tierras ancestrales que han sido despojadas con el objetivo de destinarlas a proyectos turísticos y agroindustriales.

Ya han pasado casi cinco años de esa sentencia y el Estado la sigue incumpliendo. Y ante tal situación, la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitió el pasado 6 de agosto un requerimiento para que el Estado, a más tardar el 24 de agosto de 2021 rindiera un informe pormenorizado del cumplimiento de la resolución.

EN CINCO CIUDADES DEL PAÍS

Arrestan a 15 extorsionadores en operativos a nivel nacional

Equipos especiales de la Dirección Policial Anti Maras, Pandillas y contra el Crimen Organizado (Dipampco), la semana pasada intensificaron sus operaciones, al realizar una serie de saturaciones policiales a nivel nacional en las denominadas "zonas calientes", logrando arrestar a unos 15 peligrosos antisociales.

Las saturaciones y capturas policiales se ejecutaron con el objetivo de buscar neutralizar y bajar la alta incidencia criminal en varias ciudades del país. Los antipandillas en coordinación con los comandos especiales de la Policía Nacional, ejecutaron saturaciones, patrullajes móviles, puntos de control y labores de inteligencia e investigación en diferentes partes del territorio nacional, principalmente en las denominadas "zonas calientes".

Las acciones se centraron principalmente en ciudades como La Ceiba, Atlántida; San Pedro Sula, Cortés; Comayagua, Comayagua; Choluteca, Choluteca; y Tegucigalpa, Francisco Morazán, donde se han identificado barrios y colonias con alta incidencia criminal.

Para el caso, el fin de semana pasado en al menos unos diez puntos de la capital hondureña considerados altamente conflictivos fueron intervenidos por agentes de Dipampco. Los operativos antiextorsión fueron centrados en los sectores aledaños a la zona de El Pedregal y las colonias Óscar A. Flores, La Vega, Montes de Sinaí, San José de la Peña, La Alemán, Monterrey, "14 de Marzo", Popular, Calpules, San Isidro, La Cañada y zonas aledañas, considerados "nidos" de pandilleros de la "Mara 18".

En tal sentido, más de 15 miembros de estructuras criminales fueron capturados y puestos a la orden de los tribunales de justicia, por estar relacionados a los atentados generados en contra de transportistas, asimismo al cobro de extorsión y la venta de drogas. Durante los allanamientos, saturaciones y patrullajes móviles y fijos se buscaba drogas, armas y municiones. Autoridades de la Dipampco dieron a conocer que las operaciones se mantendrán de forma sistemática y estratégica en todo el territorio nacional, conjuntando esfuerzos entre todos los cuerpos de inteligencia e investigación del Estado. **(JGZ)**

En las redadas policiales los agentes antipandillas capturaron unas 15 personas ligadas a grupos criminales.

Los antipandillas realizaron una serie de saturaciones policiales en la capital y sus alrededores.

Autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), trabajan en el diseño de un plan estratégico para dar solvencia al tráfico vehicular en puntos conflictivos de la ciudad capital.

Tránsito busca salidas al tráfico vial en la capital

Las autoridades de la Dirección Nacional de Vialidad y Transporte (DNVT), trabajan en el diseño de un plan estratégico con el objetivo primordial de dar solvencia al tráfico vehicular en puntos conflictivos de la ciudad capital.

En estas estrategias participan autoridades de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, indicó ayer el director de la DNVT, Roger Maradiaga Borjas. Detalló que con ese tipo de proyectos se debe mantener un trabajo en coordinación con los demás entes y el objetivo primordial es dar búsqueda de la solución ante esa problemática de caos vial.

"Se pretende instalar, nuevas modalidades incluyendo el aumento de la operatividad vial en los diversos sectores donde se da más tráfico en horas pico". Esta disposición mantendrá el acompañamiento del personal de la Unidad de Movilidad Urbana de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, planteo. También se evalúa por parte de la DNVT extender las estrategias viales a otros accesos conflictivos del Distrito Central. **(JGZ)**

EN TOCOA, COLÓN

De varios disparos ultiman a bombero

Al socorrista Nelson Cardona Murillo (foto inserta) lo perseguían los sicarios, desde que salió de su centro de labores.

El Cuerpo de Bomberos se encuentra de luto, al ser asesinado de varios disparos uno de sus elementos en el municipio de Tocoa, Colón. Se trata de Nelson Cardona Murillo, de 26 años de edad, ultimado por varios sujetos fuertemente armados que lo interceptaron en la colonia Miraflores de esta ciudad.

Al miembro del Cuerpo de Bomberos lo asesinaron cuando se dirigía hasta su casa de habitación después de cumplir con su jornada de trabajo. De acuerdo a información, al joven lo atacaron mientras se conducía en su motocicleta y le infirieron al menos diez balazos.

El cuerpo de la víctima quedó tendido en una calle de tierra, hasta donde llegaron sus familiares. Se presume que los familiares hicieron el levantamiento del cuerpo para trasladarlo hasta su casa de habitación. Por la muerte violenta de uno de sus miembros, el Cuerpo de Bomberos emitió uncomunicadopor el fallecimiento de Cardona Murillo. **(JGZ)**

OPERATIVOS EN LA ZONA SUR

Cae un efectivo policial con 30 piedras de crack

Cuatro personas fueron detenidas durante el fin de semana por agentes de la Dirección Policial Anti Maras y Pandillas Contra el Crimen Organizado (Dipampco), mediante trabajos operativos llevados a cabo en la zona sur del país.

En las operaciones se decomisaron drogas, un arma de fuego y 34 mil lempiras en efectivo, en el desvío que da acceso a la comunidad de Santa Elena, ciudad de Choluteca, Choluteca, donde se detuvo a tres miembros de una estructura independiente.

Los delincuentes a bordo de un vehículo, tipo Pick-up transportaban 30 piedras de crack y un paquete de supuesta marihuana. Los detenidos fueron identificados con los nombres de José Cipriano Maradiaga Hernández, de 29 años de edad, miembro activo de la Policía Nacional asignado a la posta de la colonia San Miguel en Tegucigalpa.

El agente policial es conocido con el alias de "Cipriano" y es catalogado por las autoridades como uno de los transportadores y distribuidores de drogas desde Choluteca a Tegucigalpa .

Los otros detenidos son José Lindolfo Salgado Quevedo (42) apodado como "El Beny", Elvin Exequiel Varela Varela (39) de alias "Elvis". Los tres miembros de esta estructura independiente serán remitidos a un juzgado acusados por el delito de tráfico de droga y porte ilegal de arma de fuego.

En una segunda operación en el barrio La Cumbre de esta ciudad, se detuvo a una fémina identificada con el nombre de Paula Isabel Gonzales Vásquez (30), de la banda "Los Pelones" que se dedica a vender drogas en Choluteca. Al momento de su arresto se le encontró en posesión de 30 envoltorios con cocaína. **(JGZ)**

Los tres miembros de una estructura independiente, entre ellos un efectivo policial ayer mismo fueron remitidos a un juzgado acusados por tráfico de droga.

Alias "La Paula" fue detenida por agentes antipandillas y es considerada una de las mayores distribuidoras de drogas en la zona sur del país.

Dan muerte a motociclista

Sujetos fuertemente armados ultimaron a un hombre, al momento que la víctima iba a bordo de una motocicleta por una solitaria calle que da acceso al valle de Agalta, municipio de Catacamas, Olancho.

En vida correspondía al nombre de Ecer Guifarro, de 25 años aproximadamente, residente del barrio Ojo de Agua, de dicha ciudad. Según el escueto parte policial, la víctima ya regresaba hacia su casa y fue interceptado por desconocidos que sin mediar palabras lo agarraron a tiros, dándole muerte al instante. **(JGZ)**

Muere al chocar contra camión

Un joven motociclista murió trágicamente y prácticamente decapitado, al irse a estrellar contra un camión de carga en un sector occidental del país. El percance se registró en la carretera Internacional C.A-4, cerca de la comunidad de Visistorio, municipio de San José, departamento de Copán.

En el lamentable accidente murió Dary Adalid López, originario y residente en barrio Dolores, Santa Rosa de Copán. El motociclista falleció semi decapitado tras impactar de forma frontal contra la sólida estructura del enorme automotor. **(JGZ)**

Dary Adalid López murió prácticamente decapitado, al chocar contra un pesado automotor.

Periodista de La Tribuna TV iba ser ultimado en ese terrorífico sector aledaño a la capital.

Varias personas han sido raptadas en la capital y después ultimadas en la periferia de la ciudad.

EL "CERRO DE LA MUERTE"

Zopilotes guían en El Lolo, donde tendrán cementerio clandestino

La incesante violencia y criminalidad que generan la guerra entre pandillas en Tegucigalpa y Comayagüela, ahora alcanza a las aldeas periféricas a la capital, sectores que se han convertido en guaridas y botadores de personas o rivales de "maras".

Uno de estos sectores, es "El Lolo". Frecuentemente la policía avisa que se encontró el cuerpo sin vida, el cadáver fue abandonado por sujetos con "pinta" de pandilleros que se conducían en un vehículo y luego se dieron a la fuga en esta zona.

Los hechos violentos en aldeas como "Las Casitas", al noreste capitalino, aldea Villa Vieja, al oriente de Tegucigalpa, y principalmente El Lolo, al norte de la capital es un relato cotidiano en los medios de prensa que ya no asusta a pobladores.

En su mayoría esos hechos violentos en las aldeas y que quedan en total impunidad, suman una nueva característica en su forma de operar por parte de agrupaciones criminales que se esconden en varios barrios y colonias de la capital.

Según investigaciones de inteligencia policial, los miembros de "maras" y pandillas tienen como modus operandi, raptar a personas o rivales y para no "calentar el barrio", los van a torturar en casas abandonadas que están ubicadas cerca del norte de Comayagüela, específicamente en el sector de "El Lolo".

Docenas de hondureños enterrados en el "Cerro de la Muerte", según la Policía Nacional.

"ZOPES" LLEVAN A SITIO DE MUERTES

Los antisociales, principalmente de la pandilla 18 tienen como lugar predilecto esa zona, porque está ubicada cerca colonias calientes", entre estos Las Pavas, Villa Franca, Villa Cristina, Villa Unión, El Carrizal. Además de que El Lolo sus calles son solitarias, y poca presencia policial, tiene varias salidas para entrar y salir de la capital.

En tal sentido, los "mareros" han llegado a desplazar a familias completas de sus casas, y posteriormente son usados como "casas locas", para torturar y asesinar personas. Una vez que son ultimadas las víctimas, los pandilleros suben los cadáveres a carros robados y los van a tirar a lugares solitarios como a orillas de la carretera vieja a la zona central.

Posteriormente se fugan de dicho sector y nuevamente se van a refugiar a los barrios que controlan en la ciudad. A los días, los atemorizados pobladores mediante el vuelo de aves de rapiña se dan cuenta que en la zona hay un cuerpo en estado de descomposición, dando rápido aviso a la Policía Nacional.

Los efectivos policiales, asignados al norte de Comayagüela para poder dar con el paradero de la supuesta persona muerte tienen como práctica ubicarlos mediante el sobrevuelo de los "zopes".

"CERRO DE LA MUERTE" ERA DESTINO DE PERIODISTA

En tal sentido, personas han muerto violentamente en ese terrorífico sector de "El Lolo" y sus alrededores. Uno de esos lugares es popularmente conocido como el "Cerro de la Muerte". Decenas de personas han tenido como destino final ese promontorio predilecto por miembros de pandillas. Para el caso, hace unos meses supuestos pandilleros de la "Mara 18" quisieron raptar a un periodista por razones desconocidas junto a su padre e irlos a torturar y matar al mencionado lugar.

Se trata de Edwin Josué Andino Canaca (22), quien en horas de la madrugada un grupo de pandilleros pretendió raptarlo de su casa de habitación en la colonia Villa Franca, sector norte y aledaño a El Lolo.

Según las mismas investigaciones policiales, el comunicador que en vida laboraba en el canal televisivo La Tribuna TV, fue obligado a salir de su casa junto a su padre del mismo nombre, para ser raptado y posteriormente iba a ser llevado a El Lolo, donde lo torturarían y finalmente darían muerte, por razones aún no establecidas por la Policía Nacional.

Los elementos antipandillas en la mencionada zona han localizado armas y uniformes policiales, escondidos en zonas de difícil acceso.

El periodista al darse cuenta que iba a ser raptado, se opuso a sus verdugos los que finalmente le dieron muerte a tiros en una de las calles de la colonia Las Pavas de Comayagüela.

La misma mañana del 10 de octubre, habría perdido la vida el padre del comunicador social. Ambos sucesos presentan los mismos patrones de crimen, los cuerpos fueron encontrados en diferentes sectores de la ciudad.

BÚNKER DE ARMAS DE "MARAS"

Recientemente agentes preventivos y antipandillas saturaron el conflictivo sector, localizando mediante operativos una gran cantidad de vestimenta militar y municiones usados por una peligrosa "clica" de la pandilla 18 que opera en sectores conflictivos de la zona norte de Comayagüela.

Mediante operaciones de alto impacto y en operaciones simultáneas, equipos especiales desde muy tempranas horas de la mañana se apersonaron a un sector de El Lolo.

En la aldea los trabajos de inteligencia e investigación permitieron ubicar un punto de almacenamiento de municiones e indumentaria similar a la de los cuerpos de seguridad del Estado. Supuestamente usada por la "Mara 18", para cometer una serie de ilícitos, entre robos a mano armada, crímenes como ser muertes múltiples de rivales de dicha pandilla.

De acuerdo a detalles proporcionados por agentes que participaron en la operación, ese lugar donde fue localizada la vestimenta militar "caleteada" está ubicada en una zona montañosa de difícil acceso.

En ese sector los miembros de esa organización criminal mantenían ocultos varios uniformes, cascos, botas y algunos distintivos de los cuerpos de seguridad del Estado, así como municiones de diferentes calibres.

Los investigadores han dado a conocer que todos esos uniformes y municiones eran utilizados por las estructuras de sicariato y extorsión de la pandilla 18, para cometer diferentes hechos violentos en la ciudad, por lo que se investiga la relación de esta indumentaria en varios sucesos registrados en días recientes entre ellos algunos homicidios. **(JGZ)**

El denominado "Cerro de la muerte" es uno de los lugares que utilizan los pandilleros para ultimar a rivales del "barrio".

La zona tiene varias salidas y entradas a la capital, algo que aprovechan los antisociales para ir a botar cadáveres.

No es sorpresa ver que en la zona se ha ultimado a personas que antes de morir violentamente fueron raptados de la capital.

ANTE LLEGADA DE "MARAREROS"

Decretan "Toque de queda" en Lepaterique

Con la llegada de "mareros" se ha desatado una serie de crímenes en este poblado vecino a la capital.

Por la alta criminalidad y constantes actos delincuenciales, supuestamente ejecutados por personas ligadas a pandillas, el fin de semana pasado la Corporación Municipal de Lepaterique, Francisco Morazán, decretó "Toque de queda".

Las autoridades municipales dieron a conocer a través de un comunicado, dicha medida que prohíbe la circulación de personas a partir de las 10:00 de la noche, hasta las 5:00 de la mañana.

La medida es efectiva a partir de hoy por un mes, el 21 de diciembre. También queda prohibida la compra y consumo de bebidas alcohólicas y se especifica que a diario se estarán realizando operativos coordinados entre autoridades.

Por una invasión de pandilleros procedentes de la capital, autoridades de la Alcaldía Municipal de Lepaterique se vieron obligados a decretar un "Toque de Queda".

Además, se indica que cada propietario de hotel, de cuartería y arrendamiento de toda índole, se verá obligado a proporcionar información de huéspedes o inquilinos, así quedará un censo el cual se mantendrá actualizado de manera constante.

Cabe mencionar y según algunos pobladores de la zona, dicha medida fue forzada por la presencia de pandilleros que han llegado al pintoresco municipio, huyendo de los operativos que se realizan en la capital. **(JGZ)**

SUPUESTAMENTE "PARA PONER ORDEN"

Resurgen los escuadrones de la muerte en Juticalpa

En Olancho ya es un secreto a voces que hay una guerra entre grupos armados.

En Juticalpa dan vida al viejo dicho "Olancho es ancho para entrar, pero angosto para salir", con la reaparición de supuestos "escuadrones de la muerte", bajo el argumento de poner orden frente a la presencia masiva de pandilleros.

La expresión ha prevalecido en los últimos días, según algunos pobladores, la cual se repite diariamente por una supuesta invasión de presuntos pandilleros que se han ido a refugiar.

"Corridos" de otras ciudades importantes del país por las redadas que realiza la Policía, los pandilleros se han ido a esconder a departamentos como Olancho.

Pero esos miembros de bandas criminales que supuestamente provocan tanto dolor en la capital, debido a sus actividades criminales, han despertado un "monstruo dormido".

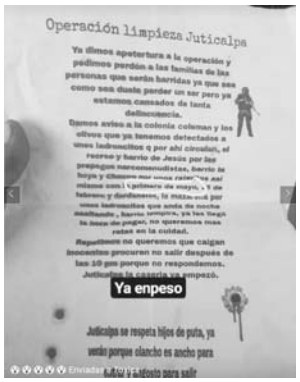

Los avisos han aparecido en postes y paredes de negocios, donde se amenaza con que ya comenzó una "Limpieza Social" de delincuentes y "mareros".

Centenares de lugareños, unos comerciantes y otros pobladores, ven como esos nuevos pobladores llegan a sus negocios y exigen grandes cantidades de dinero en cobro de extorsión.

Olancho, "pueblo chico, territorio grande", ya son más reiterativas las quejas de que los "Muchachos" cobran "renta", algo que ya alertó a varios pobladores.

"LIMPIEZA SOCIAL"

En tal sentido, varias personas de manera anónima y mediante boletines, los cuales son pegados en postes, principalmente del municipio de Juticalpa, se ha dado aviso que en ciertos barrios, denominados "calientes", no se puede salir después de las 10:00 de la noche, y alguien que desobedezca esa misiva caerá en la denominada "limpieza social".

"Operación limpieza Juticalpa. Ya empezó, ya hemos dado apertura a la operación y pedimos perdón a la familia de las personas que serán barridas, ya que sea como sea, duele perder un ser, pero ya estamos cansados de tanta delincuencia", se puede leer en algunos carteles escritos por supuestos miembros de grupos armados que van a dar cacería a pandilleros.

"Damos aviso a la colonia Coleman y Los Olivos, que ya tenemos detectados a unos ladroncitos que por ahí circulan en barrio El Recreo y barrio de Jesús. Por los prepagos (prostitutas) narcomenudistas de drogas. También en barrio La Joya y Chacón por unos rateros asesinos, por unos ladroncitos que andan de noche asaltando en barrio Lempira, ya les llegó la hora de pagar, no queremos más ratas en la ciudad", detalla el temerario aviso.

A los operativos para detener a presuntos miembros de "escuadrones de la muerte" se han unido agentes de fuerzas elites de la Policía Nacional, ante cualquier enfrentamiento armado.

En las redes sociales han trascendido videos donde hombres fuertemente armados, vestidos de negro y con voz ultratumba amenazan con exterminar a los delincuentes

La Policía Nacional ha incrementado los operativos para dar con el paradero de supuestos miembros de "escuadrones de la muerte".

"Repetimos no queremos que caigan inocentes, procuren no salir después de las 10 p.m. porque no respondemos, Juticalpa la cacería ya empezó, porque "Olancho es Olancho, y las van pagar, aquí no están en la capital", cierra el aviso de muerte.

ARMAMENTO DE DELINCUENTES

Dichos mensajes que incitan a la población en general para armarse y enfrentar a presuntos delincuentes ya están en poder de la Policía Nacional. Al respecto, el subcomandante de la Unidad Departamental Policial número 15 (Udep-15, Harold Espinoza, detalló que ya le "damos seguimientos a estos mensajes que salen en redes sociales, y con el Ministerio Publico y unidades de inteligencia policial ya se han adentrado a realizar a barrios que han sido mencionados para ver si hay movimientos de ese tipo y hasta el momento no se ha confirmado ese tipo de información que ha trascendido anónimamente".

El oficial sí confirmó que en algunas zonas denominadas "calientes", como ser el barrio Sabanetas, Juticalpa, se ha detectado una "guerra" por la pelea de territorio para la venta de drogas.

Pero indicó que "seguimos investigando cualquier tipo de denuncias donde personas o grupos armados quieran tomar justicia por sus propias manos. Nos compete investigar y no descartamos cualquier información que salga en redes sociales".

Espinoza pidió a la población en general dar sus denuncias, ya que "nosotros estamos anuentes a darle captura a esas personas que incurren en ese tipo de situaciones". **(JGZ)**

71 empresas son reconocidas con el Sello Fundahrse de ESR

Farid Kattum, Karla Ávila, Mario R. Faraj, Alice Shackelford, Mateo Yibrin y Daniel Fortín.

Farid Kattum, de Cargill de Honduras; Valería Ríos, de BAC Credomatic; Maribel Morales, de British American Tobacco México y América Central; Luis Atala, de Grupo Ficohsa; Karla Alvarado, de Grupo Kattán y Daniel Pineda, de Grupo Flores,

Daniel Paredes, de Seaboardd Honduras; Laura Flores, de Azucarera Chumbagua; Sonia Mejía, de Grupo Jaremar; Ariana Sierra, de Banco Promerica; Heidi Méndez, de Lufussa y José Manuel Calero, de BEMACO.

Ángel Espinal, de Astro Cartón; Nancy Banegas, de INPLAZA; Baggda Nolasco, de Grupo IB; Gissel Martínez, de Caribex Worldwide Honduras; Lucila Gamero, de DOLE y Elwin Perdomo, de Honduchips.

César Enamorado, Jensy Oseguera, Gladys Ramírez, Silvio Salguero, Diana Larach, Mario Faraj, Elisa Pineda, Luis Caballero, Ivania Euceda y Yessica Rodríguez.

En una elegante gala celebrada en el Centro de Convenciones del Hotel Honduras Maya, en esta ciudad capital, la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial (Fundahrse) reconoció a 71 empresas y un gremio como socialmente responsable por su compromiso con la sostenibilidad.

El galardón Sello Fundahrse de Empresa Socialmente Responsable (ESR) exalta a las organizaciones por su desempeño en los aspectos ambiental, social y económico que aportan positivamente al desarrollo del país.

Las organizaciones que lo obtienen pasan por un proceso de evaluación con la herramienta IndicaRSE, que permite hacer un análisis exhaustivo de sus prácticas de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en sus siete materias basadas en la ISO 26000: Gobernanza, Derechos Humanos, Prácticas Laborales, Medio Ambiente, Prácticas Justas de Operación, Asuntos de Consumidores, Participación y Desarrollo de la Comunidad.

Las empresas galardonadas se consideran referentes en rubros diversos como: comercio, servicio, agricultura, bienes raíces, industria alimenticia, agroindustria azucarera, banca y seguros, manufactura, transporte y logística, cementeras, energía e hidrocarburo, zona libre y telecomunicaciones.

La mesa principal estuvo ocupada por representantes de las organizaciones que agrupan a otras empresas: Mario R. Faraj, presidente; Farid Kattum, vicepresidente; Karla Ávila, miembro de la junta directiva, de Fundahrse; Alice Shackelford, coordinadora residente de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Honduras.

Así como Mateo M. Yibrin, presidente del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (Cohep) y Daniel Fortín, presidente de la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa (CCIT).

El evento dio inicio con las palabras de bienvenida por parte del presidente de Fundahrse, Mario R. Faraj, luego dio la palabra a Alice Shackelford, representante de la ONU Honduras, quien mencionó la importancia del sector empresarial en el desarrollo sostenible y concienció a los asistentes sobre el reto que tenemos como país en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Seguido, Mario R. Faraj, presidente de Fundahrse enfatizó el ímpetu de la institución por continuar trabajando en pro de la sostenibilidad y la construcción del país que soñamos.

Mario R, Faraj, presidente de Fundahrse.

Stephane Kim Waigel, de Nestlé Honduras y Giselle Cerrato, de CISA.

Alice Shackelford, representante de la ONU y Diana de Larach, presidenta de la Fundación Diunsa.

NUEVOS RECONOCIMIENTOS

Este año, Fundahrse incluyó tres reconocimientos adicionales para continuar fortaleciendo el galardón, para generar mayor participación de la alta dirección y áreas responsables de RSE y sostenibilidad: presidente ejecutivo en el impulso de la sostenibilidad empresarial, gerente comprometido con la RSE y la sostenibilidad y colaborador de Fundahrse del año.

La organización también galardona al Gremio Socialmente Responsable, el cual fue recibido por Robert Vinelli, presidente de la Asociación de Productores de Azúcar en Honduras (APAH) por tercer año.

El galardón Sello Fundahrse de Empresa Socialmente Responsable (ESR) exalta a las organizaciones por su desempeño en los aspectos ambiental, social y económico que aportan positivamente al desarrollo del país.

La gala finalizó con las palabras de Genivaldo Pereira de Oliveira, gerente general de SOL Honduras-Fyffes en representación de las empresas que recibieron el galardón por primera vez.

El panel de "Experiencias de Políticas Energéticas en América Latina", fue moderado por el directivo de la Asociación Hondureña de Energía Renovable, Samir Siryi.

Representantes del sector privado remarcaron la necesidad de políticas regulatorias que permitan la atracción de inversiones al subsector eléctrico.

EN EL XV CONGRESO INDUSTRIAL

Reducción de pérdidas encabeza los cinco retos del subsector eléctrico

Expertos hondureños y extranjeros en materia energética coincidieron en que el subsector eléctrico hondureño enfrenta cinco retos por solventar en el corto, mediano y largo plazo en un foro realizado en la capital del país por la Asociación Nacional de Industriales (ANDI).

El XV Congreso Industrial "Retos y desafíos para un sistema energético eficiente en Honduras", contó con la participación de experimentados panelistas de los sectores público y privado del país y de la región.

El desafió principal es la reducción de las pérdidas técnicas y no técnicas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que en este momento rondan el 38 por ciento, expuso Fernando García, directivo ANDI.

La mayoría de dedos apuntaron en dos direcciones; a la Empresa Energía Honduras (EEH) que en casi seis años no ha podido reducir las pérdidas, pese a más de diez millones de dólares que cobra al mes por este fideicomiso que viene administrando desde el 2016.

Imprescindible la participación privada por medio de alianzas público privadas.

Expertos en energía analizaron el contexto, mundial, regional y hondureño en este encuentro que fue organizado por la Asociación Nacional de Industriales.

EL PÁIS CAMBIÓ DE MODELO

Y a la ENEE por la displicencia de las autoridades anteriores y actuales que no dieron celeridad al tema y la tardanza en esta administración por implementar el plan de reducción anunciado a mitad de año, respectivamente.

Los demás retos son inversiones en transmisión, definir el rumbo de la distribución en la era posterior a la EEH, identificación de las estrategias de eficiencia energéticas, y por último, pero quizás tan importante como el primer desafío, es licitación de 450 Megas que presenta un retraso de tres años mientras la demanda vegetativa aumenta cada período.

Bajo la administración de la Presidenta Xiomara Castro, el subsector eléctrico giró en sentido contrario al que venía desde hace una década, pero sin avances cuantitativos ni cualitativos.

Las reformas vigentes desde mediados de mayo de este lado fueron un parte aguas, hicieron a un lado la participación mayoritaria del sector privado en rubros como la generación, ya que este gobierno se propone elevar a 70 por ciento la producción de energía proveniente de plantas estatales.

Este modelo en ciernes tiene algo de similar al costarricense, donde han logrado la independencia energética y el reconocimiento internacional como un país verde, pero después de varias décadas.

LIBRE MERCADO

Sin embargo, los expertos señalan que el modelo tico ya maduró y entra en una fase de retorno. Maritza Hernández vicepresidenta de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep) expuso en uno de los paneles, la importancia de las alianzas público-privadas, tan vilipendiadas en Honduras después de los resultados desastrosos de la clausurada Coalianza.

"En Costa Rica hay una palabra clave y es la alianza público privada, no podemos caminar los gobiernos separados de la empresa privada que produce desarrollo". Comentó que empresa estatal funciona exitosamente en un libre mercado mediante una alianza con el sector privado.

"Compitiendo con empresas privadas de telecomunicaciones; eso nos revela el mito de que si estamos en competencia la empresa privada con la estatal no es eficiente; nuestros países tienen que moverse a la alianza público privada", enfatizó la experta costarricense. **(JB)**

Aumentaron 35.8%: MHI

Las pérdidas técnicas y no técnicas interanuales de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en agosto de este año se ubicaron en 35.8 por ciento, establece de XXVII informe del supervisor, Manitoba Hidro International (MHI).

El reporte se detalla que "el porcentaje de pérdidas del mes de agosto 2022 (35.08 %) resulta superior al valor porcentual de la Pérdida Remanente Acumulada. (Pérdida Remanente agosto2022 32.76 %)".

De tal manera, "que la Pérdida Remanente Acumulada continúa sobre el 30 por ciento. "Si se compara el valor de Pérdida Remanente de Agosto2021 (31.83 %) con el valor de la Pérdida Remanente a Agosto2022 (32.76 %) resulta que, entre Agosto2021 y Agosto2022 las pérdidas remanentes totales de distribución se han incrementado en 0.93%", especifica. De acuerdo al supervisor del Contrato de Reducción de Pérdidas MHI, solo el primer año hubo una disminución de 4.06 por ciento; partir del segundo año y con la aprobación del Comité Técnico se observaron aumentos -0.11 por ciento.

Ya para el tercer período también de ahondaron -3.79 por ciento; cuarto año, valor preliminar fue de -3.19; el quinto año, valor preliminar 4.27 por ciento; y este período, comprendido entre el 01/12/2021 y el 31/08/2022 la pérdidas crecieron - 2.05 por ciento, específica este informe de MHI al que accedió este rotativo.

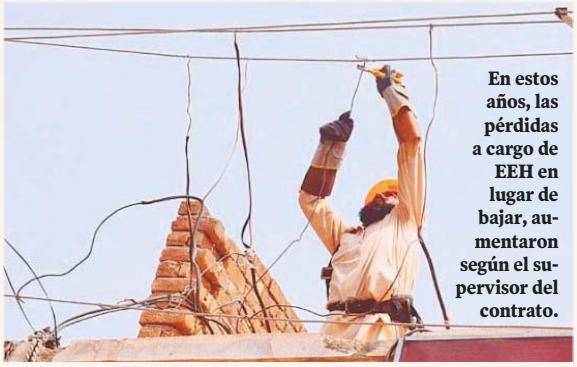

En estos años, las pérdidas a cargo de EEH en lugar de bajar, aumentaron según el supervisor del contrato.

Siete de cada diez empresas con ingresos superiores anuales a 500 millones de lempiras no pagan impuestos según estadísticas de la administración tributaria.

Número de Inscritos(as) al RTN por Sexo

Tipo de contribuyente	Número de Contribuyentes		Porcentajes	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Persona natural	152,142	83,352	65%	35%
Comerciante individual	51,086	29,590	63%	37%
Persona jurídica*	48,771	23,245	68%	32%

Nota: Datos corresponde a OTAG de alta. En el caso de persona jurídica, corresponde a empresas que solamente tienen un representante legal en su declaración de socios.

Número de Asalariados(as) Retenidos(as) por Sexo

Tipo de contribuyente	Número de Contribuyentes		Porcentajes	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Persona natural	92,779	55,226	63%	37%

Servicio de Administración de Rentas

Ingresos Declarados en Impuesto Sobre Renta por Sexo

Tipo de contribuyente	Millones de dólares		Porcentajes	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Persona natural	1,470.08	457.77	76%	24%
Comerciante individual	4,159.32	1,316.80	76%	24%
Persona jurídica*	37,489.58	9,042.20	81%	19%

Nota: Datos corresponden a la suma de ingresos gravables reportados para el ejercicio fiscal 2021. Se presentan en millones de dólares.

Estadísticas de contribuyentes del SAR.

PAGAN MÁS LOS QUE MENOS TIENEN

El 68% de los ingresos del gobierno provienen de impuestos indirectos

Al menos, cuatro de diez empresas no tributan por utilidades, amparadas en privilegios fiscales.

El 68 por ciento de los ingresos fiscales del gobierno provienen de tributos indirectos como el Impuesto Sobre Ventas (ISV), según estadísticas del Servicio de Administración de Rentas (SAR) presentadas esta semana al Legislativo en el contexto de la discusión del presupuesto 2023.

Tal porcentaje convierte al sistema tributario hondureño en uno de los más regresivos de la región, dado que los impuestos indirectos los pagan ricos y pobres sin importar el poder adquisitivo de la población, detallan tributaristas.

El próximo año el gobierno espera reducir esta regresividad; en el anteproyecto de presupuesto 2023 se tiene proyectado un incremento del 41 por ciento en los ingresos por Impuesto Sobre la Renta (ISR), mayor en comparación a lo que se vino manejando en la última década.

Para el sector privado esta proyección es insostenible, se argumenta que la recesión económica en Estados Unidos golpeará a las empresas hondureñas y con ello se desacelerará el consumo interno y de paso caerán las utilidades de las personas naturales y jurídicas.

zoom

DATOS

La principal fuente de ingresos del Gobierno son los impuestos indirectos 68.5 por ciento según estadísticas del SAR del 2021, con un impacto fuerte sobre la endeble economía de los que obtienen menos ingresos por año. Los impuestos directos como los tributos que gravan las utilidades, redistribuyen la riqueza.

Las autoridades del SAR se muestran ariscas con la prensa sin llegar a explicar las medidas que implementarán para que las personas que ganan más, paguen más impuestos, este lo empezó a caminar la administración anterior con pocos avances ya que la estructura de los privilegios fiscales sigue intacta.

En esta presentación que se hizo al Congreso Nacional también destacan los privilegios fiscales considerada como "una de las principales injusticias fiscales" del país, en vista que solo cuatro de diez empresas con ingresos superiores a 500 millones de lempiras no pagan impuestos.

Estas empresas están protegidas por sistemas exonerativos variados, entre estos, las zonas libres o francas que abundan en la zona norte del país. Los datos del SAR muestran que del 2019, al 2021, 25 grupos económicos concentraron 30,791 millones de lempiras en exoneraciones fiscales.

Esta cifra es comparable con las partidas presupuestarias para cada año del sector salud que se vio en aprietos durante la pandemia. "Esto representa el 66 por ciento de las exoneraciones que se dieron a empresas privadas en este período y entre los grupos económicos se encuentran 13 familias", revela el informe. **(JB)**

Estos números fueron presentados por el SAR, al Congreso Nacional en medio de la socialización del nuevo instrumento fiscal.

Injusticias Tributarias

- 4 de cada 10 empresas con ingresos superiores a L500 millones no pagan impuestos.
- 25 grupos económicos concentraron L30,791 millones en exoneraciones fiscales (2019-2021).
- Esto representa el 66.8 por ciento de las exoneraciones que se le dieron a empresas privadas en este período.
- Entre los 25 grupos económicos se encuentran 13 grupos familiares.
- Y el 84% de los socios de estos grupos económicos son hombres.

Durante la comparecencia en el Legislativo, se anunció la presentación de una ley que reduzca los privilegios fiscales.

Los danlidenses buscan protegerse de tanta inseguridad, colocando trancas en los barrios y colonias.

Al menos, 250 comités de seguridad ciudadana están organizados y funcionando en el municipio, pero las muertes violentas, asaltos y extorsión van en aumento.

PROPONEN INSTALACIÓN DE TRANCAS

El sicariato siembra el terror en danlidenses

Se organizan en 250 comités, lanzan un SOS a la Secretaría de Seguridad.

DANLÍ, El Paraíso. El sicariato una modalidad delictiva que llegó para quedarse en Honduras, aterra a los pobladores de esta ciudad y sus comunidades vecinas donde a diario se reportan víctimas.

La cifra de muertes violentas en Danlí sigue en aumento, lo que antes era una ciudad apacible, hoy es una ciudad violenta, el pan de cada mañana es consultar en los diarios o las redes sociales las muertes del día en barrios, colonias y aldeas, relatan sus habitantes.

Las últimas dos semanas unas ocho muertes violentas se contabilizaron, la mayoría perpetradas modo sicariato; una de las víctimas recientes fue Mauricio Zavala asesinado en barrio El Carmelo, por dos sicarios a bordo de motocicleta que lo esperaban y le descargaron sus armas automáticas hasta arrebatarle la vida.

El sábado pasado, en la colonia San Francisco también fue asesinado Cristian Arnulfo Medina, más conocido con el alias de "Puro Hueso", según se conoció hace pocos días había salido de la cárcel.

La población pregunta por lo que están haciendo las autoridades, los operativos policiales y patrullaje se presume han aumentado, sin embargo los crímenes aumentan y no hay capturas de los responsables de estas muertes.

Por su lado, la Fiscalía y tribunales publican condenas de crímenes pero la mayoría son los que se capturan de forma in fraganti, por lo que siguen en la impunidad los crímenes de abogados, empresarios, trabajadores responsables y jóvenes en barrios y colonias que probablemente, se encontraban en el momento y el lugar equivocado.

La alcaldía por su lado, llamó a un cabildo informativo con los presidentes de patronatos, se abordó el tema de los fondos de la Tasa de Seguridad Poblacional, algunos patronatos reportaron el buen funcionamiento de sus comités de seguridad ciudadana.

El alcalde de Danlí, Abraham Kafati señaló que estos recursos "no se invierten de forma adecuada, por medio de los patronatos debemos trabajar en el tema de seguridad, dar los incentivos y si algunos barrios quieren poner trancas pues estará en ellos la decisión, no se puede seguir así".

El expresidiario alias "El Puro Hueso", perdió la vida este sábado a manos de dos motorizados que le dispararon a quemarropa.

La semana pasada algunos comercios cerraron debido al asedio de los extorsionadores.

Mediante la organización ciudadana con apoyo de la Policía enfrentan este brote delictivo, los atemorizados danlidenses.

La asamblea propuso el fortalecimiento a los comités de seguridad ciudadana de barrios, colonias y aldeas, además de una nueva visita al secretario de Seguridad para ampliar el fortalecimiento a la policía nacional con más elementos y equipo logístico para así poder abrir las postas que por hace varios meses permanecen cerradas.

UN EJEMPLO PARA ESTA GENERACIÓN

Joven universitaria sigue legado ancestral del cultivo de la papa

La entusiasta emprendedora combina ambas actividades en su natal, Intibucá.

María Gómez, es la joven universitaria intibucana de 20 años de edad; un ejemplo de su generación para los que no estudian y abandonan el campo.

Gira instrucciones y limpia con el azadón en su parcela de papa que cultiva como un legado ancestral.

Pues atrás quedó el estigma de que el trabajo pesado de la actividad agrícola era exclusivo para los hombres y no de las mujeres sobre todo de las que tienen formación académica. Esos paradigmas, han sido rotos por una dinámica y activa joven lenca estudiante a distancia de la Universidad Autónoma de Honduras (UNAH en Siguatepeque de la carrera de administración de ciencias agrícolas los fines de semana.

María Gómez, es la joven 20 años de edad, quien pese a su corta edad es ejemplo de su generación sobre todo la que por diversas razones abandonó el campo para migrar a la ciudad. Pero esta muchacha que vive en la comunidad de Chiligatoro, ubicada a unos cuatro kilómetros al norte del municipio de Intibucá, Intibucá, se siente orgullosa de la actividad ancestral de su región, solo que ahora ella lo hace con técnicas agropecuarias.

Gómez, combina sus estudios universitarios con el cultivo de papa, rubro muy acentuado en el departamento de Intibucá. En ese departamento, los productores de papa, cada mañana se levantan con optimismo de mejorar los conocimientos sobre este cultivo que viene de generación en generación, comenta Gómez.

Sin embargo, esta joven universitaria y productora de papa no se ha conformado con los conocimientos heredados de este cultivo, porque ha decidido ampliarlos y ponerlos en práctica al estudiar la carrera de administración de empresas agrícolas los fines de semana de la UNAH del altiplano central.

En ese centro universitario, la muchacha conoce más sobre las diferentes enfermedades y plagas que año con año atacan los cultivos de papas y hortalizas en Intibucá, región en donde los productores en muchas ocasiones carecen de esos conocimientos, afirma la joven de Chiligatoro.

Pero además de los conocimientos sobre plagas y enfermedades, la agraciada joven universitaria intibucana, pone en práctica lo que aprende en administración de empresas, pues como productora, administra y dirige el proceso de producción de su cultivo.

Y como la actividad agrícola requiere de mano de obra de la zona, María Gómez, reconoce que requiere de ayuda de personas, "pero son gente de mi confianza con quienes día a día trabajo y son personas que para mí no son ayudantes o trabajadoras, sino parte de mi familia y así los veo porque cada día convivo con ellos", relata.

ORGULLOSA DE LO QUE HACE

La orgullosa de producir papa y estudiar en la UNAH, revela que su emprendimiento la impulsa a base de los conocimientos y principios que su familia le ha dado, pero, sobre todo, "gracias al apoyo de mi madre, quien ha sido mi motivación en diferentes etapas de mi vida, tanto en los laboral como en mis estudios".

Pero esta joven a pesar de sentirse feliz por lo que hace y realiza también reconoce que su generación a su edad muchas veces las cosas se vuelven difíciles, "y a nuestra edad vemos que hay muchas salidas a nuestros problemas, sin embargo, en mi caso, veo en mi trabajo la forma de desestresarme".

"Y dentro de mi vida —apuntó— llevo muchas dificultades, pero en mi trabajo de productora de papa encuentro la paz, es una alegría ver labrar la tierra y más que es un legado que nuestros abuelos nos han dado y por eso lo queremos seguir mejorando y no seguir en lo mismo, pero sobre crear una independencia en nosotros".

María Gómez, detalla que se productora de papa y estudiante de estudiante de la carrera de administración de ciencias agrícolas, requiere de ardua disciplina, porque debe dedicarle tiempo al cuido de su plantación como a las actividades y obligaciones de sus estudios universitarios.

Relata que desde muy temprano del día hasta las 5:00 de la tarde trabaja en la agricultura y por las tardes dedica tiempo a obligaciones y deberes universitarios y los fines de semana viaja a Siguatepeque a cursar sus estudios en el centro regional de la UNAH. **(JS)**

Está orgullosa de producir papa y estudiar en la UNAH.

Estudia, supervisa, le hace de motorista y trabaja a la par de sus compañeros en los labrantíos.

GENERA EMPLEO

Alex Rodríguez, trabajador.

"Para nosotros como trabajadores del campo ella nos genera un empleo, no solo ordena, sino que también toma el azadón para limpiar o aporcar el cultivo de papa, remolacha y repollo, también prepara las dosis foliares que necesitan las plantas de sus cultivos y que nosotros la esparcimos con nuestras motobombas", expresó el trabajador, Alex Rodríguez.

"Además, María, muy temprano le hace de motorista porque muy de mañana toma el vehículo para ir a traer a las comunidades cercanas a las personas que trabajan en sus labrantíos. Y de ella también aprendemos lo que ella aprende en sus estudios universitarios, comentó.

ES ADMIRABLE LO QUE HACE

Fernando Domínguez, vecino de Intibucá.

"Para mí como joven es una admiración ver en María Gómez ese optimismo de poder llevar diferentes actividades en su vida, porque veo su inmensa capacidad de emprender lo que hace y se que el día de mañana logrará". "Porque ella como productora de papa y estudiante universitaria se multiplica para lograrlo y es muy lindo ver en ella como se prepara y se informa más sobre nuestros cultivos con nuevas metodologías de producción y de comercialización", resaltó el joven intibucano, Fernando Domínguez.

Manuel Alfaro, gerente de la empresa FRUTELA, detalla cómo está conformada la cadena.

La cadena de rambután la conforman el sector financiero, exportadores, proveedores de insumos y 7 grupos de productores organizados.

El área de influencia de la producción del rambután, es desde la zona central en el Lago de Yojoa hasta la zona norte.

El rambután fruta exótica de Honduras para el mundo

El rambután es una de las frutas exóticas del mundo y en Honduras este rubro agrícola, se encuentra en constante crecimiento económico y se produce para el consumo nacional y la exportación.

Según cifras, la producción de rambután genera unos 17,000 empleos laborales y se exportan unos 11 millones de libras para el mercado internacional. Los principales destinos de la exportación de la fruta son los Estados Unidos y El Salvador y en menor escala para Nicaragua, Canadá, Francia, Holanda e Italia.

Este rubro genera ventas de entre $2.5 a 3 millones anuales. En el 2021 se exportaron 609,000 cajas de 5 libras con una categoría de calidad entre 4 a 4.5.

En el marco de la elaboración de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario de Honduras 2022-2042 (PESAH), que coordina la ministra de la SAG, Laura Suazo, los productores de este rubro expusieron la situación actual de la producción de rambután en el país.

El diagnóstico del rubro del rambután forma parte de los 53 análisis representados por los diferentes sectores de las cadenas productivas, que contribuyen a la construcción del documento de la nueva política para el sector agroalimentario de forma participativa que permite identificar líneas estratégicas y alianzas propositivas entre el sector público y privado y entre los mismos productores.

Esta apertura a los rubros permite identificar oportunidades de innovación tecnológica, creatividad, alianzas y trazabilidad de mercados, en beneficio para la población.

De toda la producción entre un 60% a un 70% se consume para el mercado interno y un 30% a un 40% se dedica para la exportación.

DESAFÍOS

Manuel Alfaro, gerente de la Asociación de Productores y Exportadores de Frutas de Tela (Frutela) ubicada en Tela, Atlántida, indicó que en compañía de varios productores presentaron una exposición a la ministra de la SAG, Laura Suazo sobre la situación actual de la cadena donde se incluyeron los retos del rubro para los próximos años.

Entre los desafíos planteados a las autoridades de la SAG, están: cómo enfrentar los efectos del cambio climático, como un factor fuera de control para el manejo de cosecha y post cosecha, los altos costos de producción, aumento de fertilizantes y herbicidas, escasez de mano de obra debido a las migraciones, concentración de la cosecha en temporadas altas de la fruta.

También la admisibilidad de nuevos cultivos como el mangostin (Garcinia mangostana), para ampliar la diversificación de las fincas, entre otros desafíos presentados a las autoridades de la SAG, quienes se encuentran ya trabajando para el apoyo que solicitó esta cadena productiva.

Entre los beneficios del consumo de rambután está el prevenir el envejecimiento prematuro, combatir los residuos en los riñones, fortalece los huesos, aumenta las energías.

PRODUCCIÓN

El área de influencia de la producción del rambután, es desde la zona central en el Lago de Yojoa hasta la zona norte.

En la actualidad existen unos 2,500 productores que se dedican a la producción en unas 7,500 manzanas.

De toda la producción entre un 60% a un 70% se consume para el mercado interno y un 30% a un 40% se destina para la exportación a través de 9 plantas empacadoras.

Como proyección de crecimiento del rambután, la demanda es creciente en más del 50% anual, en el consumo interno, porque la fruta llega a todos los departamentos del país.

La cadena de rambután la conforman el sector financiero, exportadores, proveedores de insumos y 7 grupos de productores organizados; paralelo a estos eslabones se encuentran 2 programas de apoyo, 3 instituciones de gobierno; la SAG, por medio del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario Pronagro y SENASA; la academia, y una organización asesora en temas ambientales.

zoom

DATOS

Beneficios del rambután

-El consumo de rambután previene el cáncer y el envejecimiento prematuro.

-Combate los residuos de los riñones.

-Fortalece los huesos.

-Aumenta las energías.

-Ayuda a combatir la disentería y los dolores de diabetes.

-Favorece la producción de glóbulos rojos y blancos.

Corte de cinta Dando por reinaugurado la escuela de la comunidad de El Fortín.

L280 MIL INVERSIÓN SOCIAL INGENIO LA GRECIA

Fuerzas vivas inauguran remodelación de escuela

EL TRIUNFO, Choluteca. A un costo de 280 mil lempiras azucarera La Grecia en conjunto con Funazúcar inauguró la remodelación de la escuela "Juan Fausto Ortéz" de la comunidad de El Fortín.

Al evento asistió el alcalde Cristhian Castillo, quien agradeció el apoyo del ingenio azucarero como a Funazúcar, el patronato de la comunidad por el logro del proyecto y anunció que el próximo año se terminará la cerca perimetral de la escuela.

Castillo manifestó que la alcaldía es un aliado estratégico de los ingenios azucareros para la realización de varios proyectos, especialmente en el área de educación para fomentar el desarrollo de las comunidades.

Mientras tanto la representante del ingenio azucarera, Jazmina Fuentes, dijo que el costo para la reconstrucción de la escuela fue de 280 mil lempiras, además, de la instalación eléctrica, bomba de agua, pila nueva, baños y parte del cerco perimetral.

"Este es el proyecto número 120 en materia de educación y lo hacen como empresa socialmente responsable, por lo que los alumnos podrán desarrollar mejor el proceso enseñanza-aprendizaje", aseguró.

Al mismo tiempo informó que como empresa responsable lleva la educación en las zonas de influencia donde están los cañaverales en los departamentos de Valle y Choluteca. **(LEN)**

La inversión económica para la remodelación de la escuela fue de 280 mil lempiras.

Miembros de la mesa principal que presidieron los actos.

Nuestra Comunidad DANLI

Por: **Luis Alonso Gómez Oyuela**

¡CUIDADO CON EL PERRO!

Hay perros feos, bonitos y gruñones, pero entre ellos algunos muy chiquitos que apenas se ven. Recuerdo una pequeña anécdota en la casa de una familia. Tuve que hacer una visita obligatoria. Cuando llegue al portón de la casa toque el timbre y observé un rótulo con la siguiente advertencia: ¡Cuidado con el perro! Una elegante dama abrió el portón. "Pase adelante esta en su casa". No me sentía seguro, siempre estuve pendiente del perro que al primer ladrido me pondría los pelos de punta y flojera en las patas. Al dar el primer paso escuche un chillido lastimero. La señora con una sonrisa dijo, ¿no vio el rótulo a la entrada? Si señora, pero no creí que el perro fuera tan chiquito. Casos de la vida real.

DOS CANES

Hablando de perros, en la colonia donde vivo abundan los perros, todos ladran a la vez, más parecen una orquesta similar al reguetón, tal vez por eso inventaron el vulgar baile de "el perreo". Pero esta vez solo haré referencia a dos perros. El primero ladra todos los días, es fácil de identificar por el color amarillo. Este ladra todos los días, pero no muerde. El segundo es el "perro del infierno". Está feo de remate, supongo que es negro porque viene del infierno. No ladra, no muerde, pero mata silenciosamente. Dice el doctor Umaña, que el perro del infierno estará llegando en la primera quincena de enero. Entonces los de "tostón" para arriba a ponerse la cuarta.

FESTIVAL DEL CAFÉ

Resultó muy positivo el Festival del Café realizado por la Comisión de Turismo de la Alcaldía Municipal. Una buena oportunidad para los pequeños emprendedores y productores para comercializar el aromático y dar a conocer la importancia de este rubro para la economía familiar. Danlí es el primer productor de café del departamento de El Paraíso, seguido del municipio de El Paraíso, Teupasenti y Trojes. Durante el evento se realizaron diferentes actos culturales, charlas de motivación, exposiciones y degustación de las diferentes variedades del café de altura.

DELICIAS DE DOÑA MARÍA

El Festival del Café fue complementado por el delicioso "pan de casa" fabricado por doña María. Una buena taza de café con pan, las cemitas de yema y batidas artesanales supera a las rosquillas. Eventos de esta naturaleza constituyen el mejor espacio para muchas familias, cuya tradición se transmite de generación en generación.

FESTIVAL DEL PAN

Por la pandemia del 2020-21 quedó pendiente la celebración del Festival del Pan. La Casa de la Cultura tenía en el calendario de actividades la celebración de este evento con el objetivo de estimular a familias que han continuado con la tradición de la fabricación del "pan de casa", como lo denominan en las áreas rurales. Existe una enorme diferencia entre el pan de casa y el industrial desde su elaboración y horneado. En el área rural también se le conoce como pan de mujer.

SUMAN Y SIGUEN

Las muertes violentas en esta ciudad. En el parque, los parlamentarios de la banca, legislan todos los días en busca de alternativas para poner fin a la violencia. Siempre llegan a la misma conclusión: acostumbrarse a los hechos, venir cada mañana al parque a comentar que mataron la noche anterior a fulano y mengano.

AMARGA NAVIDAD

Se acuerdan de la vieja canción de José Alfredo Jiménez: "Diciembre me gusto pa´ que te vayas. Que sea tu cruel adiós mi Navidad. No quiero comenzar el año nuevo con ese mismo amor que me hace tanto mal". Ya ven que no solo los bohemios enamorados pasan navidades amargas. Los hondureños con toda esta espiral de violencia y muerte, la canasta familiar volando, los políticos cada día le amargan la vida al pueblo. Y, ¿Quién piensa en los pobres? Los pobres que votan por los mediocres oportunistas viven la amargura de la pobreza. No es asunto de repartir miserias para que coman hoy y mañana vuelvan a tener hambre. Apostemos por la educación para enriquecer la mente.

DINANT

DESCUBRE EL LADO
venza
DE LA VIDA

Protégete del covid-19
Elimina el 99.9% de bacterias
con frescura extrema y protección total

BÚSCANOS COMO: JABÓN VENZA